

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes

del Estado de Morelos

2023 - 2024

TUJPA MORELOS

PODER JUDICIAL



M. en P.A.J. Adriana Pineda Fernández
Magistrada Propietaria del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

C.C. DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E S

En términos de lo establecido por los artículos 86 y 109 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como lo ordenado por el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Morelos, mediante el presente compendio rindo ante ustedes, el informe anual de actividades correspondiente a las labores realizadas por este órgano jurisdiccional del 1 de agosto de 2023 al 31 de julio del 2024.

La información presentada en este sumario, corresponde a mi segundo año de gestión como Magistrada Propietaria del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, en términos de lo mandatado por el artículo 19, inciso d), párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, expresando las acciones, resultados, avances y retos que enfrenta el sistema de justicia penal para adolescentes en la entidad.

Las acciones realizadas responden a los 10 objetivos, 14 estrategias y 91 acciones plasmadas en el Plan Estratégico de Gestión Administrativa y Jurisdiccional 2023-2036, instituido con la visión de concluir la implementación y avanzar en la consolidación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y en la misión permanente de lograr que la administración de justicia sea cada vez más eficiente, justa y adaptada a las personas adolescentes que tienen contacto con este sistema.

El informe está dividido en diez tópicos que constituyen los objetivos planteados para el ejercicio de los 14 años para los que fui designada como Magistrada de este Tribunal Especializado, por la legislatura LV, que son:

1. Implementación y consolidación del sistema de justicia penal para adolescentes.

2. Expedición de la normatividad reglamentaria.

3. Programa de prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes.

4. Programa de difusión sobre justicia penal para adolescentes.

5. Programa de Modernización administrativa, transparencia y rendición de cuentas.

6. Sistema evaluación de ingreso, permanencia y carrera judicial.

7. Innovación tecnológica, protección de datos y sistema de justicia digital.

8. Programa archivístico y políticas de conservación, destrucción y protección de archivos.

9. Mejora y ampliación de la infraestructura en áreas jurisdiccionales, tecnológicas y administrativas, de servicios en materia preventiva, de desarrollo humano y de servicios pos penales.

10. Adelanto de condiciones laborales del personal.

Estos temas fueron alineados transversalmente al objeto de la Ley Nacional en la materia, que es la que rige el actuar de este Tribunal, tanto en ámbito jurisdiccional en materia del fuero común y en materia federal (por competencia auxiliar por la ausencia de órganos jurisdiccionales federales en la entidad) como de la prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes, a fin de que en su establecimiento, integración y funcionamiento sea garantizada la operación del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, en términos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Adjunto también, un apartado de información estadística estatal, regional y municipal de la incidencia delictiva en la entidad, a partir de los casos judicializados ante este órgano jurisdiccional, con el propósito de que sirvan como referente para la emisión de políticas públicas y programas que permitan reducir los factores de riesgo que propician la violencia y delincuencia por personas adolescentes, y combatir las casusas y componentes que la generan.

Reconociendo que la prevención del delito, como parte de la justicia para adolescentes, tiene como finalidad el ejercicio pleno de sus derechos, evitar la comisión de delitos y la formación ciudadana, mediante la prevención primaria, secundaria y terciaria, y que es deber de todos los ámbitos y órdenes de gobierno garantizar que las personas adolescentes puedan desarrollarse en un ambiente de respeto y garantía efectiva de todos sus derechos, con un enfoque holístico y no punitivo.

Para concluir, es importante destacar que los resultados alcanzados que pongo a su consideración, son producto del esfuerzo, dedicación y profesionalismo que caracteriza al personal que labora en el TUJPA, tanto en las funciones jurisdiccionales, administrativas, de prevención del delito, comunicación social, de desarrollo humano, transparencia, estadística y archivo, equidad de género, y control interno.

ATENTAMENTE
Mtra. Adriana Pineda Fernández
Magistrada Propietaria del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes

ÍNDICE

1. Implementación y consolidación del sistema de justicia penal para adolescentes

1.1. Actividades jurisdiccionales.
A) Administración de oficina.
B) Oficialía de partes.
C) Actuarios y notificadores.
D) Departamento de informática y sistemas.
E) Departamento de almacen de evidencias.
F) Juzgados especializados del TUJPA.
G) Actividades por juzgado especializado.
H) Tribunal de alzada.
1.2. Estrategias y acciones.

2. Expedición de la normatividad interna

3. Programa de prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes

3.1. Sector educativo.
3.2. Organizaciones civiles.
3.3. Ferias de prevención social.
3.4. Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad (CEMPLA).
3.5. Conferencias y Seminarios.

4. Programa de difusión sobre justicia penal para adolescentes

4.1. Acciones de difusión.
4.2. Programa de difusión de sobre justicia penal par adolescentes.
4.3. Redes sociales.
4.4. Infografías de la incidencia delictiva.
4.5. Comunicación de radio.
4.6. Cápsulas temáticas con perspectiva de adolescentes.
4.7. Socialización del sistema de justicia penal para adolescentes.
4.8. Boletines institucionales.



5. Programa de modernización administrativa, transparencia y rendición de cuentas

- 5.1 Acciones realizadas.
- 5.2 Rendición de cuentas.

6. Sistema de evaluación de ingreso, permanencia y carrera juddicial

- 6.1. Evaluación de ingreso.
- 6.2. Evaluación de desempeño jurisdiccional.
- 6.3. Escuela judicial especializada en el SJPA.

7. Innovación tecnológica, protección de datos y sistema de justicia digital

8. Programa archivístico y políticas de conservación, destrucción y protección de archivo

- 8.1. Archivo general.
- 8.2. Unidad de estadística.

9. Mejora y ampliación de la infraestructura en áreas jurisdiccionales, tecnológicas y administrativas, de servicios en materia preventiva, de desarrollo humano y servicios sociales

- 9.1 Proyecto del Fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP 2024).
- 9.2 Unidad de Transparencia.

10. Adelanto de condiciones laborales del personal

- 10.1 Clima laboral.
- 10.2 Unidad de Género.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
INFORME DE CUMPLIMIENTO 2023-2024

El Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, es uno de los dos Tribunales en los que la Constitución estatal deposita el Poder Judicial, conforme a sus artículos 86 y 108 Quater, por lo que, la rectoría administrativa, financiera, jurisdiccional y disciplinaria está encomendada a la Magistrada propietaria, en términos de las disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento de este órgano jurisdiccional.

Si bien los citados instrumentos normativos regulan su organización y funcionamiento, la Magistrada titular, instituyó de forma reglamentaria la conformación de los Consejos de Administración y el Consejo de Vigilancia, Disciplina, Desempeño y Evaluación, para que, de forma colegiada sean tomadas las decisiones en el ejercicio del gasto público, la administración general, el régimen disciplinario y la evaluación del desempeño judicial.

Durante el periodo 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024, ambos cuerpos colegiados celebraron un total de 26 sesiones, 13 ordinarias y 13 extraordinarias, en las que abordaron 23 temas, de los que derivó la toma de decisiones colegiadas y alineadas al cumplimiento del Plan Estratégico de Gestión Administrativa y Jurisdiccional del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes 2023-2036 relativas a los rubros siguientes:

CONSEJO DE VIGILANCIA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Calendario anual de sesiones.	Calendario anual de sesiones.
Aprobación de normatividad interna.	Aprobación y distribución del presupuesto asignado a TUJPA.
Calendario de visitas ordinarias a juzgados especializados y calendario de cursos y diplomados de capacitación personal TUJPA.	Aprobación de normatividad interna.
Ratificación Plan Estratégico de Gestión Administrativa y Jurisdiccional de TUJPA.	Aprobación de tabuladores de sueldos y salarios, vales de despensa familiar mensual y anual.
Informe de conclusiones de conversatorios judiciales.	Ratificación Plan Estratégico de Gestión Administrativa y Jurisdiccional de TUJPA.
Informe de resultados capacitación de personal de TUJPA 2023.	Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA).
Informe del Director General de Administración y Finanzas de movimientos de alta y baja de personal jurisdiccional y administrativo.	Aprobación del Programa de Prevención Social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes.
Informe de resultados de evaluación de desempeño.	Informe del Director General de Administración y Finanzas de movimientos de alta y baja de personal jurisdiccional y administrativo.
Informe de constancias de registro expedidas por la consejería jurídica. (Especialización)	Contestación de amparos (Pensiones) y reasignación de recursos para realizar pagos.
Informe de la Directora General de la Contraloría Interna, respecto de declaración patrimonial y de intereses.	Depuración de saldos pendientes en la balanza de comprobaciones.
	Presentación del Director General de Administración y Finanzas de la Cuenta Pública anual y trimestral.

Tabla 1.1 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Los acuerdos emitidos por ambos Consejos son el sustento de los resultados alcanzados en el ejercicio anual que se informa, en cada uno de sus ejes estratégicos aprobados en materia jurisdiccional y administrativa para lograr la consolidación del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado de Morelos.

I. IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

El 16 de junio de 2016 fue publicada en el Diario oficial de la Federación la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, establecido una serie de compromisos en los artículos transitorios para las federación y entidades federativas a fin de que este Sistema fuera implementado, en cumplimiento al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado en el año 2015.

Por ello, el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes (TUJA) se transformó en el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes (TUJPA), al establecerse como tal, en el artículo 109 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, superando el intento legislativo local de constituirlo en una sala del Tribunal Superior de Justicia, lo que permitió que conservara su autonomía administrativa, financiera y jurisdiccional, quedando supeditado al Tribunal Superior de Justicia, exclusivamente por cuanto hace a la representación para interponer controversias constitucionales.

Así, el Estado de Morelos, tiene en el TUJPA, al único Tribunal de su tipo en todo el país, ajustado al precepto constitucional federal del artículo 18, porque se trata de un Tribunal Especializado que opera bajo su propia ley orgánica y reglamento, por lo que su funcionamiento y administración es totalmente autónomo.

Este Tribunal Unitario fue creado hace 16 años, pero aún no culmina la etapa de implementación del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, y a pesar de que sus avances son significativos en lo relativo a la conformación y operación de un órgano jurisdiccional especializado en la materia, distinto al sistema penal para adultos, es necesario que el esquema de coordinación con las distintas autoridades participantes siente las bases para un funcionamiento transversal, como lo plantea la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

De ahí que las acciones de este Tribunal están enfocadas a la administración de justicia en materias del fuero común y fuero federal, y a la prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes, en lo que respecta a su etapa de consolidación, circunstancia que impacta positivamente en los fines del sistema que se caracteriza por ser holístico y no punitivo.

Es así como en Morelos se garantiza a los adolescentes el acceso a un sistema de justicia especializada, pronta, efectiva, adaptada a su madurez y grado de desarrollo, y que vela por la garantía, protección, promoción y respeto de los derechos reforzados que tienen por su condición de ser persona en desarrollo, por lo que, el siguiente apartado, contiene el resumen de los avances en las estrategias y actividades jurisdiccionales realizadas en el periodo 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024:



1.- ACTIVIDADES JURISDICCIONALES

La función primordial del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, es el ejercicio jurisdiccional en la materia, realizar acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes en coordinación con los demás operadores del Sistema, la administración de sus recursos y ejercer su régimen disciplinario.

Estas funciones derivan del contenido del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que instituye los Tribunales Especializados para impartir justicia a las personas adolescentes a quienes se atribuya la comisión de un hecho que la ley penal señala como delito.

Sin embargo, el principal eje de atención para este órgano jurisdiccional lo constituye la Implementación y consolidación del sistema de justicia penal para adolescentes, tal como de manera armónica con la Constitución Federal lo contempla el artículo 109-quater a la Constitución estatal.

Esta disposición constitucional local, otorga al TUJPA facultades administrativas para ejercer sus recursos, para proponer su presupuesto de egresos, e instruye a que sea la Ley Orgánica de este Tribunal la que establezca la organización, funcionamiento, atribuciones y demás disposiciones para el correcto desempeño de sus funciones y el logro de los objetivos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Con ese propósito fue integrado el Plan Estratégico del TUJPA 2023-2036, que busca la articulación y consolidación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en el marco de atribuciones que competen a este Órgano Jurisdiccional, y, por otro lado, ejercer de forma transparente, eficiente y efectiva, los recursos autorizados conforme al Programa Operativo Anual.

A continuación, presentamos los resultados de las actividades realizadas por las áreas jurisdiccionales y sus auxiliares en el cumplimiento del objetivo estratégico: “1. IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES”.



A. Administración de Oficina

El área de administración de oficina ejerce sus funciones en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, y 38 del Reglamento Interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Sus atribuciones principales están orientadas a garantizar la funcionalidad de salas de audiencia, la coordinación de la agenda del Tribunal de Alzada y de los Juzgados especializados, es responsable de la guardia permanente, y de la comunicación con los operadores que intervienen en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, como Agentes del Ministerio Público, Asesores Jurídicos, Defensores Públicos y Particulares, y representantes de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Está conformada por las cuatro áreas, que son: a) Oficialía de partes común, b) Actuarios y notificadores judiciales, c) Departamento de informática; y e) Almacén de evidencias, que a continuación presentan las actividades y resultados del periodo 2023-2024:

B. Oficialia de partes

El área de oficialía de partes es el primer eslabón en la cadena de la gestión del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, le corresponde la recepción de toda la documentación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y de las partes procesales que intervienen en los asuntos jurisdiccionales que se tramitan en este Tribunal.

La documentación recibida es enviada directamente al Juzgado Especializado correspondiente o al Tribunal de Alzada para que emitan la resolución relativa a la petición planteada.

El control de gestión de todos los escritos que presentan las partes procesales son registrados en libro de gobierno y en un sistema electrónico, otorgándose un número de carpeta judicial; y es a partir de entonces, cuando la autoridad jurisdiccional recibe las actuaciones y promociones para emitir la resolución que corresponda.

En esta área son verificados los plazos y términos de las solicitudes planteadas por las partes, lo que permite la interacción en tiempo y forma con el personal del propio Tribunal y los diversos operadores de las carpetas judiciales. Su labor es continua, permanente e ininterrumpida por eso cuenta con personal de guardia para la recepción de documentación.

La gestión y recepción de documentos también fue instrumentada por la vía electrónica, a través del correo institucional, previa solicitud de las partes procesales y la aprobación de éste órgano jurisdiccional para garantizar la autenticidad de las comunicaciones para el cumplimiento de las facultades de administración y organización en el despacho expedito a cargo del Tribunal de Alzada y los Juzgados Especializados.

Para garantizar el control de las promociones que recibe la oficialía de partes, todos los documentos son digitalizados y se les asigna un número de control por medio de una plataforma electrónica, por lo que en el periodo que se informa han sido gestionados un total de 4,748 escritos, 700 más que el año anterior, lo que equivale a un incremento del 17.29 por ciento, considerando que en el periodo anual precedente fueron tramitadas 4,048 promociones, como se desglosa a continuación:



COMPARATIVO			
PERIODO	**TOTAL POR AÑO**	**DIFERENCIA**	**DIFERENCIA**
2023 - 2024	4,748	700	+17%
2022 - 2023	4,048	2,165	+86%
2022 - 2021	1,883		

Tabla 1.2 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

C. Actuarios y Notificadores

El área está integrada por dos actuarios y dos auxiliares que notifican a las partes procesales los acuerdos y resoluciones de los órganos jurisdiccionales, entregan oficios de jueces y magistrados a los diferentes operadores que participan en el sistema de justicia juvenil, relativos a la sustanciación de las etapas del proceso, desde preliminares hasta lo resuelto por el Tribunal de Alzada, y comunicaciones que requieren mediante exhorto o auxilio autoridades federales o jurisdiccionales de otras entidades federativas.

Es responsable de la entrega y gestión documental de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de la relacionada con las funciones administrativas a cargo de la presidencia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

Durante el periodo 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2024, los actuarios realizaron 8,316 notificaciones, de estas, 4,444 fueron realizados por correo electrónico, 512 a través de llamada telefónica y 3,360 de forma personal acudiendo para tal fin a 30 de los 36 municipios que integran el Estado de Morelos.



Comparando el total de notificaciones realizadas en el periodo 2023-2024 que es de 8,316 con el periodo anterior 2022-2023 en el que fueron hechas 6,270, hay un incremento del 32.63 por ciento, es decir, que fueron realizadas 2,046 notificaciones más, producto de la incorporación de las notificaciones por vía telefónica que fueron autorizadas por las partes procesales en audiencia oral como medio especial para recibir sus notificaciones.

La siguiente gráfica muestra las 3,360 notificaciones personales llevadas a cabo en el periodo 2023-2024, desglosadas por mes, destacando el incremento del 5.11 por ciento, que equivale a 181 notificaciones más que en el mismo periodo del ejercicio 2022-2023, cuando fueron realizadas 3,541.

PERIODO DE AGOSTO 2023 – JULIO 2024 NOTIFICACIONES PERSONALES. DESGLOSE MENSUAL	
AGOSTO 2023	142
SEPTIEMBRE 2023	177
OCTUBRE 2023	249
NOVIEMBRE 2023	325
DICIEMBRE 2023	173
ENERO 2024	120
FEBRERO 2024	203
MARZO 2024	168
ABRIL 2024	389
MAYO 2024	565
JUNIO 2024	558
JULIO 2024	291
TOTAL:	**3,360**

Tabla 1.3 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

La siguiente gráfica muestra las notificaciones personales desglosadas por cada uno de los 29 de los 36 municipios del Estado de Morelos donde fueron realizadas. Destacando que el mayor número corresponde a la zona metropolitana, concretamente los municipios de Xochitepec, Cuernavaca y Temixco donde se concentran el 85 por ciento del trabajo generado.

PERIODO DE AGOSTO 2023 – JULIO 2024
NOTIFICACIONES PERSONALES. DESGLOSE POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	No. NOTIFICACIONES
AMACUZAC	1
AXOCHIAPAN	4
AYALA	10
COATETELCO	7
COATLÁN DEL RIO	4
CUAUTLA	159
CUERNAVACA	1059
EMILIANO ZAPATA	22
HUEYAPAN	5
HUITZILAC	4
JANTETELCO	18
JIUTEPEC	12
JOJUTLA	157
OCUITUCO	6
PUENTE DE IXTLA	20
TEMIXCO	548
TEMOAC	7
TEPOZTLÁN	4
TETECALA	1
TETELA DEL VOLCÁN	3
TLALTIZAPÁN	7
TLAQUILTENANGO	5
TOTOLAPAN	17
XOCHITEPEC	1239
XOXOCOTLA	1
YAUTEPEC	35
YECAPIXTLA	3
ZACATEPEC	3
ZACUALPAN	5
TOTAL 29 MUNICIPIOS DE 36	**3,360**

Tabla 1.4 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Referente a las notificaciones vía correo electrónico, en el periodo anual fueron hechas un total de 4,444 notificaciones, que comparativamente con el ejercicio anual anterior, en el que se realizaron 2,729 notificaciones por este medio, registra un incremento del 1,715 más, esto es, 62.84 por ciento más que en el periodo 2022-2023.

COMPARATIVO			
2023-2024	2022-2023	DIFERENCIA	PORCENTAJE
4,444	2,729	+ 1,715	62.84%

Tabla 1.5 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

La siguiente gráfica contiene el desglose mensual de las notificaciones vía correo electrónico.

PERIODO AGOSTO 2023 - JULIO 2024 NOTIFICACIONES VÍA CORREO ELECTRONICO	
AGOSTO 2023	478
SEPTIEMBRE 2023	486
OCTUBRE 2023	271
NOVIEMBRE 2023	370
DICIEMBRE 2023	379
ENERO 2024	386
FEBRERO 2024	399
MARZO 2024	431
ABRIL 2024	184
MAYO 2024	342
JUNIO 2024	550
JULIO 2024	168
TOTAL:	**4,444**

Tabla 1.6 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Por lo que respecta a las notificaciones vía telefónica, tenemos que en el periodo se realizaron un total de 512 notificaciones, esta nueva modalidad fue implementada mediante la autorización en audiencias como medio especial por las partes procesales, en los que designan sus respectivos números telefónicos como aplicaciones de mensajería instantánea, lo que agiliza la comunicación formal de acuerdos y resoluciones judiciales.

PERIODO AGOSTO 2023 - JULIO 2024 NOTIFICACIONES VÍA TELEFONICA –APLICACIONES DE MENSAJERÍA	
AGOSTO 2023	15
SEPTIEMBRE 2023	32
OCTUBRE 2023	28
NOVIEMBRE 2023	26
DICIEMBRE 2023	14
ENERO 2024	34
FEBRERO 2024	35
MARZO 2024	43
ABRIL 2024	65
MAYO 2024	120
JUNIO 2024	58
JULIO 2024	42
TOTAL:	**512**

Tabla 1.7 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

D. Departamento de Informática y Sistemas

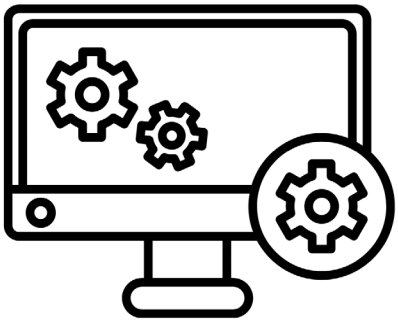
Es un área de apoyo técnico para el cumplimiento de las obligaciones jurisdiccionales del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, su función principal es la operación de los sistemas de registro digital y resguardo informático de todas las audiencias inherentes a los procesos judiciales desahogados.

Garantiza también, el archivo, conservación, disponibilidad, confidencialidad, protección e inalterabilidad de las carpetas digitales consistentes en los registros de audiencias y complementarios, para efectos del conocimiento de otros órganos distintos que conozcan del mismo procedimiento y de las partes.

Además, tienen a su cargo, la expedición de copias de los contenidos de las carpetas digitales o de la parte de ellos que solicitan las partes, siempre que sean autorizados por el órgano jurisdiccional, conservando el registro de los operadores a quienes es entregado copia autenticada de cualquier actuación judicial.

Opera el sistema de audiencias mediante plataformas digitales, garantizando el uso de este medio tecnológico, así como la grabación de imágenes y sonidos que son parte de las actuaciones y registros que debe conservar y resguardar este órgano jurisdiccional, cumpliendo así con los lineamientos de uso de medios tecnológicos durante todo el proceso penal.

En el periodo comprendido de agosto dos mil veintitrés a julio dos mil veinticuatro, fueron videograbadas y almacenadas en los sistemas de información del Tribunal un total de 1203 audiencias, y se han entregado 96 copias digitales a las partes procesales.





E. Departamento de Almacén de Evidencias

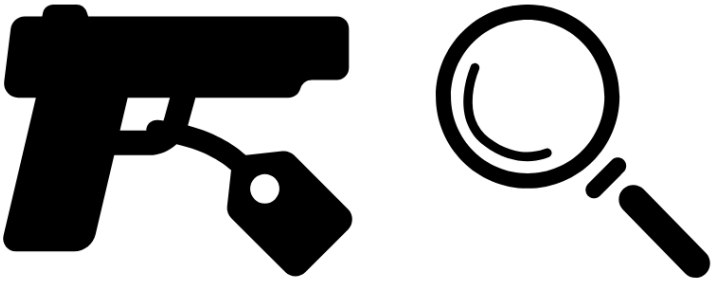
Esta área controla las evidencias que han sido incorporadas en juicio por su relación con hechos constitutivos de un delito, fue creado el primero de diciembre de dos mil veintidós, para proteger, preservar y garantizar la integridad de las evidencias materiales que son admitidas en las audiencias de juicio oral.

Es responsable de documentar la recepción, almacenamiento y devolución de evidencias que instruyen los jueces especializados a la Administración de Oficina, mediante procedimientos que garanticen su inalterabilidad y resguardo.

El almacén contaba al inicio del periodo 2023-2024 con un total de 1,779 evidencias, a las que se sumaron 216 del presente ejercicio, y fueron devueltas 19, quedando actualmente en resguardo 1,976. Lo que se desglosa en la gráfica siguiente para mayor descripción:

EVIDENCIAS MATERIALES	
Evidencias de ejercicios anteriores	1,779
Recibidas en el periodo 2023 -2024	216
Devueltas en el periodo 2023 – 2024	19
TOTAL EN ALMACEN	**1,976**

Tabla 1.8 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

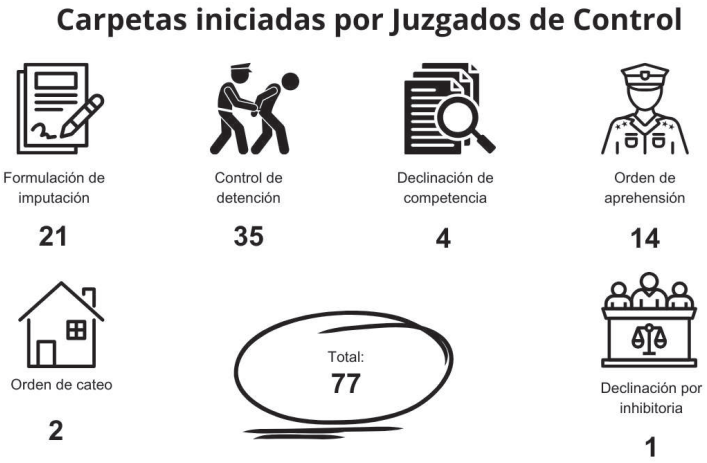


F. Juzgados Especializados del TUJPA

El Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos en el ámbito jurisdiccional está conformado por tres juzgados especializados de control y juicio oral, uno de especializado en ejecución de sanciones; y un Tribunal de Unitario, que realizaron las siguientes actividades:

Carpetas judiciales

En el periodo que se informa, fueron iniciadas un total de 199 carpetas judiciales, de estas 77 fueron iniciadas por Juzgados Especializados de Control, 33 por Juzgados Especializados de Enjuiciamiento, 68 por el Juzgado Especializado en Ejecución; y 21 por el Tribunal Unitario, lo que representa 7 por ciento menos que en el ejercicio anterior, que equivale a trece carpetas menos.



Conforme a estos datos, el 45 por ciento de las carpetas iniciadas (35) corresponde a controles de detención, es decir, con adolescente detenido y puesto a disposición de la autoridad jurisdiccional, en tanto que, sólo el 27 por ciento, corresponde a formulación de imputación (21), lo que implica que el adolescente imputado está en libertad y será citado a audiencia inicial.

La judicialización de las 77 carpetas de investigación ante los Juzgados Especializados de Control, corresponden: 01 por solicitud de competencia por inhibitoria realizada por un defensor particular, y 76 por la Fiscalía General del Estado, como a continuación se desglosa por región:



De las 35 carpetas iniciadas con detenido, estos fueron puestos a disposición por las siguientes corporaciones policiales y/o militares:

CORPORACIONES	CANTIDAD
Comisión Estatal de Seguridad Pública	6
Policía municipal Xochitepec	3
Policía municipal de Cuautla	3
Fiscalía de Investigación en Delitos de Alto Impacto	3
Policía municipal Temixco	2
Policía municipal de Cuernavaca	2
Fiscalía Especializada en Combate al Secuestro y Extorsión	2
Policía municipal de Jiutepec	2
Policía municipal de Tlayacapan	2
Dirección de Seguridad Pública del municipio de Emiliano Zapata	1
Policía municipal de Zacatepec	1
Policía municipal de Yautepec	1
Policía municipal de Coatetelco	1
Policía municipal de Ocuituco	1
Policía municipal de Jojutla	1
Policía municipal de Miacatlán	1
Policía municipal de Tlaltizapán	1
45avo. Batallón de la Zona Militar de Cuernavaca	1
Fiscalía General Del Estado de Morelos	1
TOTAL	**35**

Tabla 1.9 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Audiencias



El número de audiencias correspondientes a la etapa de ejecución pasaron de 175 a 359 este año, por lo que tuvo un incremento del 105 por ciento, en tanto que, las audiencias en etapa preliminar pasaron de 323 a 489, lo que implica un incremento del 51.39 por ciento, respecto a las audiencias de etapa de enjuiciamiento pasaron de 300 registradas el año anterior, a 333, lo que representa un 11 por ciento.

Incorporándose en este informe las audiencias del Tribunal de Alzada, para la sustanciación de alegatos aclaratorios y la emisión de la resolución que establece el artículo 174 de la Ley Nacional en la materia, por lo que, las audiencias de alegatos aclaratorias y sentencias pasaron de 10 a 22 este año, teniendo un incremento de 120 por ciento.

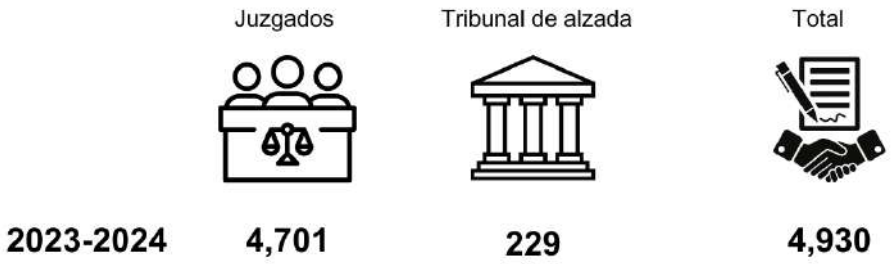
Del total de las audiencias que se llevaron a cabo, se pueden desglosar de la siguiente manera:

TIPO DE AUDIENCIA	CANTIDAD
Seguimiento	186
Juicio oral	148
Intermedia	93
Revisión oficiosa de la medida cautelar	88
Formulación de la imputación	79
Inicio Ejecución de Sanciones	60
Vinculación a proceso	51
Imposición de medida cautelar	51
Deliberación	47
Individualización de la medida sancionadora	47
Lectura de sentencias	47
Alegatos de clausura	40
Control de la detención	35
Cumplimiento de la medida sancionadora	32
Revisión anual	27
Exhortación	26
Incumplimiento	17
Ordenes aprehensión	14
Revisión de suspensión condicional	14
Ampliación de cierre de investigación	11
Alegatos aclaratorios	10
Cumplimiento de orden de aprehensión en etapa preliminar	9
Audiencia de resolución	9
Revisión de medida	8
Suspensión condicional	7
Controversia Judicial	6
Declinación de competencia	5
Orden de comparecencia en etapa preliminar	4
Orden de cateo	3
Acuerdo reparatorio	3
Revocación de suspensión condicional	3
Orden de comparecencia	3
Audiencia de especialización	3
Auxilio judicial	2
Sobreseimiento	2
Medida cautelar en cumplimiento de amparo	2
Cumplimiento de acuerdo reparatorio	2
Ordenes de comparecencia en etapa de juicio oral	1
Cumplimiento de orden de aprehensión en etapa de juicio	1
Incidental	1
Revisión de medida en etapa de juicio oral	1
Reapertura de plazo de investigación complementaría	1
Cumplimiento de suspensión	1
Extinción de la acción penal	1
Revisión de la Medida Sancionadora	1
Tutela de derechos de internamiento preventivo	1
TOTAL	**1203**

Tabla 1.10 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

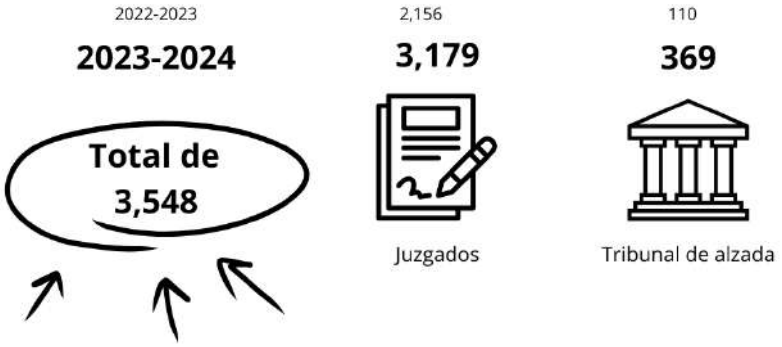
Oficios y acuerdos

En el periodo anual que se informa, fueron dictados un total de 4,930 acuerdos y 3,548 oficios por los cuatro juzgados especializados y el Tribunal de Alzada, desglosados conforme al siguiente gráfico:



En el ejercicio que se informa (agosto 2023-julio 2024) fueron emitidos 4,930 acuerdos, en tanto que, en el mismo periodo inmediato anterior (agosto 2022-julio 2023), fueron emitidos 4,042, lo que representa un incremento del 21.96 por ciento más que en el año que antecede, esto es 888 acuerdos más.

Además, los órganos jurisdiccionales de este Tribunal emitieron un total de 3,548 oficios, desglosan de la siguiente manera:



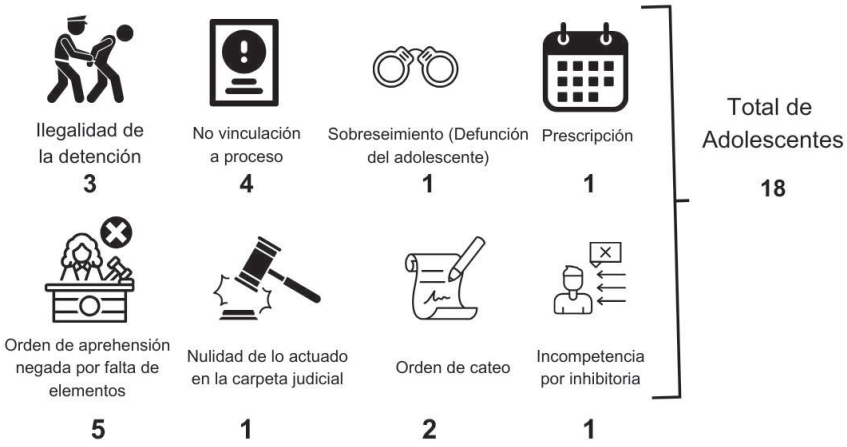
Este rubro se incrementó en un 64.56 por ciento comparado con el periodo anterior, en el que fueron emitidos 2,156 oficios, es decir, que fueron expedidos 1,392 acuerdos más.

Medidas cautelares

En el periodo agosto 2023- julio 2024, 85 adolescentes están en el sistema de justicia penal por la presunta comisión de 118 conductas que la ley señala como delito, por lo que iniciaron su proceso penal ante un juez de control; de los cuales, 72 son adolescentes hombres y 13 mujeres.

De las carpetas judiciales iniciadas en etapas preliminares durante el periodo:

•18 adolescentes no continuaron con su proceso judicial, por los siguientes motivos:

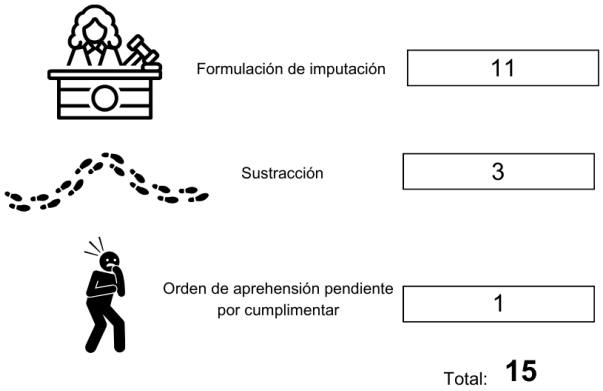


En esta etapa procesal, conforme a los datos señalados, continuaron activas 58 carpetas judiciales de las 77 iniciadas en los Juzgados de Control.

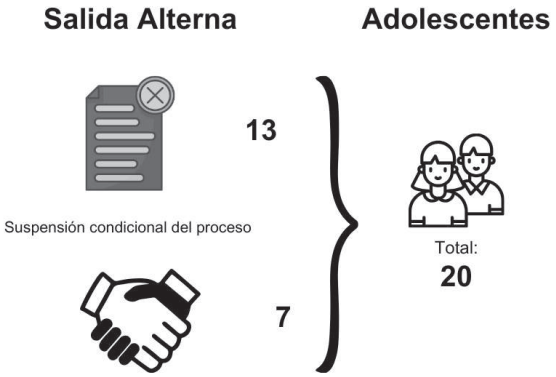
•16 adolescentes con medida cautelar en libertad.
•36 adolescentes con medida cautelar de internamiento preventivo.

Lo anterior implica que el 18.82 de los adolescentes en contacto con el Sistema de Justicia Penal, llevarán su proceso en libertad, en tanto que, el 42.35 por ciento, enfrentará su proceso internado en el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Personas Adolescentes.

•15 adolescentes se encuentran pendiente del inicio de su participación en el proceso, por los siguientes motivos:



•20 adolescentes celebraron una salida alterna, de estos, 13 fue por suspensión condicional del proceso y 7 por acuerdo reparatorio.



Ordenes pendientes por cumplimentar de carpetas judiciales de ejercicios anteriores:

Durante el periodo que se informa se encuentran pendiente por cumplimentar 11 órdenes de aprehensión.

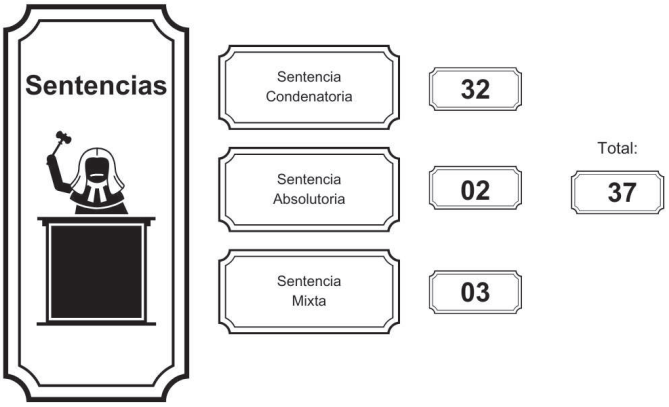
TIPO	AÑO 2019	AÑO 2022	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
Orden de aprehensión	0	2	3	2	2	**9**
Orden de presentación	0	1	0	0	0	**1**
Sustraídos	0	0	1	0	0	**1**

Tabla 1.11 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

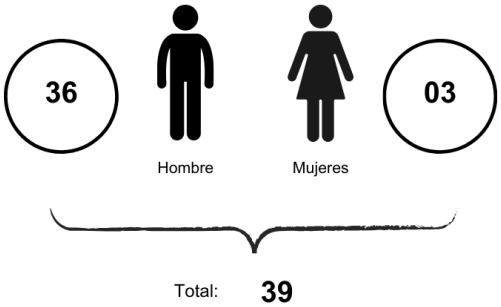
Sentencias

En el periodo reportado del primero de agosto de dos mil veintitrés al treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, fueron iniciadas 39 carpetas judiciales de enjuiciamiento; de estas, 33 se iniciaron en el periodo mencionado, y 6 expedientes fueron iniciados en un periodo diverso al que se reporta, pero los juicios fueron sustanciados en el periodo que se informa.

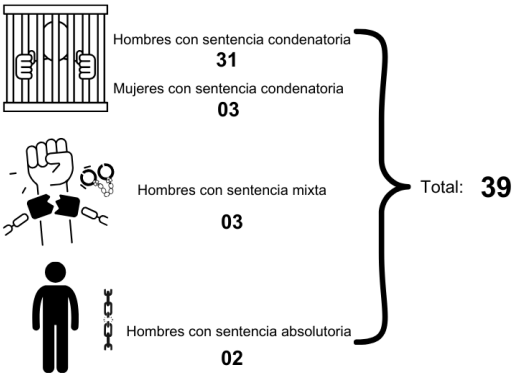
De las 39 carpetas de enjuiciamiento iniciadas, existen 37 sentencias emitidas por jueces de enjuiciamiento, 32 fueron en sentido condenatorio, 02 absolutorias y 03 sentencias con resolución mixta, respecto de las 02 carpetas de enjuiciamiento restantes, aún están desahogándose los juicios.



En esta etapa procesal tenemos un total de 39 adolescentes sentenciados, 36 de ellos son hombres y 03 son mujeres.

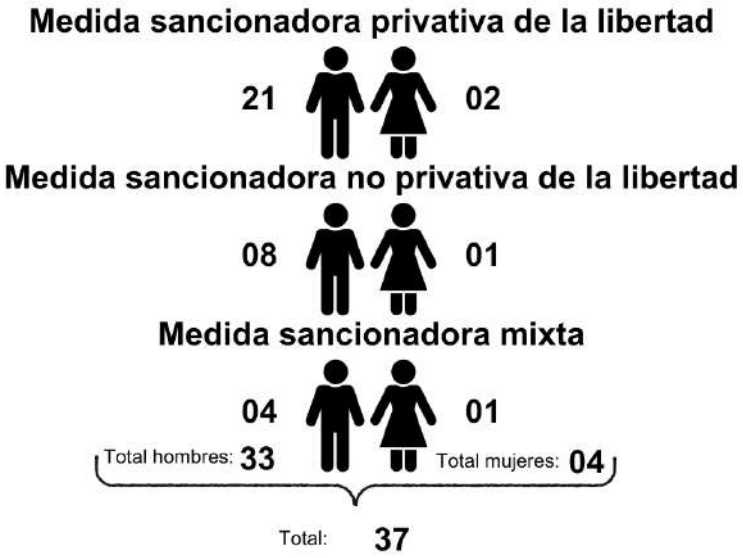


De estos adolescentes sentenciados, 02 adolescentes hombres obtuvieron sentencias absolutorias; 2 hombres más obtuvieron sentencias mixtas, 31 hombres y 3 mujeres obtuvieron sentencias condenatorias.



La suma de los 34 adolescentes que recibieron una sentencia condenatoria y 03 adolescentes más que obtuvieron una sentencia mixta, hacen un total de 37 personas con medidas sancionadoras; los 02 adolescentes con sentencia absolutoria no fueron acreedores a una medida sancionadora. A continuación, se muestra el detalle correspondiente:

El juez de enjuiciamiento impuso medida sancionadora privativa de la libertad a 21 hombres y 02 mujeres; asimismo, impuso medida sancionadora no privativa de la libertad a 08 masculinos y 01 mujer; y finalmente, se impuso una medida sancionadora mixta a 04 hombres y 01 mujer.



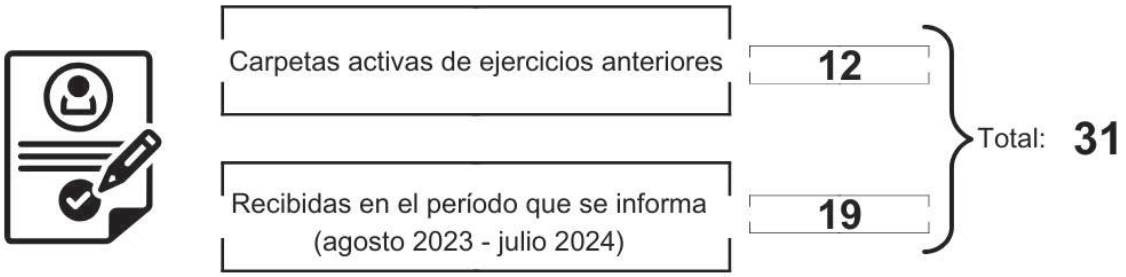
G. ACTIVIDADES POR JUZGADO ESPECIALIZADO

JUZGADO ESPECIALIZADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL "A"
TITULAR: CARLA CAMPOS RAYADO

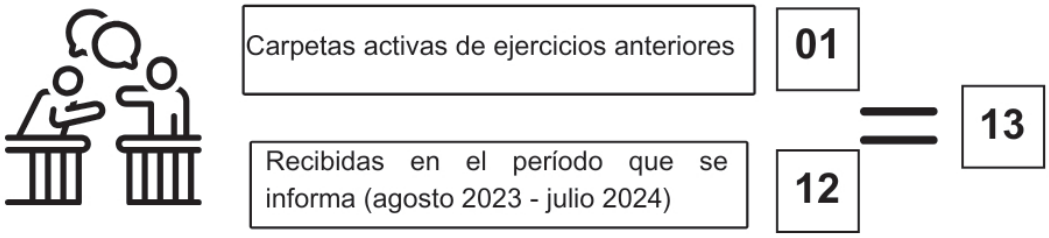
En el periodo que se informa, este Juzgado Especializado tiene a su cargo 44 carpetas judiciales activas, de las cuales 31 son preliminares y 13 de Juicio Oral.



De las 31 carpetas judiciales preliminares antes mencionadas, 12 se encontraban activas en ejercicios anteriores e ingresaron dentro del presente periodo 20 carpetas.

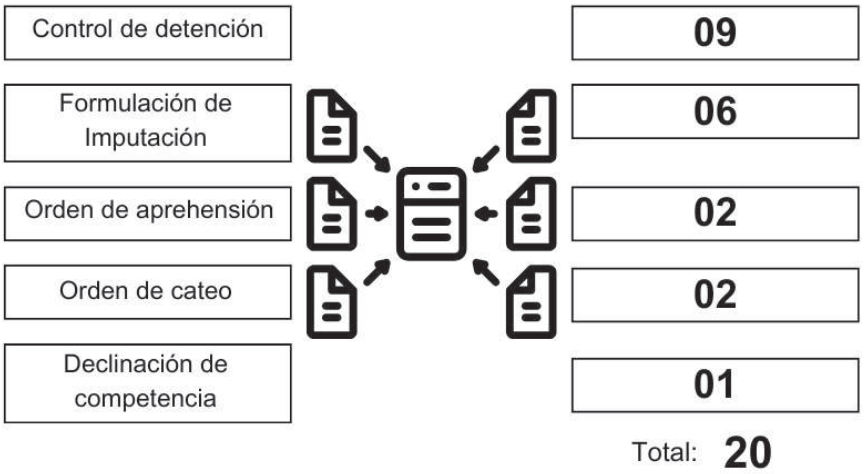


De las 13 carpetas judiciales de juicio oral con las que cuenta éste Juzgado, 1 se encontraba activa en ejercicios anteriores e ingresaron dentro del presente periodo 12 carpetas.



Carpetas Judiciales Iniciadas

Durante éste periodo, fueron iniciadas un total de 20 carpetas judiciales, de las cuales 9 se iniciaron a solicitud del agente del Ministerio Publico por audiencia de control de detención, 6 radicadas por la solicitud de audiencia de formulación de imputación, 2 por solicitud de orden de aprehensión, 2 por orden de cateo, 1 por declinación de competencia.



Medidas cauterales

En el periodo agosto 2023- julio 2024, 24 adolescentes están en el sistema de justicia penal por la presunta comisión de 35 conductas que la ley señala como delito, por lo que iniciaron su proceso penal ante un juez de control; de los cuales, 18 son adolescentes hombres y 6 mujeres.

De las carpetas judiciales iniciadas en etapas preliminares durante el periodo:

•5 adolescentes no continuaron con su proceso judicial, por los siguientes motivos:

CIRCUNSTANCIAS	ADOLESCENTES
Orden de cateo	02
Ilegalidad de la detención	01
No vinculación a proceso	01
Sobreseimiento (defunción del adolescente)	01
	Total: 05

En esta etapa procesal, conforme a los datos señalados, están activas 16 carpetas judiciales de las 20 iniciadas en los Juzgados de Control.

•05 adolescentes con medida cautelar en libertad.

•11 adolescentes con medida cautelar de internamiento preventivo.

Lo anterior implica que el 12.5 por ciento de los adolescentes en contacto con el Sistema de Justicia Penal, llevarán su proceso en libertad, en tanto que, el 41.66 por ciento, enfrentará su proceso internado en el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Personas Adolescentes.

•06 adolescentes se encuentran pendiente del inicio de su participación en el proceso, por los siguientes motivos:

Formulación de imputación pendiente por desahogar	06
Sustracción con medida cautelar en libertad	0
Orden de aprehensión pendiente por cumplimentar	0
	Total: 06

•04 adolescentes celebraron una salida alterna, consistente en suspensión condicional del proceso.

Suspensión condicional del proceso	Acuerdo reparatorio		Adolescentes
04	0	=	04

Ordenes pendientes por cumplimentar de carpetas judiciales de ejercicios anteriores:

Durante el periodo que se informa se encuentran pendiente por cumplimentar 1 orden de aprehensión.

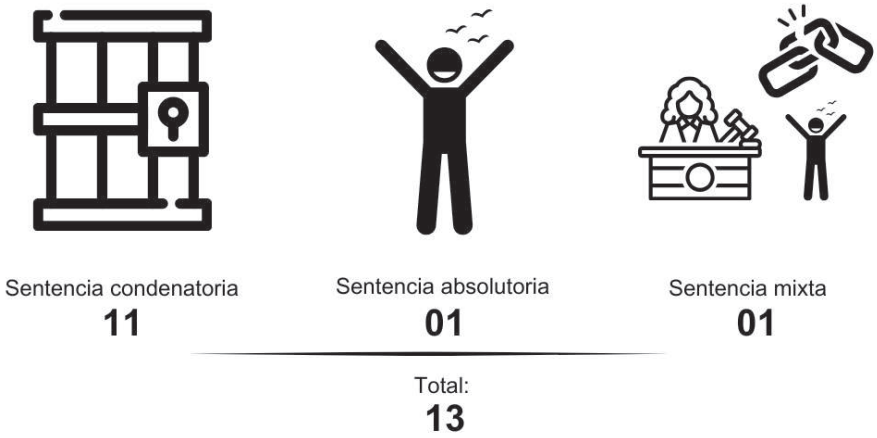
TIPO	AÑO 2019	AÑO 2022	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
Orden de aprehensión	0	1	0	0	0	**1**

Tabla 1.12 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Sentencias

En el periodo reportado del primero de agosto de dos mil veintitrés al treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, fueron iniciadas 14 carpetas judiciales de enjuiciamiento; de estas, 13 se iniciaron en el periodo mencionado, 1 expediente fue iniciado en un periodo diverso al que se reporta, pero los juicios fueron sustanciados en el periodo que se informa, de las que se iniciaron en el periodo mencionado 01 se encuentra pendiente por desahogar.

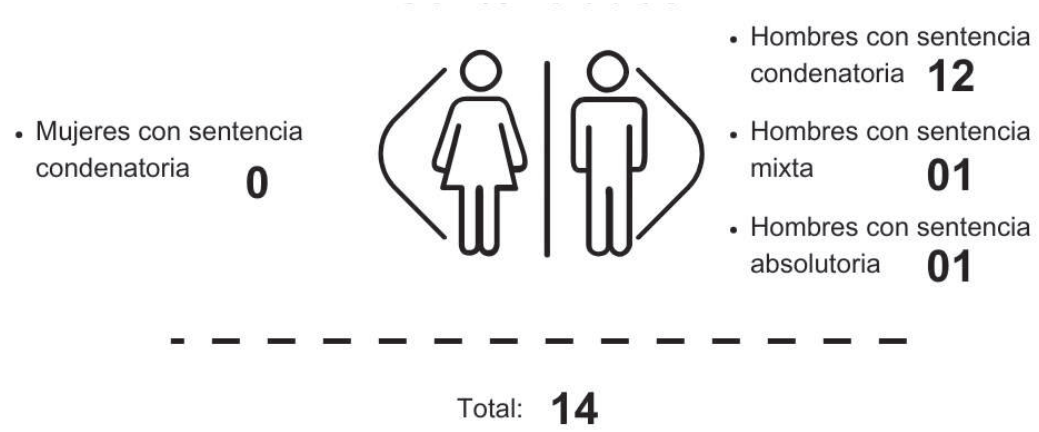
De las 13 carpetas de enjuiciamiento iniciadas, se emitieron 11 sentencias con un sentido condenatorio, 1 sentencia con un sentido absolutorio y 1 sentencia con resolución mixta.



En esta etapa procesal tenemos un total de 14 adolescentes sentenciados, siendo hombres todos ellos.



De estos adolescentes sentenciados,1 adolescente hombre obtuvo sentencia absolutoria; 1 adolescente hombre con sentencia mixta y 12 hombres obtuvieron sentencias condenatorias.



La suma de los 12 adolescentes que recibieron una sentencia condenatoria, y 1 adolescente que obtuvo una sentencia mixta, hacen un total de 13 personas con medidas sancionadoras; y 1 adolescente con sentencia absolutoria, a continuación, se muestra el detalle correspondiente:

Se impuso medida sancionadora privativa de la libertad a 10 hombres adolescentes, medida sancionadora no privativa de libertad a 2 hombres adolescentes y 1 medida sancionadora mixta a un hombre adolescente.



Sentencias con enfoque de interseccionalidad

Este juzgado especializado emitió 13 sentencias con perspectiva de Infancia y Adolescencia, 1 con perspectiva de género, y 1 perspectiva intercultural: personas, pueblos y comunidades indígenas.



Este juzgado especializado desahogo 134 audiencias en etapa preliminar, y 121 audiencias de enjuiciamiento, siendo un total de 255 audiencias en el periodo que se informa respecto de las carpetas judiciales que se tienen activas.



Preliminares **134**

Enjuiciamiento **121**

Total: **255**

Del total de las audiencias que se llevaron a cabo, se pueden desglosar de la siguiente manera:

TIPO DE AUDIENCIA	AUDIENCIAS CELEBRADAS 2023-2024
Juicio oral	53
Revisión oficiosa de la medida cautelar	26
intermedia	24
Formulación de imputación	18
Deliberaciones	18
Individualizaciones de sanciones	18
Lectura de sentencia	18
Alegatos	14
Vinculación	13
Imposición de medida cautelar	12
Control de detención	9
Ampliación de cierre de investigación	5
Revisión de suspensión condicional	4
Revisión de medida	3
Orden de aprehensión	2
Orden de cateo	2
Cumplimiento de orden de aprehensión en etapa preliminar	2
Revocación de suspensión condicional	2
Solicitud de suspensión condicional	2
Declinación de competencia	2
Revisión de cumplimiento de acuerdo reparatorio	2
Solicitud de orden de comparecencia en etapa preliminar	1
Sobreseimiento	1
Medida cautelar en cumplimiento de amparo	1
Reapertura de plazo de investigación complementaría	1
Cumplimiento de suspensión	1
Extinción de la acción penal	1
Total	**255**

Tabla 1.14 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Recursos interpuestos

Este juzgado especializado ha enviado 04 recursos de apelación al Tribunal de alzada, derivado de las resoluciones emitidas, 03 han sido confirmadas y 1 se confirmó parcialmente.

TRÁMITE	NÚMERO
Recurso de apelación presentado	4
Recurso confirmado	3
Recurso confirmado parcialmente	1

Tabla 1.15 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Amparos

Este juzgado especializado como autoridad responsable, recibió 13 demandas de amparo promovidos por las partes en contra de las resoluciones que emitió, los cuales se encuentran en trámite, y 4 amparos de los que se ha negado el acto reclamado derivado a que no se cuenta con antecedentes.

Carpetas en trámite	13
No se tiene antecedente	4
Total	**17**

Tabla 1.16 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Carpetas judiciales con registro de violaciones de derechos humanos a los adolescentes en etapa preliminar

Durante el periodo que se informa, se dio vista al superior jerárquico derivado a que el adolescente manifestó que al momento que fue detenido sufrió de lesiones y vejaciones, realizadas por Agentes adscritos a la Policía Morelos.

CORPORACIÓN	TOTAL
Policía Morelos	1

Tabla 1.17 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Solicitud de reparación del daño por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos

ETAPA PROCESAL	TOTAL
Juicio oral	2

Tabla 1.18 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Respecto de las 2 carpetas de juicio oral se ordenó la reparación ante la Comisión, haciéndose la aclaración que una fue sentencia condenatoria y la otra fue una sentencia absolutoria (por investigación deficiente por parte de la fiscalía).

Operadores especializados que han intervenido en las audiencias en etapa preliminar y juicio oral

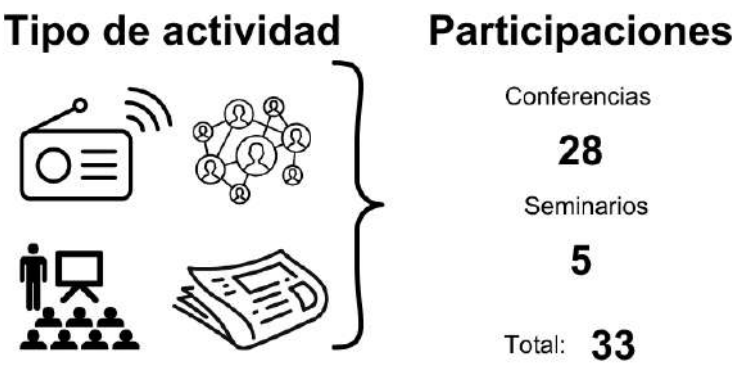
Durante el desahogo de las audiencias en este juzgado especializado han participado 26 operadores, en las diferentes etapas.

OPERADORES	NÚMERO
Ministerio Públicos del fuero común	8
Asesores Jurídicos del Estado	4
Asesores Jurídicos particulares	4
Defensores Particulares	4
Defensores Publico Estatales	3
Defensores Públicos Federales	3
TOTAL	**26**

Tabla 1.19 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Actividades de prevención

En colaboración con el departamento de prevención social de la violencia y delincuencia para personas adolescentes, se impartieron 28 conferencias del “Sistema de Justicia Penal para Adolescentes” y 05 Seminarios denominados “Introductorio al Sistema de Justicia Penal para Adolescentes”.



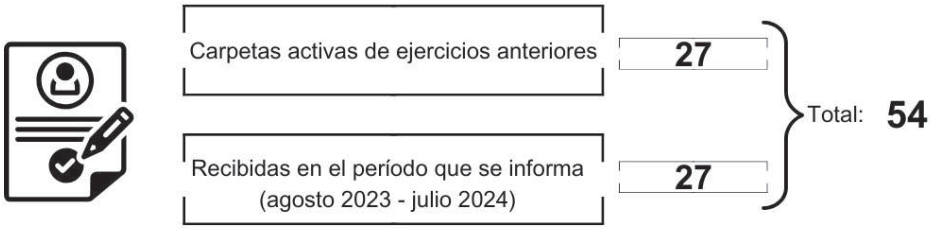
Por último, durante el periodo que se informa (agosto-2023 a julio-2024) en 2 juicios se han ventilado, que 02 adolescentes pertenecen a algún grupo de delincuencia organizada

JUZGADO ESPECIALIZADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL "B"
TITULAR: ERIKA SOBEYDA JUÁREZ PORTILLO

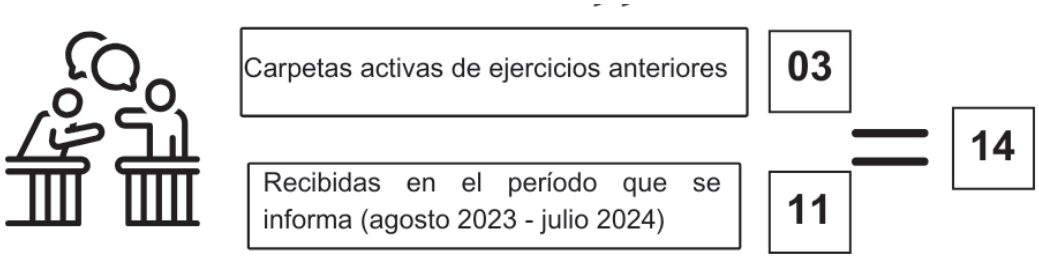
En el periodo que se informa, este Juzgado Especializado tiene a su cargo 68 carpetas judiciales activas, de las cuales 54 son preliminares y 14 de Juicio Oral.



De las 54 carpetas judiciales preliminares antes mencionadas, 27 se encuentran activas en ejercicios anteriores e ingresaron dentro del presente periodo 27 carpetas.

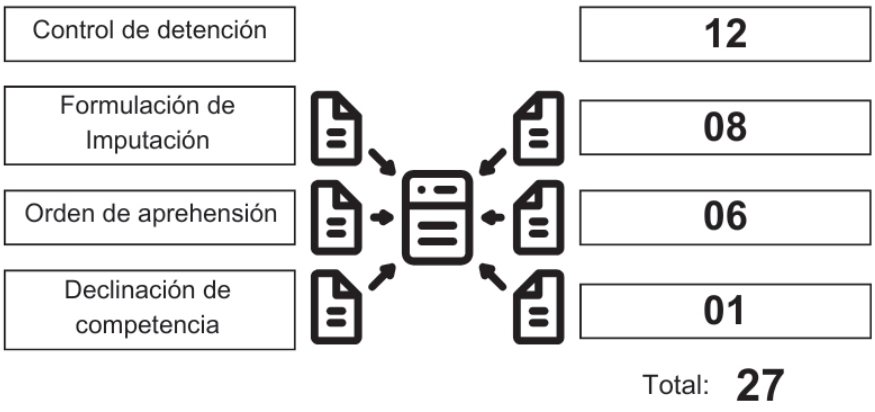


De las 14 carpetas judiciales de juicio oral con las que cuenta éste Juzgado, 3 se encuentran activas en ejercicios anteriores e ingresaron dentro del presente periodo 11 carpetas.



Carpetas Judiciales Iniciadas

Durante éste periodo, fueron iniciadas un total de 27 carpetas judiciales, de las cuales 12 se iniciaron a solicitud del agente del Ministerio Publico por audiencia de control de detención, 8 radicadas por la solicitud de audiencia de formulación de imputación, 6 por solicitud de orden de aprehensión y 1 por declinación de competencia.

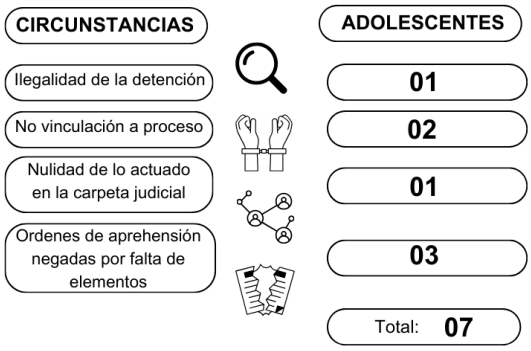


Medidas cautelares

En el periodo agosto 2023- julio 2024, 31 adolescentes están en el sistema de justicia penal por la presunta comisión de 38 conductas que la ley señala como delito, por lo que iniciaron su proceso penal ante un juez de control; de los cuales, 25 son adolescentes hombres y 6 mujeres.

De las 27 carpetas judiciales iniciadas en etapas preliminares durante el periodo:

• 07 adolescentes no continuaron con su proceso judicial, por los siguientes motivos:



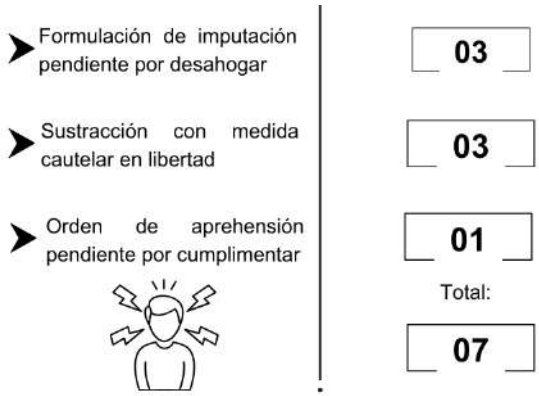
En esta etapa procesal, conforme a los datos señalados, están activas 18 carpetas judiciales, de las 27 iniciadas en los Juzgados de Control.

• 3 adolescentes con medida cautelar en libertad.

• 11 adolescentes con medida cautelar de internamiento preventivo.

Lo anterior implica que el 9.67 por ciento de los adolescentes en contacto con el Sistema de Justicia Penal, llevarán su proceso en libertad, en tanto que, el 35.48 por ciento, enfrentará su proceso internado en el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Personas Adolescentes.

• 07 adolescentes se encuentran pendiente del inicio de su participación en el proceso, por los siguientes motivos:



08 adolescentes celebraron una salida alterna, de estos, 04 fue por suspensión condicional del proceso y 04 por acuerdo reparatorio.



Ordenes pendientes por cumplimentar de carpetas judiciales de ejercicios anteriores

Durante el periodo que se informa se encuentran pendiente por cumplimentar 6 órdenes de aprehensión.

TIPO	AÑO 2019	AÑO 2022	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
Orden de aprehensión	0	0	2	1	1	4
Orden de presentación	0	1	0	0	0	1
Sustraídos	0	0	1	0	0	1

Tabla 1.20 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Sentencias

En el periodo reportado del primero de agosto de dos mil veintitrés al treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, fueron iniciadas 11 carpetas judiciales de enjuiciamiento; de estas, 11 se iniciaron en el periodo mencionado, de las que se iniciaron en el periodo mencionado 01 se encuentra pendiente por desahogar.

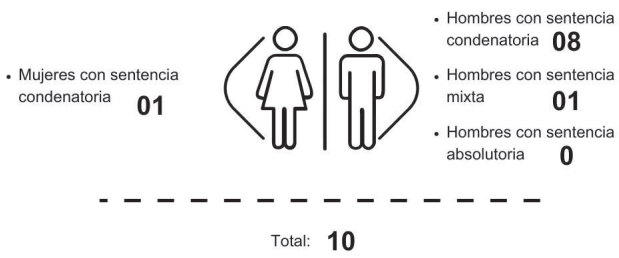
De las 10 sentencias emitidas, 09 fueron en sentido condenatorio y 01 sentencia con resolución mixta.



En esta etapa procesal tenemos un total de 10 adolescentes sentenciados, 09 de ellos son hombres y 01 son mujeres.



De estos adolescentes sentenciados, 01 adolescente hombre obtuvo una sentencia mixta, 08 hombres y 01 mujer obtuvieron sentencias condenatorias.



La suma de los 09 adolescentes que recibieron una sentencia condenatoria, y 01 adolescente que tuvieron una sentencia mixta, hacen un total de 10 personas con medidas sancionadoras; a continuación, se muestra el detalle correspondiente:

Se impuso medida sancionadora privativa de la libertad a 03 hombres; asimismo, impuso medida sancionadora no privativa de la libertad a 05 masculinos y 01 femenina y finalmente, se impuso una medida sancionadora mixta a 01 hombre.



Sentencias con enfoque de interseccionalidad

Este juzgado especializado emitió 04 sentencias con perspectiva de Infancia y Adolescencia.

SENTENCIAS CON ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD

TIPO	CANTIDAD
Perspectiva de Infancia y Adolescencia	4

Tabla 1.21 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Audiencias desahogadas por etapa procesal

Este juzgado especializado desahogo 165 audiencias en etapa preliminar, y 118 audiencias de enjuiciamiento, siendo un total de 283 audiencias en el periodo que se informa respecto de las carpetas judiciales que se tienen activas.



Del total de las audiencias que se llevaron a cabo, se pueden desglosar de la siguiente manera:

TIPO DE AUDIENCIA	AUDIENCIAS CELEBRADAS 2023-2024
Juicio oral	53
Revisión de medida oficiosa	31
Formulación de imputación	30
Intermedia	28
Imposición de medida cautelar	17
Deliberaciones	17
Individualizaciones de sanción	17
Lectura de sentencias	17
Vinculación a proceso	16
Alegatos de clausura	13
Control de detención	12
Revisión de suspensión condicional	8
Solicitud de orden de aprehensión	6
Solicitud de revisión de medida cautelar	4
Cumplimiento de orden de aprehensión	3
Ampliación de cierre de investigación	3
Solicitud de orden de comparecencia	1
Solicitud de orden de cateo	1
Auxilio judicial	1
Revocación de suspensión condicional	1
Solicitud de suspensión condicional	1
Declinación de competencia	1
Medida cautelar por cumplimiento de amparo	1
Revisión de medida en juicio oral	1
TOTAL	**283**

Tabla 1.22 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Recursos Interpuestos

Este juzgado especializado ha enviado 04 recursos de apelación al Tribunal de alzada, derivado de las resoluciones emitidas, que han sido confirmados en su totalidad.

TRÁMITE	NÚMERO
Recurso de apelación presentado	4
Recurso confirmado	4

Tabla 1.23 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Amparos

Este juzgado especializado como autoridad responsable, recibió 13 demandas de amparo, 05 promovidas por las partes en contra de las resoluciones emitidas, los cuales se encuentran en trámite, y 8 se ha negado el acto reclamado derivado a que no se cuenta con antecedentes.

Carpetas en trámite	5
No se tiene antecedente	8
Total	**13**

Tabla 1.24 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Carpetas judiciales en las que hubo violaciones de derechos a los adolescentes en etapa preliminar

Durante el periodo que se informa, se dio vista en 06 carpetas judiciales al superior jerárquico derivado a que el adolescente manifestó que al momento que fue detenido sufrió de lesiones y vejaciones, realizadas por Agentes adscritos a la Policía Morelos.

Por lo que respecta a las 6 carpetas de violaciones de derechos, las mismas fueron al momento de la detención, las cuales implicaron lesiones y vejaciones hacia los adolescentes, realizadas por las siguientes instituciones:

CORPORACIÓN	TOTAL
Policía estatal de seguridad pública	2
Policía del municipal de Ocuituco	1
Policía del municipal de Tlayacapan	1
Policía del municipal de Cuautla	1
Policía de Investigación Criminal	1

Tabla 1.25 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Carpeta para inicio de investigación por violaciones a derechos a la víctima en carpeta de juicio oral

Este juzgado al emitir sentencia ordenó al Fiscal General iniciar 01 investigación en contra del agente del Ministerio Público o quien resulte responsable por la violación del derecho a la víctima a conocer la verdad y la negativa de acceso a la justicia.

Solicitud de reparación del daño por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos

ETAPA PROCESAL	TOTAL
Preliminar	4
Juicio Oral	3

Tabla 1.26 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Respecto a 2 de las carpetas preliminares se solicitó la reparación a las víctimas por existir una sustracción de la acción de la justicia por parte de los adolescentes, las 2 restantes de preliminar se consideró necesario llevar dicha reparación tanto en el ámbito terapéutico como económico por las circunstancias particulares de las víctimas.

Por lo que respectas a las carpetas de juicio oral se ordenó la reparación ante la Comisión 2 de ellas por concluir en sentencias condenatoria y 1 por sentencia absolutoria (por investigación deficiente por parte de la fiscalía)

Solicitud diagnóstico de vulneración de derechos y plan de restitución ante la procuraduría de protección de niñas niños y adolescentes

Ante la posible vulneración de derechos de adolescentes se solicitó a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes su intervención para realizar diagnóstico y posible restitución de derechos por las siguientes razones:

1) Adolescente que se encontraba en situación de calle, por tener vínculos familiares fracturados o frágiles; y no contar con una vivienda regular.

2) Probable violencia hacia una adolescente por parte de su pareja (adulto)

3) Hijo de un adolescente que se encuentra dentro del sistema.

Operadores especializados que han intervenido en las audiencias en etapa preliminar y juicio oral

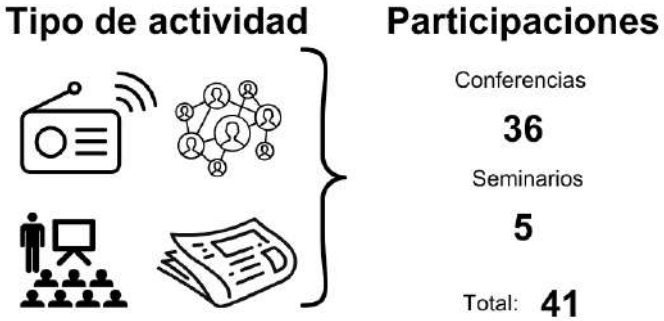
Durante el desahogo de las audiencias en este juzgado especializado han participado 25 operadores, en las diferentes etapas.

OPERADORES	NÚMERO
Ministerio Públicos del fuero común	8
Defensores Publico Estatales	3
Defensores Públicos Federales	6
Defensores Particulares	4
Asesores Jurídicos del Estado	2
Asesores Jurídicos particulares	2
TOTAL	**25**

Tabla 1.27 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Actividades de prevención

En colaboración con el departamento de prevención social de la violencia y delincuencia para personas adolescentes, se impartieron 36 conferencias del “Sistema de Justicia Penal para Adolescentes” y 05 Seminarios denominados “Introductorio al Sistema de Justicia Penal para Adolescentes”.



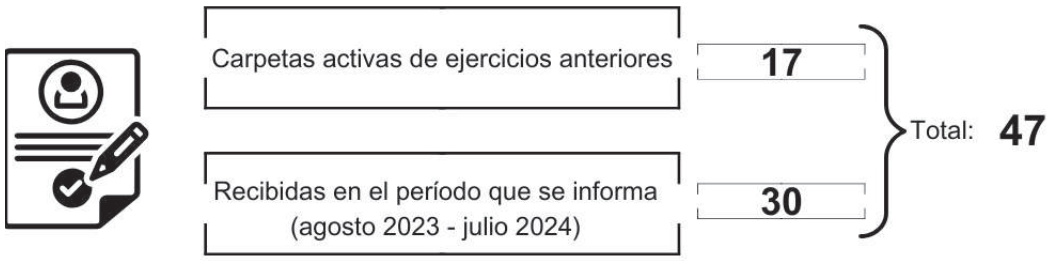
Por último, en colaboración con la Unidad de Medidas Cautelares, la asociación Civil Casas de Acogida de Ciudad del Niño Don Bosco A.C., acogió a un adolescente en el programa “CONSTRUYENDO SUEÑOS”, esto derivado a su situación de vulnerabilidad, toda vez que en el Estado de Morelos, no se tiene algún programa similar.

JUZGADO ESPECIALIZADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL "C"
TITULAR: OMAR SAID OLIBARES HERNÁNDEZ

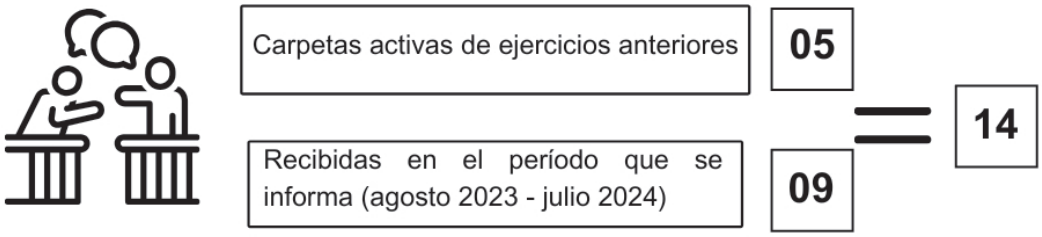
En el periodo que se informa, este Juzgado Especializado tiene a su cargo 61 carpetas judiciales activas, de las cuales 47 son preliminares y 6 de Juicio Oral.



De las 47 carpetas judiciales preliminares antes mencionadas, 17 se encontraban activas en ejercicios anteriores e ingresaron dentro del presente periodo 30 carpetas.

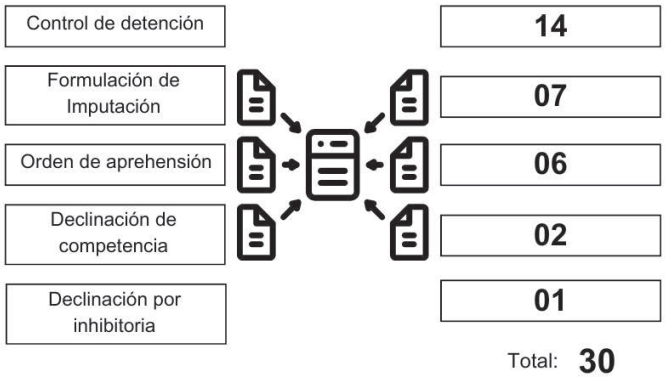


De las 47 carpetas judiciales preliminares antes mencionadas, 17 se encontraban activas en ejercicios anteriores e ingresaron dentro del presente periodo 30 carpetas.



CARPETAS JUDICIALES INICIADAS

En el periodo que se informa, fueron iniciadas un total de 30 carpetas judiciales, de las cuales 14 se iniciaron a solicitud del agente del Ministerio Publico por audiencia de control de detención, 7 radicadas por la solicitud de audiencia de formulación de imputación, 6 por solicitud de orden de aprehensión, 02 por declinación de competencia y finalmente 1 por declinación de inhibitoria.

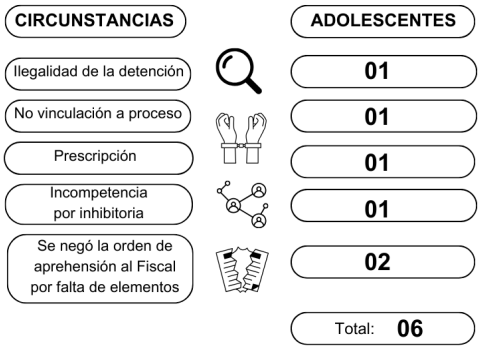


Medidas cautelares

En el periodo agosto 2023- julio 2024, 30 adolescentes están en el sistema de justicia penal por la presunta comisión de 45 conductas que la ley señala como delito, por lo que iniciaron su proceso penal ante un juez de control; de los cuales, 29 son adolescentes hombres y 01 mujer.

De las carpetas judiciales iniciadas en etapas preliminares durante el periodo:

• 06 adolescentes no continuaron con su proceso judicial, por los siguientes motivos:



En esta etapa procesal, conforme a los datos señalados, continuaron activas 24 carpetas judiciales de las 30 iniciadas en los Juzgados de Control.

• 08 adolescentes con medida cautelar en libertad.

• 14 adolescentes con medida cautelar de internamiento preventivo.

Lo anterior implica que el 26.66 por ciento de los adolescentes en contacto con el Sistema de Justicia Penal, llevarán su proceso en libertad, en tanto que, el 46.66 por ciento, enfrentará su proceso internado en el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Personas Adolescentes.

• 02 adolescentes se encuentran pendiente del inicio de su participación en el proceso, por los siguientes motivos:

CIRCUNSTANCIAS	NÚMERO DE ADOLESCENTES
Formulación de imputación pendiente por desahogar	**2**

Tabla 1.28 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

A 08 adolescentes no se les impuso medida cautelar porque celebraron una salida alterna, de estos, 05 fue por suspensión condicional del proceso y 03 por acuerdo reparatorio.



Ordenes pendientes por cumplimentar de carpetas judiciales de años pasados

Durante el periodo que se informa se encuentran pendiente por cumplimentar 5 órdenes de aprehensión.

TIPO	AÑO 2019	AÑO 2022	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
Orden de aprehensión	1	1	1	1	1	5

Tabla 1.29 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Sentencias

En el periodo reportado del primero de agosto de dos mil veintitrés al treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, fueron iniciadas 14 carpetas judiciales de enjuiciamiento; de estas, 09 se iniciaron en el periodo mencionado, y 05 expedientes fueron iniciados en un periodo diverso al que se reporta, pero los juicios fueron sustanciados en el periodo que se informa.

De las 14 sentencias emitidas, 12 fueron en sentido condenatorio, 01 absolutorias y 01 sentencias con resolución mixta.



En esta etapa procesal tenemos un total de 15 adolescentes sentenciados, 13 de ellos son hombres y 02 son mujeres.



De estos adolescentes sentenciados, 01 son hombres obtuvieron sentencias absolutorias; 01 adolescente hombre sentencia mixta, 11 hombres y 02 mujeres obtuvieron sentencias condenatorias.



La suma de los 13 adolescentes que recibieron una sentencia condenatoria, y 01 adolescente que tuvo una sentencia mixta, hacen un total de 14 personas con medidas sancionadoras; a continuación, se muestra el detalle correspondiente:

Se impuso medida sancionadora privativa de la libertad a 08 hombres y 02 mujeres; asimismo, impuso medida sancionadora no privativa de la libertad a 01 masculino y 0 femenina y finalmente, se impuso una medida sancionadora mixta a 02 hombres y 01 mujeres. A un adolescente hombre se dictó sentencia absolutoria lo cual implica que no se le impuso ningún tipo de medida sancionadora.

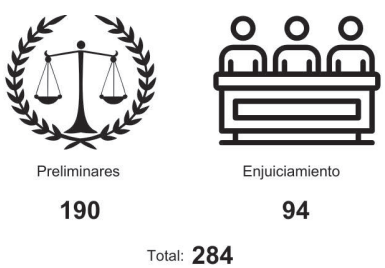


Sentencias emitidas con enfoque de interseccionalidad

Este juzgado especializado emitió 04 sentencias con perspectiva de género y 03 con perspectiva de Infancia y Adolescencia.



Este juzgado especializado desahogo 190 audiencias en etapa preliminar, y 94 audiencias de enjuiciamiento, siendo un total de 284 audiencias en el periodo que se informa respecto de las carpetas judiciales que se tienen activas.



Del total de las audiencias que se llevaron a cabo, se pueden desglosar de la siguiente manera:

TIPO DE AUDIENCIA	AUDIENCIAS CELEBRADAS 2023-2024
Juicio oral	42
Intermedia	41
Formulación de imputación	31
Revisión de medida oficiosa	31
Imposición de medidas cautelares	22
Vinculación a proceso	22
Control de detención	14
Alegatos de clausura	13
Deliberación	12
Individualización de sanciones	12
Lectura de sentencias	12
Solicitud de orden de aprehensión	6
Cumplimiento de orden de aprehensión en etapa preliminar	4
Solicitud de suspensión condicional	4
Acuerdo reparatorio	3
Ampliación de cierre de investigación	3
Solicitud de orden de comparecencia en etapa preliminar	2
Revisión de suspensión condicional	2
Declinación de competencia	2
Solicitud de orden de comparecencia en etapa de juicio oral	1
Cumplimiento de orden de aprehensión en etapa de juicio oral	1
Auxilio judicial	1
Revisión de medida	1
Sobreseimiento	1
Incidental	1
Solicitud de orden de cateo	0
Revocación de suspensión condicional	0
Total	**284**

Tabla 1.31 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Recursos interpuestos

Este juzgado especializado ha enviado 04 recursos de apelación al Tribunal de alzada, derivado de las resoluciones emitidas, 03 han sido confirmadas y 1 se confirmó parcialmente.

TRÁMITE	NÚMERO
Recurso de apelación presentado	10
Recurso confirmado	8
Resoluciones revocadas	2

Tabla 1.32 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Amparos

Este juzgado especializado como autoridad responsable, recibió 08 demandas de amparo, 4 promovidas por las partes en contra de las resoluciones emitidas, los cuales se encuentran en trámite, y 4 se ha negado el acto reclamado derivado a que no se cuenta con antecedentes

Carpetas en trámite	4
No se tiene antecedente	4
Total	**8**

Tabla 1.33 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Carpetas judiciales en las que hubo violaciones de derechos a los adolescentes en etapa preliminar

Durante el periodo que se informa, en 05 carpetas se dio vista al superior jerárquico derivado a que el adolescente manifestó que al momento que fue detenido sufrió de lesiones y vejaciones, realizadas por Agentes de las siguientes instituciones:

CORPORACIÓN	TOTAL
Policía estatal de seguridad pública	2
Policía del municipal de Ocuituco	1
Policía del municipal de Tlayacapan	1
Policía del municipal de Cuautla	1
Policía de Investigación Criminal	1

Tabla 1.34 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Carpeta para inicio de investigación por violaciones a derechos a la víctima en carpeta de juicio oral

Este juzgado al emitir sentencia ordenó al Fiscal General iniciar 05 investigaciones en contra del agente del Ministerio Público o quien resulte responsable por la violación del derecho a la víctima a conocer la verdad.

Operadores especializados que han intervenido en las audiencias en etapa preliminar y juicio oral

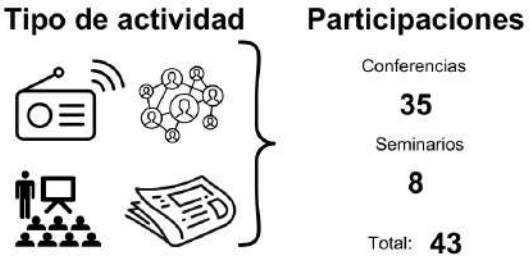
Durante el desahogo de las audiencias en este juzgado especializado han participado 34 operadores, en las diferentes etapas.

OPERADORES	NÚMERO
Ministerio Públicos del fuero común	12
Defensores Publico Estatales	4
Defensores Públicos Federales	4
Defensores Particulares	6
Asesores Jurídicos del Estado	5
Asesores Jurídicos particulares	3
TOTAL	**34**

Tabla 1.35 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Actividades de prevención

En colaboración con el departamento de prevención social de la violencia y delincuencia para personas adolescentes, se impartieron 35 conferencias del “Sistema de Justicia Penal para Adolescentes” y 08 Seminarios denominados “Introductorio al Sistema de Justicia Penal para Adolescentes”.



JUZGADO ESPECIALIZADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES
TITULAR: ABIGAIL RODRÍGUEZ NAVA

El Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Morelos, cuenta con un Juzgado Especializado de Ejecución de Sanciones integrado por una Juez Especializada, dos secretarios de acuerdos, un auxiliar administrativo y un auxiliar de sala.

El objetivo de esta etapa del procedimiento penal es la ejecución de las medidas de sanción y de internamiento preventivo, comprende todas las acciones destinadas a asegurar su cumplimiento y lograr el fin que con su aplicación se persigue, así como todo lo relativo al trámite y resolución de los incidentes que se presenten.

Las funciones sustantivas del juez de ejecución son: a) el control y supervisión de la legalidad de la aplicación y ejecución de las medidas de sanción y de internamiento preventivo; b) resolver los incidentes que se presenten durante la ejecución de las medidas de sanción y de internamiento preventivo; y c) garantizar el cumplimiento de los objetivos fijados en la ley en la materia, entre ellos, la reparación del daño.

Este juzgado reanudó actividades en febrero de 2023, luego de haber permanecido cerrado durante cuatro años, a causa de la jubilación de la juez titular y la insuficiencia de recursos para el salario de los servidores públicos que lo integraban, causando rezago, deficiencias en el cumplimiento de los objetivos de este sistema de justicia, y deficiencias en el control y supervisión de las medidas cautelares y de sanciones.

En el periodo anual que se informa, este Juzgado Especializado tuvo a su cargo un total de 274 carpetas judiciales, de las cuales 206 son de ejercicios anteriores y 68 fueron recibidas durante el año que se informa.

De las 274 carpetas judiciales, 223 corresponden a Ejecución de Medidas Sancionadoras (CEMS), 46 a Ejecución de Medida Cautelar de Internamiento (CEMCI); 03 a Controversias Judiciales de Ejecución de Internamiento Preventivo (CEIP); y 02 a Cumplimiento de Medida de Atención a Víctimas (CMAV).

	CEMS	CEMCI	CEIP	CMAV	CONCLUIDA	TOTAL
Ejercicios previos al 31/07/2023	190	13	1	2	58	206
Recibidas en el periodo 01/08/2023-31/07/2024	33	33	2	0	9	68
TOTAL	**223**	**46**	**3**	**2**	**67**	**274**

Tabla 1.36 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

De las 274 carpetas activas durante el periodo que se informa, 67 fueron concluidas, por lo que al cierre del ejercicio el juzgado cuenta con 207 capetas, de estas, 99 de las CEMS continúan en rezago de ejercicios anteriores, 76 corresponden a Ejecución de Medidas Sancionadoras, 28 a Ejecución de Medida Cautelar de Internamiento, 02 a Controversias Judiciales de Ejecución de Internamiento Preventivo; y 02 a Cumplimiento de Medida de Atención a Víctimas.

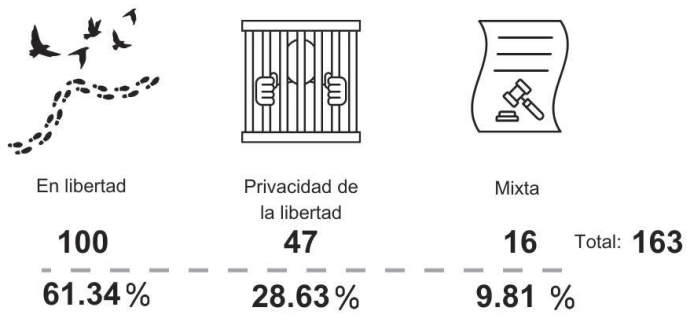
CARPETAS AL CIERRE DEL PERIDO 2023 – 2024	
Rezago	99
Ejecución de Medidas Sancionadoras	76
Ejecución de Medida Cautelar de Internamiento	20
Controversias Judiciales de Ejecución de Internamiento Preventivo	2
Cumplimiento de Medida de Atención a Víctimas	2
Cambio de medida	8
Concluidas	67
TOTAL	**274**

Tabla 1.37 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Carpetas de Ejecución de Medidas Sancionadoras (CEMS)

De las 223 carpetas judiciales en trámite (CEMS), están en control y supervisión de las medidas de sanción 163 adolescentes, relacionados con 124 carpetas, considerando que 99 corresponden al rezago acumulado de ejercicios anteriores a la fecha de reapertura (2023) del juzgado de ejecución.

De los 163 adolescentes con medida sancionadora 100 son no privativas de la libertad, 47 en internamiento en el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Liberad para Adolescentes, a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario, de la Comisión Estatal de Seguridad; y 16 con medida sancionadora mixta, es decir, una sanción privativa de la libertad y otra no privativa.



Lo que implica que a 61.34 por ciento de los adolescentes en contacto con el sistema de justicia penal le fue dictada una medida de sanción en libertad, en tanto que, al 28.63 por ciento, se le dictó una medida sancionadora privativa de la libertad; y EL 9.81 tuvo una medida sancionadora mixta.

Entre los factores fundamentales para la imposición de sanciones privativas de la libertad, está la comisión de delitos catalogados en el artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, como el homicidio, feminicidio, secuestro, extorsión agravada, lesiones calificadas, violación sexual, terrorismo, delitos contra la salud, portación, posesión, fabricación y acopio de armas de fuego prohibidas o de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; y Robo cometido con violencia física.

El Juzgado de Ejecución aprobó durante el periodo anual que se informa 33 Planes Individualizados de Sanción, y llevó a cabo el control y seguimiento de 130 planes individualizados de sanción vigentes de periodos previos, por lo que en total aprobó y supervisó el cumplimiento de 163 Planes Individualizados de sanciones.

PLANES INDIVIDUALIZADOS DE SANCIÓN	ADOLESCENTES	PORCENTAJE
Control y seguimiento de Planes Individualizados de Sanción	130	79.75%
Aprobación de Planes Individualizados de Sanción	33	20.24%
TOTAL	**163**	

Tabla 1.38 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

El plan es diseñado por la Autoridad Administrativa en la Ejecución de Medidas por el que se individualiza la ejecución de las medidas de sanción, y es aprobado por la Juez de Ejecución, quien realiza el control y seguimiento de las actividades programadas, hasta su conclusión.

En el periodo anual que se informa un total de 48 adolescentes concluyeron la medida sancionadora impuesta, 32 adolescentes en internamiento y 16 en libertad, en tanto que, al cierre del ejercicio 2023-2024, 115 adolescentes continúan en control y seguimiento a cargo de la juez especializada de ejecución, de estos 49 con medida sancionadora privativa de la libertad y 66 en libertad.

PLANES INDIVIDUALIZADOS DE SANCIÓN	ADOLESCENTES	PORCENTAJE
En internamiento	32	19.63%
En libertad	16	9.81%
TOTAL	**48**	**24.99%**

EN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MEDIDA SANCIONADORA	ADOLESCENTES	PORCENTAJE
En internamiento	49	39.06%
En libertad	66	38.65%
TOTAL	**115**	

Tabla 1.39 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Carpetas de Ejecución de Medidas Cautelares de Internamiento (CEMCI)

La juez de ejecución es la responsable del control y supervisión de la ejecución de la medida cautelar de internamiento preventivo impuesta por los jueces especializados de control.

Para su cumplimiento, la autoridad administrativa del Centro Especializado de internamiento, elabora un plan de actividades en el que organiza los tiempos y espacios en que cada adolescente realizará las actividades educativas, deportivas, culturales, de protección al ambiente, a la salud física y mental, personales y para la adquisición de habilidades y destrezas para el desempeño de un oficio, arte, industria o profesión, de acuerdo con su grupo etario.

Al inicio del periodo, el juzgado de ejecución contaba con 13 carpetas de ejercicios previos, y recibió 35 carpetas judiciales para el control y supervisión de medidas cautelares en internamiento preventivo, por lo que en total atendió 46 carpetas judiciales CEMCI.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR DE INTERNAMIENTO	CARPETAS	ADOLESCENTES
Al inicio del periodo anual	13	8 mujeres
Recibidas	33	44 hombres
TOTAL	**46**	**52**

Tabla 1.40 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

El juez de ejecución aprobó un total de 30 planes de actividades para adolescentes con medida sancionadora en internamiento sumados a 16 de años anteriores, por lo que llevó a cabo el control y seguimiento de 52 adolescentes, de estos 44 son hombres y 8 mujeres. Del total, 04 cambiaron medida cautelar previo a la aprobación de su plan, uno está pendiente de aprobar; y uno falleció por lo que se suspendió la medida cautelar.

De las 46 carpetas, 18 se engrosaron a carpetas judiciales de Ejecución de Medidas Sancionadoras, por haberse dictado sentencia condenatoria, lo que conlleva a la acumulación para el control y seguimiento de la sanción impuesta, por lo que, al cierre del periodo, el juzgado de ejecución cuenta con 20 carpetas CEMCI activas, porque 8 están inactivas por cambio de medida cautelar, por lo que 21 adolescentes continúan con supervisión de medidas cautelares en internamiento, en tanto que los jueces de control llevan a cabo la supervisión y control de 16 adolescentes en libertad, por lo que 37 adolescentes están en proceso con una medida cautelar.

Controversias judiciales de ejecución

La juez de ejecución tiene como función conocer las controversias relacionadas con I. Las condiciones de internamiento y cuestiones relacionadas con las mismas; II. Las condiciones y cuestiones relacionadas con la ejecución de medidas no privativas de libertad que afecten derechos fundamentales, y III. La duración, modificación, sustitución y extinción de la medida de sanción.

Al inicio del ejercicio 2023-2024, el juzgado de ejecución tenía en trámite una carpeta, relativa a un adolescente, misma que fue concluida en este periodo, y se sumaron dos controversias más que continúan en activo, que fueron interpuestas por un total de seis adolescentes hombres, por condiciones de internamiento referentes al cambio de dormitorio y segregación.

CONTROVERSIAS DE EJECUCIÓN DE INTERNAMIENTO	CARPETAS	ADOLESCENTES
Al inicio del periodo anual	1	07 hombres
Recibidas	2	
TOTAL	**3**	**7**

Tabla 1.41 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Cumplimiento de medida de atención a víctimas

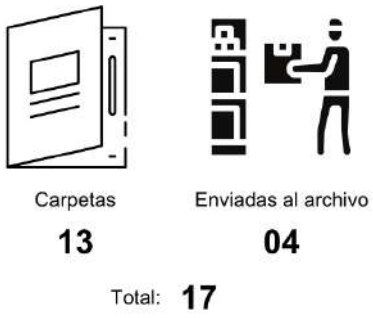
La Juez de Ejecución también tiene competencia para sustanciar y resolver los incidentes que se promuevan para lograr el cumplimiento del pago de la reparación del daño. La víctima y el asesor jurídico pueden participar en este tipo de procedimientos para el debate relacionado con la reparación del daño y siempre que se afecte de manera directa o indirecta su derecho al esclarecimiento de los hechos y a la justicia.

En el periodo anual que se informa estuvieron activas seis carpetas judiciales de ejercicios anteriores, por lo que continúan en seguimiento hasta que concluya la liquidación de la reparación del daño.

De este total, cuatro fueron iniciadas en cumplimiento a sentencias condenatorias y dos por sentencias absolutorias, dándose la vista respectiva a la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Victimas del Estado de Morelos.

Prescripción

En el periodo, se dictaron 17 resoluciones de prescripción, por haber operado la extinción de la acción penal y prescrita la potestad ejecutiva. Desglosándose de la siguiente manera:



Juicios de amparo

El Juzgado especializado en Ejecución de Sanciones recibió 19 demandas por la interposición de 19 juicios de amparo, en el que fue señalado como autoridad responsable.

•15 fueron promovidos por el Procurador de Protección de Niños, Niñas Adolescentes y las Familias, al argumentar que esa instancia no tenía facultad para representar a los jóvenes adultos que se encontraban en un procedimiento en la materia de justicia penal para adolescentes.

•04 fueron diversos, negándose el acto reclamado.

Los amparos interpuestos por el Procurador, se resolvieron por la autoridad federal, en el sentido que no contaba con la legitimación para interponerlos.

•04 asuntos se encuentran en trámite, por interposición de recurso de revisión.

•11 se sobreseyeron.

Respecto de los 04 amparos diversos a las funciones del juzgado de ejecución, 01 fue sobreseído, quedando pendientes por resolver 03.

Como se desglosa a continuación:

	AMPAROS	RESOLUCION	REVISIÓN	SOBRESEIMIENTO	EJECUTORIA
PPNNA	15	15	4	11	11
Diversos	4	0	0	1	0

Tabla 1.42 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

TIPO DE AUDIENCIA	CANTIDAD
Iniciales	60
Seguimiento de medida	186
Revisión anual	28
Exhortación	43
Cumplimiento de medida en internamiento	32
Órdenes de comparecencia	03
Tutela de derechos	01
Controversia judicial	06
TOTAL	**359**

Tabla 1.43 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Actividades post sanción

Dentro de las 32 audiencias celebradas de cumplimiento referidas en el apartado que antecede, 23 sentenciados aceptaron ser parte del programa post-sanción:

•08 sentenciados manifestaron su deseo de no continuar en el programa, porque contaban con apoyo; se encontraban en una entidad federativa distinta, o bien, no estaban interesados en el programa.

•08 adolescentes fueron beneficiados con una beca para cursar el bachillerato.

•03 adolescentes fueron canalizados al Sistema Nacional del Empleo.

•04 adolescentes recibieron asesoramiento para la tramitación de su Cartilla del Servicio Militar.

Medidas sancionadoras impuestas, en control y seguimiento

Las medias sancionadoras son impuestas por los jueces de enjuiciamiento y compete a la juez de ejecución su control y seguimiento hasta el cumplimiento total, estas son impuestas de acuerdo al grupo etario al que pertenecía el adolescente al momento de cometer la conducta delictiva.

Medida sancionadora	Hombre	Muier	Total
Internamiento	62	1	**63**
Libertad asistida	4	0	**4**
Sesiones de asesoramiento colectivo y actividades análogas	11	0	**11**
Programas especializados en teoría de género	1	0	**1**

Tabla 1.44 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Es de aclararse, que a 16 adolescentes les fue impuesta una medida sancionadora mixta, en internamiento y no privativa de libertad.

Medida sancionadora	Hombre	Muier	Total
Libertad asistida	49	15	**64**
Sesiones de asesoramiento colectivo y actividades análogas	30	8	**38**
Programas especializados en teoría de género	5	0	**5**
Prestación de servicio a favor de la comunidad	1	0	**1**
Amonestación	1	0	**1**
Abstenerse a viajar al extranjero	1	0	**1**

Tabla 1.45 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Instituciones que colaboraron en el cumplimiento de las medidas cautelares y sancionadoras en internamiento agosto 2023 – julio 2024

Durante el periodo, la Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes, informó al juzgado de Ejecución, la partición de 61 instituciones públicas y asociaciones civiles que participaron con actividades y/o talleres al interior del Centro Especializado, para el cumplimiento de las medidas sancionadoras y medidas cautelares en internamiento impuestas a los adolescentes, para lograr la su reinserción social.

1. Reclutamiento de Jóvenes por Delincuencia Organizada.
2. Unidad de Prevención de Violencia y del Delito.
3. Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.
4. Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos Sistema EMSAD Plantel 09 Michapa.
5. Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores.
6. Fundación RE-INTEGRA.
7. Grupo religioso.
8. Fundación PARINAAMA.
9. Gobierno Federal.
10. Jardines de México.
11. Instituto de Capacitación Especializada en Emergencia Medicas.
12. Escuela de Música Benning.
13. Colectivo Algaraza.
14. IMPAJOVEN.
15. DIF Municipal Jojutla.
16. Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial de Servicios número 136.
17. Preparatoria Abierta León Guanajuato.
18. Universidad Privada Licenciatura en Comportamiento Humano.

19. Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.
20. Secretaria de Cultura del Estado de Morelos.
21. Instituto Estatal de Educación de los Adultos (INEEA).
22. DIF municipal Yecaplixtla Morelos.
23. UMECA.
24. Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta.
25. Centro Educativo y Universitario Cuauhtlán.
26. Fundación Carlos Slim.
27. Grupo de Rehabilitación Vivienda de Recuperación e Integración Proyecto Némesis.
28. Sistema de preparatoria en línea.
29. DIF municipal de Yautepec, Morelos.
30. Escuela Secundaria Particular Dorados.
31. Centro Educativo Pedagógico -Secretaria de Educación Pública.
32. Centro Nueva Vida Temixco -Servicios de Salud.
33. Centro de Rehabilitación Esencia de Vida.
34. Telesecundaria Prof. Juan de la Cruz Pineda Ocampo.
35. Grupo “El Camino”.
36. Hospital General Cuernavaca G. Parres.
37. Faro de Luz Neuróticos Anónimos.
38. Secundaria Federal I. Manuel Altamirano.
39. Tele Bachillerato Comunitario del Estado de Morelos El Zarco 08.
40. Comisión Nacional de Derechos Humanos.
41. DIF municipal Jiutepec Morelos.
42. DIF municipal Cuautla.
43. Grupo Amor a la Vida.
44. Sistema DIF del municipio indígena de Xoxocotla, Morelos.
45. Fiscalía del Estado.
46. Centro Libre de Adicciones del Lenguaje del Corazón.
47. Universidad Aztlán.
48. Comisión Estatal de Derechos Humanos.
49. Instituto Estatal de Educación para Adultos.
50. La Búsqueda II.
51. Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.
52. Escuela Primaria Rómulo F. Hernández Cuautla Morelos.
53. Grupo Centro Empresarial en Estudios Superiores Cuernavaca.
54. Comisión Estatal de Seguridad Pública.
55. Unidad de prevención de la violencia.
56. Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores de la Ciudad de México.
57. Apoyo Religioso Iglesia Universal Centro Cristiano, Abarim, Agua Viva, Emmanuel.
58. CBTIS Galeana, Zacatepec, Morelos.
59. Centro de estudios profesionales Everest incorporado a la subsecretaría de educación del Estado de Morelos.
60. Dirección General de Prevención y Tratamiento de menores en Coordinación con Intercultural Salud y Derechos A.C. (INSADE).
61. COESPO Morelos.









En este rubro, el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes colaboró realizando ocho acciones directas, como se desglosan a continuación:

TALLERES Y ACTIVIDADES	FECHAS
Taller de arreglos con suculentas por parte de Jardines de México	21/11/2023
Conferencia de Actitud Emprendedora por parte de Jardines de México	8/11/2023
Conferencia a favor del desarrollo personal de los jóvenes impartido por Iglesia Casa Cuernavaca	9/11/2024
Entrega de donativos gestionado por el TUJPA por parte del H Congreso del Estado de Morelos.	31/01/2024
Entrega de donativos al CEMPLA recaudados por parte de instituciones educativas	04/04/2024
Rally deportivo del día del niño para las y los adolescentes del CEMPLA	30/04/2024
Entrega de donativos de kits de higiene personal	21/05/2024
Ceremonia de graduación para 20 adolescentes internos en el CEMPLA y sus familias.	11/07/2024

Tabla 1.46 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Operadores del sistema de justicia penal para adolescentes

En la etapa de ejecución de sanciones participaron un total de 43 operadores especializados en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, teniendo intervención en los procedimientos de Ejecución de Medidas Sancionadoras, Ejecución de Medidas de Internamiento y de Controversias Judiciales, como se muestra en el cuadro:

OPERADORES	CANTIDADES
Ministerio Público del fuero común	11
Defensores Públicos Estatales	3
Defensores Públicos Federales	3
Defensores Particulares	4
Asesores Jurídicos del Estado	5
Asesores Jurídicos Particulares	1
Representantes del Sistema DIF	5
Representantes del CEMPLA	11
TOTAL	**43**

Tabla 1.47 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Asistencia para la rehabilitación de adicciones

La participación de la comunidad en los programas socioeducativos de los adolescentes en contacto con la ley penal ha sido fundamental; en el último año siete asociaciones civiles han coadyuvado en este propósito atendiendo a nueve adolescentes, siete con tratamientos para la rehabilitación de adicciones y uno para neurosis, siendo las siguientes:

ASOCIACIONES	ADOLESCENTES
Grupo de Rehabilitación Vivienda de Recuperación e Integración Proyecto Némesis.	3
Centro Nueva Vida Temixco -Servicios de Salud.	1
Centro de Rehabilitación Esencia de Vida.	1
Grupo Amor a la Vida.	1
Centro Libre de Adicciones del Lenguaje del Corazón.	1
Grupo El Camino.	1
Faro de Luz Neuróticos Anónimos.	1
TOTAL	**8**

Tabla 1.48 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Resultados relevantes en materia de ejecución de sanciones

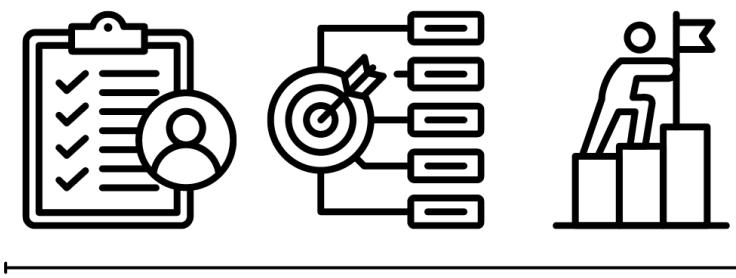
La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes establece, entre otros objetos, el establecimiento de los principios rectores del procedimiento, así en su artículo 28, establece que la reintegración social y familiar de la persona adolescente es un proceso integral que se debe desarrollar durante la ejecución de la medida de sanción.

El objeto es garantizar el ejercicio de los derechos de la persona adolescente encontrada responsable de la comisión de un delito. La reintegración debe llevarse a través de diversos programas socioeducativos de intervención destinados a incidir en los factores internos y externos, en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario de la persona adolescente para que genere capacidades y competencias que le permitan reducir la posibilidad de reincidencia y adquirir una función constructiva en la sociedad.

Además, establece que las medidas de sanción deben tener un carácter socioeducativo, promoverán la formación de la persona adolescente, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, el fomento de vínculos socialmente positivos y el pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.

En la ejecución de las medidas de sanción se debe procurar que la persona adolescente se inserte en su familia y en la sociedad, mediante el pleno desarrollo de sus capacidades y su sentido de la responsabilidad.

Por lo anterior, resulta relevante que 21 adolescentes concluyeran sus estudios de nivel básico, al interior del CEMPLA en el periodo 2023-2024, desglosándose de la siguiente manera:



NIVEL	ADOLESCENTES	MUJERES	HOMBRE
Primaria	5	1	4
Secundaria	8	1	7
Bachillerato	8	1	7
Total	**21**	**3**	**18**

Tabla 1.49 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Actividades académicas

Adolescentes cumpliendo una medida sancionadora en internamiento.

En este rubro, el Juzgado de Ejecución en coordinación con la autoridad administrativa del CEMPLA, lograron que el 80 por ciento de los adolescentes que cuentan con una medida de internamiento estudien el nivel académico que les corresponde.

No obstante, persiste un 20% de adolescentes, que no están inscritos en actividades académicas, por las siguientes razones:

•La familia no entregó la documentación correspondiente en el momento solicitado.

•Ingresaron al Centro especializado, posterior a la fecha de las inscripciones.

•Culminaron sus estudios de nivel medio superior, sin acceso al nivel superior.

Adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida en libertad.

El 62% de adolescentes están inscritos en el nivel académico correspondiente. Sin embargo, un 38% no realiza actividades escolares, por estar canalizados en cursos de capacitación y llevar a cabo actividades laborales, en algunos casos porque son padres de familia, y en otros, por apoyar a la economía familiar.

Para lograr el cumplimiento de este objetivo, la Secretaria de Educación Pública, ha contribuido con la exención del pago para aquellos adolescentes que carecen de recursos económicos.

Apoyo de la red familiar

El 70 por ciento de los adolescentes que están cumpliendo una medida en el interior del Centro, tienen apoyo de su familia, lo que constituye una red de apoyo favorable para su reintegración y el desarrollo de una función constructiva en el hogar y en la sociedad.

El 30 por ciento de los adolescentes restantes, no cuentan con una red familiar adecuada, son por las siguientes razones:

AUSENCIA DE RED FAMILIAR	
Falta de recursos para trasladarse a las instalaciones del CEMPLA.	15%
En abandono por familia de origen y extensa.	10%
Progenitores y/o tutores se encuentran cumpliendo una medida sancionadora en internamiento en el sistema de adultos.	2%
Los familiares radican en Estado diverso.	3%
TOTAL	**30%**

Tabla 1.50 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Protección de derechos de los adolescentes

La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la familia del Sistema DIF Morelos (PPNNA), es la responsable de ejercer la representación en suplencia y/o coadyuvancia de los adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida sancionadora o cautelar en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

En el periodo que se informa, la PPNNA representó en SUPLENCIA al 60 por ciento de los adolescentes que participaron en audiencias de ejecución de sanciones y seguimiento de medidas cautelares, por las siguientes razones:

•La familia, ha priorizado la visita familiar en el CEMPLA, por no contar con recursos económicos para realizar el traslado.

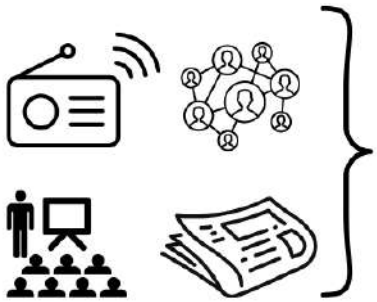
•Algunos adolescentes están en situación de abandono y no cuentan con una red de apoyo familiar.

Respecto a la representación en coadyuvancia, la PPNNA asistió al 40 por ciento de los adolescentes en audiencia.

Por su parte, las PPNNA municipales han coadyuvado con este Juzgado de Ejecución, realizando trabajo social para sensibilizar y conminar a las familias de los adolescentes para el acompañamiento durante su proceso de ejecución, asistan a las visitas familiares en el CEMPA, y entreguen de la documentación correspondiente para la inscripción escolar.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

Finalmente, aunado a las actividades jurisdiccionales, se hace mención que la titular del Juzgado de Ejecución de Sanciones, Abigail Rodríguez Nava, participó en 33 conferencias, 05 seminarios y 04 actividades en el CEMPLA.



Conferencias
33
Seminarios
05
Actividades
en CEMPLA
04
Total: **42**



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO Y PSICOSOCIAL

El Departamento de Desarrollo Humano y Psicosocial es un órgano técnico que auxilia a la Magistrada y jueces especializados en el seguimiento de los adolescentes que están sujetos a medidas sancionadoras y cautelares, auxiliándolos en gestiones relacionadas con el cumplimiento de sus planes de actividades e individualizados de sanción, y asistiendo psicológicamente tanto a los adolescentes como a las víctimas en las audiencias relativas al procedimiento penal.

Lo anterior, de conformidad con lo que señala la Ley Nacional de Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en su artículo 15, en el que se establece que las autoridades, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, tendrán que garantizar la seguridad física, mental y emocional de las personas adolescentes.

Gestión y seguimiento

Durante el periodo de agosto 2023 a julio 2024, está área dio seguimiento a 29 adolescentes, 24 hombres y 05 mujeres, que concluyeron con su medida sancionadora en internamiento, conforme a lo siguiente:

16 adolescentes cuentan con un plan de vida para su desarrollo:

- 10 adolescentes han iniciado actividades laborales.
- 02 adolescentes cuentan con empleo y estudian el bachillerato.
- 02 adolescentes no aceptaron el apoyo post penal, porque uno radica en otro estado, y el segundo no radicaba en este país.
- 01 adolescente estudia el bachillerato.
- 01 adolescente no estuvo interesado en el apoyo que se le brindó.

08 adolescentes fueron beneficiados con una beca del Centro Educativo y Universitario Cuauhtlán, para que cursen la preparatoria en su modalidad virtual.

03 adolescentes fueron canalizados al Sistema Nacional de Empleo, para integrarse a la bolsa de trabajo y acceder a las ofertas de empleo.

01 adolescente reincidió en una conducta antisocial y fue nuevamente ingresado a internamiento preventivo en el área de adolescentes.

01 adolescente, durante el seguimiento falleció.

Además, 04 adolescentes recibieron asesoramiento para realizar el trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

Asistencia psicológica

Este departamento también tiene la función de asistir psicológicamente a las víctimas, testigos y personas adolescentes durante su participación en las diversas audiencias; y a requerimiento del órgano jurisdiccional brinda tratamiento psicológico a los adolescentes en contacto con el sistema de justicia penal.

Las intervenciones psicológicas realizadas en el ejercicio anual que se informa fueron 29, desglosadas como sigue:

•Tratamiento psicológico a 05 adolescentes en conflicto con la ley, por lo que, se realizaron 14 informes del avance psicoterapéutico, que fueron enviados a los jueces especializados en materia de adolescentes, que así lo requerían y a la unidad de Medidas Cautelares para Adolescentes.

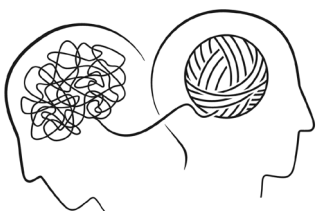
•Canalización de 01 adolescente a una institución para su atención por un problema de adicción.

•Apoyo psicológico a 14 víctimas y 2 testigos especiales, durante su deposado en audiencia de juicio oral.

•Apoyo psicológico 03 víctimas en audiencias de revisión, incumplimiento e inicio de medida sancionadora.

•Contención psicológica a 02 adolescentes durante su intervención en audiencia.

•Aplicación a 02 menores la intervención basada en el Modelo Especializado para la Toma de Declaraciones Infantiles y en el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Niñas, Niños y Adolescentes.



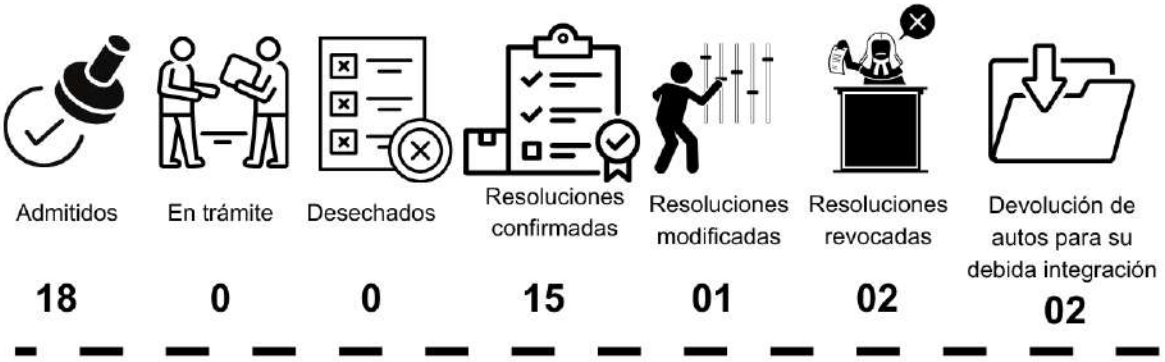
H. TRIBUNAL DE ALZADA

El Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes es el responsable de la administración de justicia para adolescentes a que se refiere el artículo 19, inciso d), párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Corresponde a la Magistrada Propietaria sustanciar los recursos de queja, revocación y apelación en términos de los artículos 169 al 175 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como las excusas y recusaciones de los jueces, tal como lo establecen los artículos 38 y 39 del Código Nacional de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la ley de la materia, además de la tramitación de exhortos ante órganos jurisdiccionales de otras entidades federativas,

En el ejercicio anual que se informa, el Tribunal Unitario recibió, en segunda instancia, un total de 18 asuntos, entre el primero de agosto de dos mil veintitrés al treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, por la interposición del recurso de apelación en contra de resoluciones emitidas por los jueces especializados en Justicia Penal para Adolescentes.

Para mayor ilustración, la siguiente gráfica muestra el desglose de los tocas penales:



TIPOS DE RESOLUCIONES

Forma oral - Forma escrita

En el periodo 2023-2024 el Tribunal Unitario de Alzada celebró diez audiencias para la sustanciación de alegatos aclaratorios nueve audiencias en las que fue pronunciada la resolución del recurso de apelación y tres en las que se verificó la especialización de los operadores.

En tanto que, de forma escrita, fueron emitidas 11 resoluciones de apelación, sin celebrar audiencia de alegatos aclaratorios, atendiendo a que las partes no la solicitaron, lo anterior conforme a la interpretación del artículo 478 del Código Nacional de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la ley en la materia, contenida en la Jurisprudencia de la Undécima Época con número de registro digital 2028378.

Esta tesis de jurisprudencia fue publicada el 08 de marzo de 2024, y en ella, la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, establece que en el proceso penal oral, el Tribunal de Alzada puede resolver de plano cuando no se haya celebrado la audiencia de aclaración de alegatos, de manera oral en la propia audiencia o por escrito dentro de los tres días siguientes a su celebración, siempre que algunas de las partes no haya solicitado la realización de la audiencia de alegatos aclaratorios.

Perspectiva de género

El Tribunal de Alzada emitió tres resoluciones con perspectiva de género a favor de víctimas de delitos de violación y feminicidio, a partir del análisis de contexto en el que fueron cometidos los hechos, lo que implicó el análisis de la interseccionalidad para identificar las desigualdades sistémicas a partir de la superposición de factores como la edad y etapa de desarrollo, por ser adolescentes, el género porque se trata de mujeres, y el contacto con el sistema de justicia.

Perspectiva de infancia

En la identificación de las desigualdades también fueron emitidas tres sentencias con perspectiva de infancia, considerando que la edad de las víctimas corresponde a esa etapa de desarrollo, y por lo tanto, fue necesario atender también a su grado de madurez para la valoración probatoria, fortaleciendo así la protección y ejercicio pleno de sus derechos, de conformidad con el Protocolo para Juzgar con

perspectiva de Infancia y Adolescencia, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, independientemente de que, en todos los casos, es aplicado para juzgar a los adolescentes en contacto con el sistema penal.

Atención y reparación a víctimas

Atendiendo a la Ley General de Víctimas y a la Ley de Víctimas del Estado de Morelos, fueron emitidas siete resoluciones de alzada, en las que fue ordenado el otorgamiento de la calidad de víctima, su inscripción en el Registro Estatal de Víctimas, las medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño de forma subsidiaria, tanto para sentencias condenatorias como absolutorias, en este último caso, por las violaciones al derecho a la verdad y a la justicia, ante la insuficiencia probatoria del órgano ministerial.

Representación – plan de restitución de derechos

En cumplimiento a lo ordenado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en lo relativo a la protección integral, este órgano jurisdiccional ha puesto especial énfasis en los mecanismos que garantizan sus derechos, por ello, en cada caso de apelación participa un representante de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para el efecto de que lo represente de forma sustituta, por la ausencia de padres o familiares, o bien, de forma coadyuvante.

En este rubro, también fueron emitidas dos resoluciones en los que se ordena la vista a la PPNNA a efecto de que identifiquen, y en su caso, emprendan un plan de restitución de derechos para víctimas indirectas, así como adolescentes en contacto con el sistema de justicia penal.

Juzgamiento con perspectiva intercultural

En atención al protocolo con perspectiva intercultural, personas, pueblos y comunidades indígenas, fueron instrumentados ajustes al procedimiento, para que un adolescente imputado, estuviera asistido de un intérprete de lengua náhuatl, en audiencia oral de alegatos aclaratorios y pronunciamiento de la resolución, lo que se logró con el apoyo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

El desglose del tipo de resolución se muestra en el siguiente cuadro:

TIPOS DE RESOLUCIONES	
Audiencia de alegatos aclaratorios	10
Audiencias para pronunciar resolución	9
Audiencias para verificar especialización	3
Resoluciones por escrito	11
Juzgamiento con perspectiva de género.	3
Juzgamiento con perspectiva de infancia (víctimas)	3
Resoluciones con vista a la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas (CEARV)	7
Resoluciones con vista a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA).	2
Juzgamiento con perspectiva intercultural	1

Tabla 1.51 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

JUICIOS DE AMPARO

El Tribunal de Alzada, como autoridad responsable, recibió seis demandas de amparo promovidos por las partes en contra de las resoluciones que emite este órgano jurisdiccional; por lo que, de las 06 demandas recibidas, cuatro son juicios de amparos directos y 02 son de juicios de amparos indirectos.

De los cuatro juicios de amparo directo, en tres fue admitida la demanda por parte de la autoridad Federal, encontrándose pendiente de resolver; y uno fue resuelto confirmando la resolución de esta segunda instancia por la autoridad federal que no amparó ni protegió al quejo causando ejecutoria la sentencia emitida por la federación, ordenando el archivo definitivo.

Respecto a los dos amparos indirectos, los jui-

cios fueron sobreseídos en virtud de que fue negada la suspensión definitiva al quejoso.

De lo anterior, se advierte que en el ejercicio correspondiente al informe 2023-2024, ninguna resolución del Tribunal Unitario ha sido revocada mediante juicio de amparo.

Exhortos

El Tribunal Unitario es responsable de diligenciar los exhortos que en auxilio judicial requieren los jueces especializados de éste órgano jurisdiccional, en virtud de que es necesario realizar notificaciones a las partes procesales que se encuentran fuera del Estado de Morelos.

En el periodo que se informa fueron enviados once exhortos, tres del Tribunal de Alzada y ocho exhortos en auxilio a los Jueces Especializados, a órganos jurisdiccionales de cinco entidades federativas, como se muestra a continuación:

NUM	EXHORTO	ESTADO
1	12/2023	Guerrero
2	13/2023	Estado de México
3	14/2023	Ciudad de México
4	15/2023	Estado de México
5	16/2023	Ciudad De México
6	17/2023	Estado de México
7	01/204	Ciudad de México
8	02/204	Coahuila de Zaragoza
9	03/204	Coahuila de Zaragoza
10	04/204	Ciudad de México
11	05/204	Sinaloa

Tabla 1.52 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Promociones y acuerdos

El Tribunal Unitario recibió en el ejercicio anual que se informa, un total de 167 promociones, de estas, 37 escritos fueron presentados a través del correo electrónico y 130 promociones recibidas por oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, emitiéndose en cada uno el acuerdo correspondiente, generando con ello un total de 893 notificaciones a las partes.

Operadores del Sistema Integral

En el Tribunal Unitario se registró la participación 15 operadores del sistema de justicia penal para adolescentes que intervinieron en la sustanciación de apelaciones, que fueron el único recurso presentado en segunda instancia.

OPERADORES	APELACIONES
Ministerio Públicos del fuero común	6
Defensores Particulares	3
Defensores Publico Estatales	2
Asesores Jurídicos particulares	2
Defensores Públicos Federales	1
Asesores Jurídicos de la FGE	1
TOTAL	**15**

Tabla 1.53 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Tipo de resolución apelada

De los 18 tocas penales iniciados por la interposición del recurso de apelación, se identificó que las causales fueron las siguientes:

TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO
Sentencia condenatoria	11
Sentencia absolutoria	1
No vinculación a proceso	1
Exclusión de pruebas	4
Admisión de pruebas	1
TOTAL	**18**

Tabla 1.54 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Operadores que interpusieron los recursos

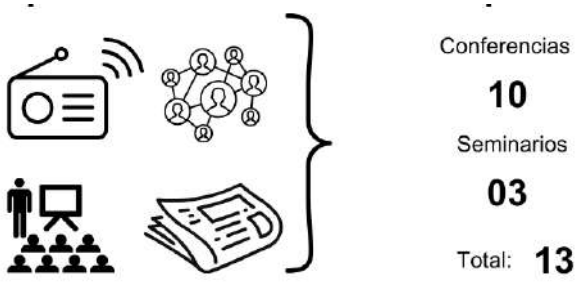
Los 18 recursos de apelación que fueron interpuestos en el ejercicio que se informa, los presentaron los siguientes operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

TIPO DE RESOLUCIÓN	APELACIONES
Defensor Público estatal	12
Representantes de víctimas (niñas o niños)	2
Asesores Jurídicos de la FGE	1
Ministerio Público del fuero común	1
Defensores Públicos Federales	1
Defensor Particular	1
TOTAL	**18**

Tabla 1.55 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Actividades de prevención

En colaboración con el departamento de prevención social de la violencia y delincuencia para personas adolescentes, se impartieron 10 conferencias del “Sistema de Justicia Penal para Adolescentes” y 03 Seminarios denominados “Introductorio al Sistema de Justicia Penal para Adolescentes”.





2. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

De acuerdo con el Plan Estratégico de Gestión Administrativa y Jurisdiccional del TUJPA 2023-2036, relativo al objetivo I. Implementación y consolidación del sistema de justicia penal para adolescentes fueron atendidas las cinco estrategias que lo componen a través de las siguientes acciones:

Estrategia 1. Capacitación de operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

A. Operadores y servidores públicos

En esta materia, el TUJPA realizó actividades dirigidas a los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como a diferentes servidores públicos del ámbito estatal y municipal para que adquirieran conocimientos interdisciplinarios en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes; del sistema penal acusatorio, las medidas de sanción especiales y la prevención del delito para adolescentes; y del desarrollo de habilidades para el trabajo con adolescentes en el ámbito de sus respectivas competencias.

Para el cumplimiento de esta estrategia, fueron realizados seis seminarios de capacitación para personal de los 36 ayuntamientos, con la organización y colaboración del Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (IDEFOM), que dirige el Mtro. Francisco León y Vélez, en el que participación 112 servidores públicos, a quienes, los jueces que integran el Tribunal, impartieron conocimientos interdisciplinarios relativos a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Además de asumirse el compromiso, tanto del TUJPA como del IDEFOM, de llevar a cabo reuniones con los presidentes municipales electos para el periodo 2025-2027 para informarles de las responsabilidades que tienen en la materia y de las acciones coordinadas que pueden realizar en coordinación con el Tribunal en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes.

A este ejercicio de capacitación se sumó la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, ente en el que fueron capacitados 42 servidores públicos, que adquirieron conocimientos específicos sobre el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, así como derechos en materia de niñas, niños y adolescentes.





SEMINARIO	INSTITUCIONES	PERSONAS
6	Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	112
1	Escuela de Estudios Superiores de la UAEM, Jojutla.	40
1	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas	42
1	Asociación de Abogados Penalistas	21
Total 9	**4 instituciones**	**215**

Tabla 1.56 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Fue impartido también el "Seminario de Introducción al Sistema de Justicia Penal para Adolescentes" a la Asociación de Abogados Penalistas del Estado de Morelos, para dejar asentadas las bases y directrices en que se sustenta este sistema, en cuatro temas centrales que son:

• Desarrollo cognitivo, emocional, biológico y psicológico de la persona adolescente.

• Breve análisis de los tratados internacionales y leyes nacionales en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

• Los pilares del sistema de justicia penal establecidos en la reforma al artículo 18 constitucional con relación al sistema de justicia penal.

• El sistema de protección integral de los derechos de niñas, niños y personas adolescentes.

Este seminario, también fue impartido en la Escuela de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, campus Jojutla, tanto para alumnos como docentes, para complementar la formación educativa de los alumnos de la licenciatura en derecho.

Para el fortalecimiento de la vinculación del TUJPA con instituciones de educación superior, celebramos dos convenios de colaboración, uno con el Colegio Jurista, y otro con la Universidad de Ciencias Jurídicas.

Lo anterior, con el objetivo de establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional y la divulgación del conocimiento jurídico, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que beneficien a la comunidad universitaria, a este Tribunal y a la sociedad.

Además de establecer los términos y condiciones para incorporar a los alumnos de dichas Universidades a las prácticas jurídico-administrativas, de la Licenciatura en Derecho, o Licenciatura en Investigación Criminal para que realicen su servicio social y prácticas profesionales ante este Tribunal.

B. Capacitación a las Policías

La Ley Nacional del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes exige a las policías que estén capacitados en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, en términos de los artículos 73 y 74 de la citada norma.

Esta capacitación debe realizarse conforme a protocolos, que deben ser diseñados y aprobados, en materia de detención y medidas especiales para la protección de los derechos de las personas adolescentes.

Las instituciones policiales deben contar con programas de formación básica y actualización permanente, respecto al trato con las personas sujetas a dicha Ley, salvaguardando en todo momento los principios del interés superior de la niñez, en particular, les prohíbe exhibir o exponer públicamente a las niñas, niños y adolescentes; también publicar o divulgar grabación, filmación, imagen o cualquier otra información relacionada con los mismos.

A diferencia de las policías preventivas, las policías investigadoras deben contar con capacitación especializada en materia del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y actuar bajo estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, así como a las obligaciones establecidas en la Ley, y las demás disposiciones aplicables.

Por lo anterior, el TUJPA impartió un curso en el municipio de Xoxocotla para 30 operadores del sistema, 15 policías de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y 40 personas de la Fiscalía General del Estado, sumando un total de 85 personas capacitadas.

CURSOS	INSTITUCIONES	CURSOS
1	Ayuntamiento de Xoxocotla	30
1	Comisión estatal de Seguridad	15
1	Fiscalía General del Estado	40
Total	**3**	**85**

Tabla 1.57 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Para ampliar y agilizar el proceso de capacitación de los elementos que integran las corporaciones policiales en Morelos, el TUJPA en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y las Mesas Regionales para la Construcción de la Paz, fue acordado implementar un programa para que todos los policías municipales, estatales y de instancias federales que estén en operación en el Estado de Morelos participen en estas actividades de formación continua relativa al sistema de justicia penal para adolescentes.

Secretaría de Educación del Estado de Morelos, para que todos los policías cuenten con la documentación para acreditar ante los órganos jurisdiccionales y las instancias de procuración de justicia que tienen los conocimientos en este sistema.

Además, permitirá reducir progresivamente la violación a derechos humanos en contra de adolescentes en contacto con la ley penal. Este proceso de capacitación inició en el pasado mes de agosto de 2024.



B. Capacitación a docentes

El Libro Quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescente, en su Título Tercero, Capítulo Único, regula la coadyuvancia de las autoridades directivas de los planteles de educación en el cumplimiento de obligaciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes.

Esta función reconoce que la educación es parte esencial de la prevención, por lo que, las autoridades directivas de los planteles educativos, además de sus responsabilidades de formación académica y profesional, tienen la obligación promover que la educación que se imparta a las personas adolescentes, incluya:

a) Promoción de los valores fundamentales, sociales y culturales, derechos humanos y libertades.
b) Fomentar el respeto a la identidad propia y características culturales.
c) Fomentar el desarrollo de la personalidad, aptitudes y capacidad mental, física y artística.
d) Que los adolescentes participen activa y eficazmente en el proceso educativo
e) Desarrollar o fomentar sentimientos de identidad, de pertenencia a la escuela y a la comunidad.
f) Alentar a que comprendan y respeten opiniones diversas.
g) Suministrar información y orientación de la formación profesional.
h) Proporcionar tratamiento psicológico.
i) Reconocer, atender, erradicar y prevenir los distintos tipos de violencia, con el objeto de lograr una convivencia libre de violencia en el entorno escolar.
j) Erradicar las medidas disciplinarias severas, en particular los castigos corporales, y
k) Prevenir que las personas adolescentes se encuentren en situaciones de riesgo.

Para el cumplimiento de estas obligaciones, las autoridades educativas deben promover el trabajo con madres, padres y tutores, a fin de promover los valores de la justicia, observancia de la ley, igualdad de las personas, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquiera de sus manifestaciones, el reconocimiento y respeto de los derechos humanos.

Esta gama de responsabilidades de los docentes es de vital importancia para lograr el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, por eso, este Tribunal Unitario, a fin de coadyuvar en su difusión y el desarrollo de habilidades de los maestros, ha iniciado el programa de capacitación en el que han participado 168 docentes de los municipios de Cuautla, Emiliano Zapata y Tepoztlán, como se desglosa en el siguiente cuadro:

DOCENTES CAPACITADOS					
No	**Municipio**	**Escuela**	**Alcance**	**Nivel Escolar**	**N°. Plática**
1	Cuautla	Cuitláhuac	96	Secundaria	2
2	Emiliano Zapata	10 de abril Juan N. Álvarez	32	Secundaria	2
3	Tepoztlán	Jesús Conde Rodríguez	40	Secundaria	1
Total			**168**		**5**

Tabla 1.58 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos



D. Capacitación al personal del TUJPA

El Consejo de Vigilancia, Disciplina, Desempeño y Evaluación del TUJPA aprobó el Programas de Capacitación continua 2023-2024 para el personal que integra este órgano jurisdiccional, fortaleciendo así el conocimiento y aplicación técnica de las disposiciones nacionales e internacionales en la materia.

En el periodo que se informa, el personal del TUJPA participó en 36 ejercicios de capacitación, de estos, 12 fueron cursos, 02 diplomados, 14 conversatorios, 05 talleres, 03 estudios de la normatividad, desglosados conforme a los cuadros de la página siguiente:

CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES	NÚMERO	HORAS	IMPARTIÓ
CURSO: Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista	Todo el personal	44	30	CNDH
CURSO: Libertad de expresión.	Todo el personal	44	30	CNDH
CURSO: Mediación y resolución pacífica de conflictos.	Todo el personal	44	30	CNDH
CURSO: Prevención de las violencias contra las adolescencias y su participación para la reconstrucción del tejido social"	Todo el personal	44	30	CNDH
DIPLOMADO: Participación activa de las y los adolescentes en la defensa de los DDHH.	Todo el personal	44	120	CNDH
CURSO: Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual contra las mujeres.	Todo el personal	46	30	CNDH
CURSO: Autonomía y derechos humanos de las mujeres	Todo el personal	46	30	CNDH
CURSO: Los principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público.	Todo el personal	46	30	CNDH
DIPLOMADO: Impartición de justicia con perspectiva de género.	Todo el personal	46	120	CNDH
CURSO: 1, 2, 3 Por todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, sin discriminación.	Todo el personal	43	10	CONAPRED
CURSO: Principios básicos del sistema de justicia penal para adolescentes	Personal de prevención	05	05	Consejería Jurídica
CURSO: Sistema de justicia penal para adolescentes	Secretarios auxiliares	15	15	Consejería Jurídica
CURSO: Delitos Electorales.	Todo el personal	36	03	FISEL-FGR
CURSO: Promoción, protección y ejercicio de derechos de NNA con personas referentes privadas de la libertad en México.	Magistrada Propietaria. Magistrado Suplente. secretaria técnica	03	06 módulos-autogestión	SIPINNA-IIN-OEA-NNAPES-DOCUMENTA, AC.

Tabla 1.59 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos



CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES	NÚMERO	HORAS	COORDINÓ
CONVERSATORIOS	Magistrada propietaria. Magistrado suplente. Jueces. Secretarios. Secretaria técnica. Administradora de oficina	14	13	Consejería jurídica
TALLERES	Magistrada propietaria y Jueces	5	2	Consejería Jurídica

Tabla 1.60 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

ESTUDIO DE LA NORMATIVIDAD	DIRIGIDO	PARTICIPANTES	EVALUÓ
RESUMEN: Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos.	Todo el personal	**43**	Consejería jurídica
RESUMEN: Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	Todo el personal	**43**	Consejería jurídica
RESUMEN: Código de Ética y conducta del TUJPA.	Todo el personal	**42**	Consejería jurídica

Tabla 1.61 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

El contenido temático del programa de capacitación fundamentalmente atiende requerimientos específicos para el desarrollo de habilidades jurisdiccionales, de actualización y reforzamiento de los conocimientos previamente adquiridos, como se detalla a continuación:

• Curso denominado ***"Sistema de Justicia Penal para Adolescentes"***, dirigido a los auxiliares y secretarios del Tribunal. Participando un total de 15 servidores públicos, en un total de sesenta horas, impartido con la finalidad de que el personal profundice sobre los conocimientos especializados en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a partir del desarrollo de la persona adolescente, así como de la legislación nacional y los tratados internacionales de los que México sea parte en la materia, lo que les permitirá contar con las herramientas necesarias para ejercer su función bajo una perspectiva de infancias y adolescencias, debiendo ponderar siempre el interés superior de la personas adolescentes en contacto con la ley penal.

• Curso denominado "***Principios Básicos del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes"***, impartido al personal del Departamento de Prevención Social del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes. Participando un total de cinco servidores públicos; teniendo seis horas como duración dicho curso e impartido con la finalidad de que el personal conociera las diversas etapas del desarrollo y crecimiento de una persona adolescente, los principios del sistema y los derechos que tienen aquellos en el mismo.

• Curso denominado ***"Teoría del Delito",*** impartido a secretarios y auxiliares del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, teniendo un total de trece participantes en un total de sesenta horas, con el objetivo que el personal contara con elementos jurídicos necesario para distinguir y aplicar en los casos concretos los elementos positivos y negativos del delito.

Por medio de la plataforma digital de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y con la finalidad de que el personal del TUJPA esté actualizado y capacitado constante en temas de adolescencia y equidad de género en materia de Derechos Humanos, todos los servidores públicos que integran este órgano jurisdiccional

realizaron los siguientes cursos y diplomados:

• Curso: Prevención de las violencias contra las adolescencias y su participación para la reconstrucción del tejido social, contando con la participación de 44 personas, con una duración de 30 horas.

• Curso: Mediación y resolución pacífica de conflictos, contando con la participación de 44 personas, con una duración de 30 horas.

• Curso: Libertad de expresión, contando con la participación de 44 personas, con una duración de 30 horas.

• Curso: Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista, contando con la participación de 44 personas, con una duración de 30 horas.

• Curso: Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual contra las mujeres, contando con la participación de 46 personas, con una duración de 30 horas.

• Curso: Autonomía y derechos humanos de las mujeres, contando con la participación de 46 personas, con una duración de 30 horas.

• Curso: Los principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público, contando con la participación de 46 personas, con una duración de 30 horas.

• Diplomado: Participación activa de las y los adolescentes en la defensa de los DDHH. contando con la participación de 44 personas, con una duración de 120 horas.

• Diplomado: Impartición de justicia con perspectiva de género, contando con la participación de 46 personas, con una duración de 120 horas.

Asimismo, el personal del Tribunal Unitario participó en la capacitación que imparte el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) a través de su plataforma digital, con el objetivo de que conocieran los antecedentes históricos de la niñez y adolescencia, para analizar con un enfoque de derechos humanos los aspectos socioculturales y adultocéntricos que generan situaciones de discriminación; la importancia de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes para promover el pleno ejercicio de sus derechos, siendo dicho curso el siguiente:

• Curso: 1, 2, 3 por todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, sin discriminación, contando con la participación de 43 servidores públicos del Tribunal, con una duración de 10 horas.

Atendiendo a que, en el pasado mes de junio de 2024, fue realizada la elección para renovar los poderes Ejecutivo y Legislativo, en el ámbito local y federal, además de las presidencias municipales, el personal del TUJPA, participó en un curso en materia de delitos electorales, impartido mediante plataforma digital, por la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FISEL), de la Fiscalía General de la República, titulado:

• Curso: Delitos electorales, contando con la participación de 36 servidores públicos adscritos al Tribunal.

En materia capacitación de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños (SIPINNA), impartió mediante plataforma electrónica, un curso en el que participaron la Magistrada Presidenta, el Consejero Jurídico y la Secretaria Técnica, con el objetivo de proporcionar elementos jurídicos para entender a los adolescentes que cuentan con una persona referente Privada de la Libertad, mediante el curso siguiente:

• Curso: Promoción, protección y ejercicio de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con personas referentes privadas de la libertad en México.

Continuando con temas de capacitación y para el efecto de que el personal del Tribunal conociera la normatividad que nos rige y adecue su función pública a estas directrices, realizaron el estudio de los siguientes instrumentos:

• Análisis sobre el Código de Ética y Conducta del TUJPA, contando con la participación de 42 servidores públicos.

• Análisis sobre la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, contando con la participación de 43 servidores públicos.

• Análisis sobre el Reglamento Interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, contando con la participación de 43 servidores públicos.

En lo relativo a los 13 conversatorios realizados, estos tuvieron la participación de 14 servidores públicos del Tribunal, en los que fueron abordados los siguientes temas:

1.- Visitas y estudios generales de carácter socio-económico para determinar las condiciones de vida de las personas adolescentes y su entorno.

2.- Lineamientos para realizar notificaciones a través del correo electrónico a las partes.

3.- Fundamentación de resoluciones en los tratados internacionales vinculantes para el estado mexicano y en los precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

4.- Requisitos de validez que deben contener los acuerdos que emitan los órganos jurisdiccionales especializados.

5.- Análisis de la competencia de los órganos jurisdiccionales especializados en las resoluciones relativas al control de la detención, vinculación a proceso y en la sentencia.

6.- Principio de definitividad como causal de improcedencia de juicios de amparos indirectos cuando el acto reclamado consista en el auto que resuelve la calificación de la detención, exclusión o admisión de pruebas.

7.- El descubrimiento probatorio del Ministerio Público.

8.- Requisitos de legalidad y licitud en la recolección de entrevistas de testigos de cargo y de descargo.

La capacitación práctica también ha sido parte fundamental de las acciones de formación de los juzgadores, quienes participaron en dos talleres, en los que fueron analizados los indicadores base que debe contener la pauta para la audiencia de control de la detención relativos a su conducción y dirección; y la estructura argumentativa que es necesario observar en las resoluciones que se emitan de manera oral en las audiencias de control de la detención.

Adicionalmente, la Consejería Jurídica del Tribunal realiza el análisis y compendio en materia penal de las Tesis Aisladas y Jurisprudencias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, compartiéndose mensualmente al área jurisdiccional para actualizarlos en los criterios publicados semanalmente. Reportando el compendio de la siguiente manera:

• Enero, se publicaron en el Semanario Judicial de la Federación un total de 221 tesis aisladas y Jurisprudencias, siendo seleccionadas un total de 11 tesis aisladas y 9 jurisprudencias en materia penal.

• Febrero, se publicaron en el Semanario Judicial de la Federación un total de 194 tesis aisladas y Jurisprudencias, siendo seleccionadas un total de 22 tesis aisladas y 5 jurisprudencias en materia penal.

• Marzo, se publicaron en el Semanario Judicial de la Federación un total de 212 tesis aisladas y Jurisprudencias, siendo seleccionadas un total de 18 tesis aisladas y 7 jurisprudencias en materia penal.

• Abril, se publicaron en el Semanario Judicial de la Federación un total de 180 tesis aisladas y Jurisprudencias, siendo seleccionadas un total de 08 tesis aisladas y 10 jurisprudencias en materia penal.

• Mayo, se publicaron en el Semanario Judicial de la Federación un total de 222 tesis aisladas y Jurisprudencias, siendo seleccionadas un total de 14 tesis aisladas y 17 jurisprudencias en materia penal.

• Junio, se publicaron en el Semanario Judicial de la Federación un total de 179 tesis aisladas y Jurisprudencias, siendo seleccionadas un total de 07 tesis aisladas y 11 jurisprudencias en materia penal.

• Julio, se publicaron en el Semanario Judicial de la Federación un total de 93 tesis aisladas y Jurisprudencias, siendo seleccionadas un total de 13 tesis aisladas y 04 jurisprudencias en materia penal.



Estrategia 2. Acciones en materia de protección de derechos, ejecución de sanciones, mecanismos alternativos y justicia restaurativa

A. Acciones de protección de derechos de adolescentes.

Con el propósito de establecer una red de enlace con las instancias municipales y estatal dedicada a la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes para agilizar el contacto interinstitucional y que representen por suplencia o en coadyuvancia a los adolescentes desde el primer contacto con la ley penal, particularmente en procesos de detención, fueron realizadas cuatro reuniones interinstitucionales.

En estos encuentros participaron el Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, así como los delegados o procuradores de 13 los municipios de Axochiapan, Ayala, Coatetelco, Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Mazatepec, Puente de Ixtla, Temixco, Tlalnepantla, Tlayacapan, Xochitepec, Yecapixtla, con quienes se acordó:

• Llevar a cabo acciones de capacitación.

• Presentar ante los alcaldes electos para el ejercicio 2025-2027, el perfil profesional y de especialización que deben reunir los operadores municipales en la materia, tanto elementos policiales como personal de las delegaciones y procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.

• Elaborar el diagnóstico por municipio del número de operadores con los que cuenta, la capacitación que han recibido, su nivel de escolaridad, así como especialización en el sistema.

En estos conversatorios obtuvimos un panorama general de los operadores en materia de protección de niñas, niños y adolescentes, en el que fue identificado que prevalece la falta de especialización, ausencia de un perfil de puesto de los operadores, insuficiencia de personal para atender las diversas facultades que les compete, y en particular, para la representación en suplencia o en coadyuvancia de los adolescentes en el sistema de justicia penal sean imputados o víctimas.



B. Impulso de mesa interinstitucional para el rediseño de planes de cumplimiento de medidas sancionadoras.

Coordinación Interinstitucional

La Ley del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes enfatiza la importancia de trabajar en coordinación con diversas instituciones para mejorar las condiciones de desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

En este rubro, el TUJPA ha participado en dos reuniones interinstitucionales, con la “Mesa Espejo”, que tiene la finalidad de programar acciones de prevención de adicciones, el fomento de la salud mental a través de tamizajes y actividades universales de prevención.

A estos encuentros asisten los representantes de la Fiscalía General de la República, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos (SIPINNA), Dirección Estatal de Atención Ciudad, Comisión Estatal de Seguridad Pública, Centros de Integración Juvenil A.C., Instituto Nacional de Salud Pública y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En este marco, fueron realizadas reuniones de trabajo con la Doctora, Leonor Rivera Rivera, investigadora del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), para incorporar a las acciones preventivas del TUJPA los programas que ese instituto promueve como: Menstruación digna, Lentes de realidad aumentada y la colaboración en la investigación de violencia sexual digital en mujeres menores de 18 años, avalada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

De igual manera, fue celebrada una reunión con las representantes del área de salud mental y del Consejo Estatal contra las Adicciones perteneciente a la Dirección General de Servicios de Salud Morelos, con quienes se acordó participar en los cursos en temas de prevención del suicidio, compartir al TUJPA el directorio de los seis Centros Comunitarios de Salud Mental, para canalizar adolescentes para el tratamiento de adicciones, y a padres de familia para que reciban capacitación de crianza positiva.

Resultado de estas reuniones, la Secretaría de Salud, impartirá en septiembre 2024, un curso para el personal del área de psicología del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de Libertad para Adolescentes (CEMPLA) y el personal del departamento de Desarrollo Humano del TUJPA, para fortalecer con herramientas psicoterapéuticas al personal para la atención y manejo de usuarios que transitan por un comportamiento suicida, así como estrategias para su prevención en las áreas educativas, para reforzar el bienestar emocional, psíquico y social que influye en las relaciones interpersonales y laborales, para mejorar la atención de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 3. Protocolo de actuación policial

Los jueces y Magistrados (propietaria y suplente) elaboraron el proyecto de “Protocolo de actuación policía para casos de detención de personas adolescentes”, que será propuesto a la Comisión Estatal de Seguridad y al titular del Poder Ejecutivo, para que previo análisis y discusión pueda publicarse en el periódico oficial “Tierra y Libertad” para que su observancia tenga el carácter obligatorio para todas las policías del estado, en términos de lo que establece el artículo 74 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Esta acción, está relacionada con la capacitación que el TUJPA está impartiendo a los elementos policiales de los municipios del estado, con el propósito de que todos tengan conocimientos de las obligaciones que tienen como autoridades auxiliares de este Sistema Integral, establecidas en lo particular, en el artículo 74 de la Ley en la materia.

Estrategia 4. Fortalecimiento de la rectoría del TUJPA para la consolidación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

A. Especialización de los operadores

Para garantizar que los operadores que participan en los procesos penales que se siguen ante el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, el 13 de diciembre de 2022, la Magistrada del TUJPA, emitió el “Acuerdo General por el cual se establecen los lineamientos que regulan el registro con el que se acredite que los operadores se encuentran especializados, certificados y capacitados en el sistema de justicia penal para adolescentes”.

Estos lineamientos determinan los requisitos que deben cubrir los operadores para la acreditación de la especialización para garantizar que cumplan con lo establecido por el artículo 63 y 64 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

En este registro, entre el 01 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2024, fueron inscritos 45 operadores a quienes se otorgó la constancia de especialización, desglosados como a continuación se muestra en el cuadro:

OPERADOR	REGISTRO 2022-2023	REGISTRO 2023-2024	TOTAL	PRACTICA REITERADA (1)	DOCUMENTO CON VALIDEZ OFICIAL (2)	POR OFICIO (3)	1 y 2
Ministerio publico	15	0	15	0	15	0	0
Asesor Jurídico	5	2	7	0	5	0	2
Defensa pública **estatal**	3	2	5	4	1	0	0
Defensa pública **federal**	2	6	8	0	1	7	0
Defensor particular	18	16	34	9	22	0	3
Procuraduría de Protección NNAyF, DIF	4	4	8	0	0	8	0
Facilitador de mecanismos alternativos	0	3	3	0	3	0	0
Personal adscrito a la UMECA	0	2	2	0	0	2	0
Personal adscrito al CEMPLA	2	10	12	0	0	12	0
Autoridad administrativa	0	0	0	0	0	0	0
Agentes de Investigación Criminal	0	0	0	0	0	0	0
peritos	0	0	0	0	0	0	0
Registro negado	3	1	0	0	0	0	0
Total de registros otorgados	**49**	**45**	**94**	**13**	**47**	**29**	**5**

Tabla 1.62 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Los 45 nuevos registros se suman los 49 correspondientes al periodo 2022-2023, por lo que, en total 94 operadores han obtenido la constancia de especialización para participar en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, esto representa un incremento del 91.83 por ciento.

B. Incidencia delictiva de casos judicializados en TUJPA

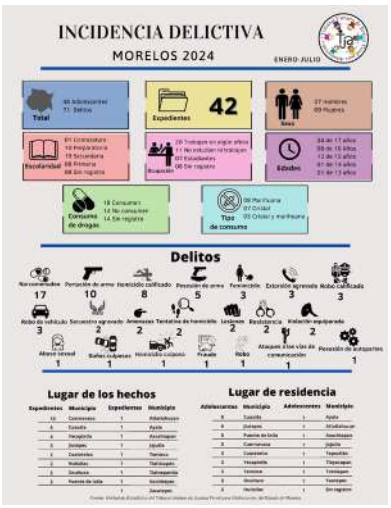
De forma mensual, semestral y anual, el TUJPA emite el “Diagnóstico estadístico de los adolescentes en contacto con el sistema de justicia penal”, elaborado por los departamentos de estadística y comunicación social con base en los casos que fueron atendidos en el periodo respectivo.

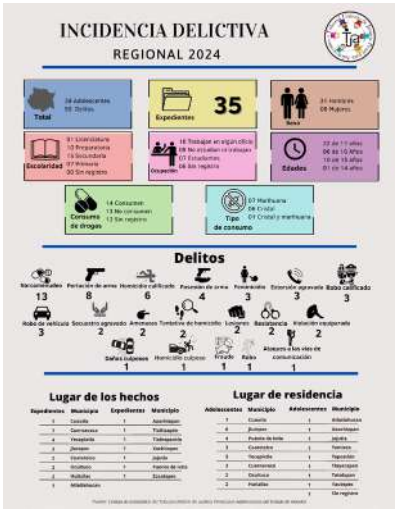
La información referida en los documentos estadísticos contribuye a garantizar, promover, respetar y proteger los derechos humanos de los niñas, niños y adolescentes, al aportar información sustantiva para implementar acciones preventivas de la violencia juvenil en el Estado, que por mandato legal no compete sólo a las Policías, sino que se trata de una obligación a cargo de los tres órdenes de gobierno en el ámbito de sus competencias.

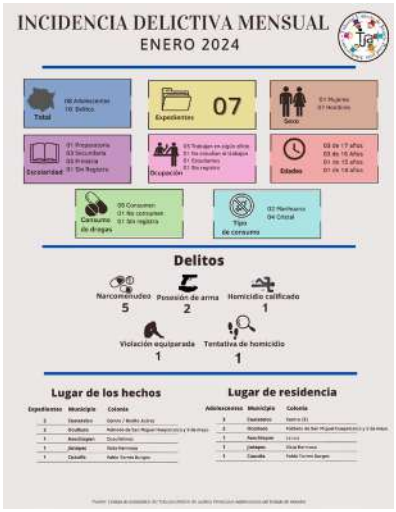
Esta información también es divulgada al público en general para que sea una herramienta útil para las familiares, la sociedad en general y la

comunidad en la elaboración e implementación de acciones y programas de prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes.

En este informe se adjunta un apartado estadístico desglosado por infografías municipales, regionales y estatales.







C. Participación en el Órgano Consolidador del Sistema de Justicia Penal del Estado de Morelos.

El 31 de mayo de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, que crea la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, con el propósito de que realice acciones de coordinación en materia de fortalecimiento y consolidación del Sistema de Justicia Penal, con las autoridades federales como de las entidades federativas.

El propósito es la instrumentación de herramientas de monitoreo y evaluación del propio Sistema de Justicia, a partir de un diagnóstico que arrojó la evidencia de avances y áreas de oportunidad reportadas al 2021 por las Fiscalías y Procuradurías Estatales, así como las encuestas emitidas por el INEGI, entre otras la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP).

En principio, lo que se pretende es el cumplimiento de las disposiciones transitorias en las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus leyes secundarias, entre ellas, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, lo que es un proceso inacabado que necesita ser planteado de forma sistemática y coordinada entre los poderes dela Unión y las entidades federativas.

En este contexto, con el asesoramiento de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, los operadores de locales en Morelos, incluido este Tribunal Unitario, han participado en cuatro reuniones, durante el año 2024, para integral el Órgano Consolidador del Estado de Morelos, que habrá de atender el programa de trabajo aprobado en la sesión de Secretarios Ejecutivos Estatales y los órganos implementadores desde el año 2016, que son:

1. Trabajar la simplificación del informe policial homologado.

2. Fortalecer los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y las Unidades de Atención Temprana, que se encuentran ubicadas en las Fiscalías y Procuradurías de México.

3. Implementar e impulsar la estandarización de atribuciones, competencia y procesos en unidades de Policía Procesal en las entidades federativas.

4. Impulsar las Unidades de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

5. Crear el grupo de trabajo interinstitucional para implementar la ley de justicia penal para adolescentes.

6. Trabajar el proyecto de justicia terapéutica.

7. Fortalecer la figura de los asesores jurídicos de víctimas.

8. Actualizar el programa rector de profesionalización.

9. Definir el sistema de indicadores para evaluar el SJP.

10. Impulsar la gestión y la reorganización institucional.

Actualmente el Órgano Consolidador está en la etapa de la redacción y aprobación del reglamento con el que habrá de operar, que incluye la creación de comisiones para atender el programa de trabajo propuesto por la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, así como las cinco estratégicas para lograr la consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son:

1. Acompañamiento de las Unidades de Apoyo al Sistema de Justicia Penal de las entidades, para la armonización, actualización y estructura de los órganos locales.

2. Profesionalización y especialización en justicia penal, catálogo de expertos, determinar lineamientos de capacitación y calendario.

3. Sistema de Justicia Penal y especializado para adolescentes, atención a víctimas, y sistema penitenciario estatal.

4. Implementación de herramientas de justicia digital, bajo el modelo de expediente penal único, juicios en línea, y firma electrónica avanzada en materia de justicia.

En este rubro también está pendiente la creación de la Comisión Intersecretarial del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, en cumplimiento a los acuerdos celebrados en la segunda sesión de trabajo de los Órganos Consolidadores Estatales del Sistema de Justicia Penal, así como la institucionalización de las mesas de judicialización en las entidades federativas pendientes de su implementación, como es el caso de Morelos.

D. Conversatorios interinstitucionales

Para lograr la consolidación del Sistema de Justicia Penal Para Adolescentes, el TUJPA, ha instrumentado una serie de acciones para fortalecer la interacción entre los operadores, a fin de mejorar la participación de estos en los procesos judiciales, por lo que se han llevado a cabo 06 conversatorios:

• 02 con representantes de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

• 02 con Fiscales Regionales de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

• 01 con representantes del Instituto de la Defensoría Pública Federal.

• 01 con la Fiscalía Especializada en Representación para grupos vulnerables y asistencia Social.

Las principales problemáticas derivan del insuficiente personal para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a cada operador de éste sistema de justicia, así como en la legalidad de las notificaciones realizadas por medios electrónicos; y de la representación de niñas, niños y adolescentes en el proceso penal en suplencia o coadyuvancia.






Especializados
Órganos especializados
Defensa certificada
Procuradurías de Protección
Adolescentes
Víctima
Autoridades
Órganos especializados
Norma
Justicia
Plan Individualizado
Holístico y no punitivo
Instituciones
Ley
Perspectiva
Holístico
Autoridades
Procuradurías de Protección
Adolescentes
Norma
Justicia
Plan Individualizado
Defensa certificada
Instituciones
Especializados
Órganos especializados
Holístico y no punitivo
Perspectiva
Ley
Víctima
Autoridades
Procuradurías de Protección
Norma
Instituciones
Especializados
Holístico
Adolescentes
Ley
Víctima
Justicia
Perspectiva
Especializados
Norma
Perspectiva
Holístico y no punitivo
Ley
Holístico
Plan Individualizado
Órganos especializados
Defensa certificada
Adolescentes
Autoridades
Perspectiva
Ley
Perspectiva
Especializados
Norma
Instituciones
Holístico
Norma
Ley
Perspectiva
Procuradurías de Protección
Autoridades
Justicia
Norma
Instituciones
Defensa certificada
Defensa certificada
Plan Individualizado
Autoridades
Órganos especializados
Procuradurías de Protección
Defensa certificada
Ley
Justicia
Plan Individualizado
Perspectiva
Justicia
Norma
Holístico
Víctima
Ley
Adolescentes
Norma
Holístico y no punitivo
Justicia
Holístico
Ley
Víctima
Instituciones
Adolescentes
Justicia
Norma
Víctima
Ley
Instituciones
Autoridades
Holístico
Especializados
Perspectiva
Justicia
Ley
Holístico
Norma
Autoridades
Víctima
Especializados
Instituciones
Perspectiva
Órganos especializados
Justicia
Holístico y no punitivo
Perspectiva
Víctima
Autoridades
Instituciones
Norma
Víctima
Adolescentes
Defensa certificada
Adolescentes
Holístico y no punitivo
Víctima
Justicia
Perspectiva
Norma
Justicia
Holístico
Especializados
Perspectiva
Órganos especializados
Defensa certificada
Norma
Holístico y no punitivo
Instituciones
Holístico
Órganos especializados
Norma
Perspectiva
Plan Individualizado
Perspectiva
Procuradurías de Protección
Justicia
Adolescentes
Norma
Perspectiva
Norma
Adolescentes
Adolescentes
Especializados
Holístico y no punitivo
Autoridades
Víctima
Defensa certificada
Autoridades
Norma
Procuradurías de Protección
Holístico
Defensa certificada
Adolescentes
Instituciones
Procuradurías de Protección
Norma
Ley
Norma
Víctima
Ley
Víctima
Holístico
Holístico y no punitivo
Plan Individualizado
Norma
Autoridades
Adolescentes
Órganos especializados
Norma
Justicia
Holístico
Plan Individualizado

II. EXPEDICIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA

La Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, inició su vigencia el 22 de abril del 2021, en esta faculta a la Magistrada propietaria, en su artículo 11, fracción VII, para expedir el Reglamento Interior del Tribunal y de los Juzgados Especializados, así como la normatividad necesaria para el mejor despacho de los asuntos.

En cumplimiento a estas disposiciones y a la estrategia única de este objetivo, en el periodo de agosto 2023 a julio 2024, la Magistrada titular, emitió con la aprobación unánime de los Consejos de Administración y Consejo de Vigilancia, Disciplina, Desempeño y Evaluación del Tribunal, los siguientes ocho instrumentos normativos:

1. Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Inició su vigencia el 21 de septiembre de 2023; tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de los servidores públicos jurisdiccionales, administrativos y demás personal adscrito a las áreas que lo conforman, de acuerdo con la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos y demás ordenamientos legales que lo integran.

2. Plan estratégico de gestión administrativa y jurisdiccional del Tribunal Unitario de Justicia Penal para adolescentes 2023-2036.

Establece los objetivos, estrategias y acciones que permiten al TUJPA cumplir con lo establecido por la Ley Nacional del Sistema Integran de Justicia Penal para Adolescentes, en concordancia con el artículo 19 y 109 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

3. Manual de reclutamiento y selección del personal del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

Constituye un instrumento técnico-administrativo, que contiene los lineamientos para la implementación del proceso de reclutamiento y selección de personal, con la finalidad de transparentar el proceso de ingreso, los requisitos de cada cargo, así como la capacitación y formación inicial.

4. Procedimiento para la evaluación del desempeño del personal del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos.

La evaluación resulta ser un proceso que posibilita la apreciación sistemática, periódica y objetiva del rendimiento del personal en lo individual y colectivo; dicha actividad consiste en comparar el desempeño del servidor público con los parámetros requeridos o planeados para el cargo, es decir, se trata de una herramienta orientada a analizar, comparar y evaluar los resultados esperados del desempeño del personal servidor público.

5. Lineamientos sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado De Morelos.

Su objetivo es regular las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios relativos a bienes muebles y en general respecto de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, así como regular todo lo relacionado con el almacén, control de inventarios, baja, enajenación y destino final de los bienes muebles de propiedad de este órgano jurisdiccional.

6. Manual general de organización del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Fue emitido para transparentar la organización y funcionamiento del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, se constituye un instrumento técnico-administrativo que contiene el marco jurídico que norma sus atribuciones, su estructura orgánica y las funciones sustantivas de sus áreas; además, define sus niveles jerárquicos y las relaciones de coordinación interna entre cada una de ellas, encaminadas hacia el desarrollo organizacional.

7. Lineamientos del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial Estado de Morelos, para el pago de pensiones por jubilación, a las personas beneficiarias que se encuentran en el extranjero.

Su finalidad es establecer el mecanismo para el pago de pensiones a aquellos beneficiarios que se encuentren en el extranjero, lo anterior con el ánimo de salvaguardar sus derechos sobre

la pensión otorgada por el Estado a través del decreto respectivo, para que el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, pueda cumplir con la comprobación fiscal y administrativa respecto de la sobrevivencia del beneficiario, así como de la subsistencia de la obligación de pago.

8. Manual de políticas, procedimientos, mecanismos y formatos para el ejercicio del gasto público del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos.

Tiene por objeto dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a las disposiciones normativas federales en materia del uso de los recursos públicos, para el ordenamiento de las políticas generales del gasto público, la forma de la aplicación de los recursos, los requisitos administrativos y fiscales, los mecanismos, procedimientos y formatos que deberán ser utilizados en su ejecución para solventar cada una de las actividades cotidianas de las unidades responsables del gasto.






Reglamento
Normatividad
Procedimiento
Acciones
Salvaguardar
Regular
Evaluación
Organizaicón
Manual
Transparencia
Lineamientos
Plan
Objetivos
Estrategias
Desempeño
Funcionamiento
Transparencia
Normatividad
Procedimiento
Evaluación
Regular
Manual
Plan
Lineamientos
Organizaicón

III. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA PERSONAS ADOLESCENTES

La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en su Libro Quinto, Título I, de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para Personas Adolescentes, establece la creación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones orientadas a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia.

Esta ley compromete a los tres órdenes de gobierno, a la sociedad civil, a las organizaciones empresariales, al sector académico y familiar, a organismos internacionales y a los medios de comunicación a trabajar, dentro de sus competencias, en la prevención social de la violencia y la delincuencia en adolescentes, garantizando su desarrollo en un ambiente de respeto y la garantía efectiva de todos sus derechos.

Busca fomentar la cultura de la legalidad a través de la prevención del delito en sus niveles: primaria, secundaria y terciaria, teniendo como pilares la cohesión, la inclusión y la solidaridad sociales, así como de la obligación de todos los ámbitos y órdenes de gobierno de garantizar que las personas adolescentes puedan desarrollarse en un ambiente de respeto y garantía efectiva de todos sus derechos, desde un enfoque holístico y no punitivo.





Para atender las funciones inherentes a la materia, el TUJPA implementó un programa con un enfoque multidisciplinario, apegado al respeto de los derechos humanos, fomentando la cultura de la legalidad y atendiendo las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Su finalidad es reducir la comisión de conductas tipificadas como delitos y la reincidencia delictiva en adolescentes que han estado en contacto con el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, a través de distintas acciones encaminadas a disminuir los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia, garantizando así su sano desarrollo y permitiéndoles tener un proyecto de vida.

Durante el periodo de agosto 2023 a julio 2024, la Jefatura de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia para Personas Adolescentes del TUJPA, realizó un total de 238 acciones, en los 36 municipios del estado, alcanzando a un total de 49,341 personas.







RUBRO	ALCANCE	ACCIONES	MUNICIPIOS	PLANTELES
Primarias	1,556	23	5	22
Secundarias	25,673	99	19	65
Media Superior	6,276	28	12	24
Superior	200	2	2	2
Padres de Familia	1,383	19	7	19
Docentes	168	5	3	3
Ferias de Prevención	12,390	27		
Visitas al TUJPA	1,317	15	11	14
Seminario	215	9		
Cursos	85	3		
CEMPLA	78	8		
Total	**49,341**	**238**	**59**	**149**

Tabla 3.1 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Estas actividades fueron dirigidas a estudiantes, madres y padres de familia, servidores públicos, asociaciones civiles, así como a los adolescentes del Centro del Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad (CEMPLA), por lo que en este apartado se presentan los resultados alcanzados.



Sector Educativo

Uno de los objetivos de este Tribunal es atender a la población estudiantil. Por ello, se llevaron a cabo 191 acciones en centros educativos de los niveles de educación básica.

Las conferencias dirigidas a estudiantes abordaron el tema “Introducción al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”, y las dirigidas a padres de familia y/o tutores fue presentado el tema “Crianza positiva y comunicación asertiva”, haciendo énfasis en la responsabilidad sobre la omisión de cuidados.



Fueron capacitados 168 docentes de 3 planteles educativos en 3 municipios de la entidad recibieron la conferencia sobre justicia penal para adolescentes.

Con este plan de actividades fueron atendidas 22 escuelas primarias, 65 secundarias, 24 preparatorias y 2 universidades, con un total de 149 planteles educativos y un alcance de 36,573 personas en 24 municipios del Estado de Morelos. Comparado con el año anterior, cuando se atendieron 28 planteles educativos con la participación de 17,500 estudiantes, por lo que fue superada la expectativa planteada para este segundo informe.

El desglose de la cobertura por nivel educativo y municipio se presenta en los cuadros siguientes:

Conferencias en primarias

NO	MUNICIPIO	ACCIONES	ALCANCE	ESCUELAS
1	Cuernavaca	16	993	• Colegio Cuernavaca • Primaria Vicente Guerrero • José Vasconcelos • Emiliano Zapata • Lázaro Cárdenas • Plan de Ayala • Colegio Helénico • Primaria Mártires de la Libertad • Colegio Inglaterra • Colegio Benito Juárez • Juan Jacobo R. • Colegio Henry Giroux • Colegio Kozalli • Colegio Bilingüe Creactivo • Colegio Lowry
2	Emiliano Zapata	1	80	• Otilio Montaño
3	Tepalcingo	3	263	• Miguel López Nava • Lázaro Cárdenas • Primaria Unión y Progreso
4	Tlaltizapán	1	120	• Benito Juárez
5	Tlayacapan	2	100	• Primaria Federal Ignacio Manuel Altamirano (turno vespertino) • Primaria Justo Sierra
	Total 5	23	1,556	• 22 planteles educativos

Tabla 3.2 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos



Conferencias en secundarias



NO	MUNICIPIO	ACCIONES	ALCANCE	ESCUELAS
1	Atlatlahucan	1	360	• Secundaria Federal Atlatlahucan
2	Axochiapan	3	610	• Telesecundaria Juan Escutia • Telesecundaria Veinte de Noviembre • Telesecundaria Emiliano Zapata
3	Ayala	7	1,735	• Secundaria Técnica #35 • Secundaria Técnica #34 • Telesecundaria Hermenegildo Galeana • Secundaria General Tierra y Libertad • Secundaria Gabriela Mistral (turno matutino)
4	Coatetelco	1	300	• Secundaria Técnica #20
5	Cuautla	14	3,623	• Secundaria Técnica #40 • Secundaria Técnica #19 • Telesecundaria Álvaro Galvez y Fuentes • Centro Educativo Cuauhtlán, • Telesecundaria Pablo Torres Burgos • Telesecundaria Luis Donaldo Colosio • Secundaria Álvaro Gálvez Fuentes • Secundaria Cuitláhuac • Telesecundaria Ignacio Allende • Telesecundaria 10 de Mayo • Colegio Cristóbal Colón
6	Cuernavaca	11	2,063	• Secundaria #5 Lic. Adolfo López Mateos • Colegio Morelos • SIU • Centro Educativo Americano • Colegio Boston • Colegio Cristóbal Colón • Colegio Cuernavaca • Colegio Montes de Oca • Colegio Lowry
7	Emiliano Zapata	14	4,216	• Secundaria Juan N. Álvarez • Telesecundaria 21 de Marzo • Secundaria 10 de Abril (turno matutino)

NO	MUNICIPIO	ACCIONES	ALCANCE	ESCUELAS
				• Telesecundaria Modesto Rangel, • Telesecundaria Tecoyactic, • Secundaria Fundación Don Bosco, • Telesecundaria Tezontli, • Secundaria Técnica #38, • Telesecundaria María del Carmen Pineda de Jesús
8	Huitzilac	1	58	• Telesecundaria Margarita López Portillo
9	Jiutepec	15	7,009	• Secundaria Técnica #42, • Secundaria Técnica #22, • Secundaria Federal #6, • Secundaria Eulalia Guzmán #3, • Secundaria Técnica #30, • Secundaria Técnica #41, • Secundaria Técnica #46, • Colegio Berkeley
10	Mazatepec	2	568	• Secundaria Emiliano Zapata, • Telesecundaria Tierra y Liberación Social
11	Tepalcingo	8	944	• Secundaria Manuel Noceda Barrios, • Secundaria Plan de Ayala, • Telesecundaria Francisco González Bocanegra, • Telesecundaria Jaime Torres Bodet, • Telesecundaria Miguel Salinas, • Telesecundaria Revolución Mexicana, • Telesecundaria Ignacio Maya
12	Tetela del Volcán	4	1,071	• Secundaria Vicente Guerrero, • Secundaria Andrés Quintana Roo
13	Tlaltizapán	6	893	• Secundaria Técnica #13, • Secundaria Lázaro Cárdenas (turno matutino), • Secundaria Emigdio Marmolejo
14	Tlayacapan	3	780	• Telesecundaria Benito Juárez
15	Xochitepec	1	197	• Secundaria Técnica #8
	Total 15	**90**	**24,127**	• **65 planteles educativos**

Tabla 3.3 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos





Conferencias en preparatorias

NO	MUNICIPIO	ACCIONES	ALCANCE	ESCUELAS
1	Axochiapan	2	296	• Colegio de Bachilleres • Plantel 04
2	Cuautla	3	575	• Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) #41
3	Cuernavaca	2	450	• Preparatoria Comunitaria CUAM
4	Emiliano Zapata	3	468	• CBTIS 166, • Preparatoria Comunitaria Lázaro Cárdenas
5	Jiutepec	1	557	• Preparatoria Comunitaria "Lázaro Cárdenas"
6	Tepoztlán	3	350	• Escuela de Estudios Superiores (EES) Tepoztlán
7	Zacatepec	1	350	• Escuela de Estudios Superiores (EES) Zacatepec
	Total 7	**15**	**3,046**	**24 planteles educativos**

Tabla 3.4 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos











Conferencias en universidades

NO.	MUNICIPIO	ACCIONES	ALCANCE	ESCUELAS
1	Ayala	2	844	• Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), • Centro de Educación Integral, Unidad Ayala
2	Cuautla	2	600	• Universidad Privada del Estado de Morelos, • Facultad de Derecho
	Total 2	**4**	**1,444**	**2 planteles educativos**

Tabla 3.5 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos



Conferencias para madres y padres de familia

NO.	MUNICIPIO	ACCIONES	ALCANCE	ESCUELAS
1	Cuautla	5	340	• Secundaria Cuitláhuac • Primaria 10 de Abril • Primaria Héroes de la Reforma • CBTis 76
2	Cuernavaca	7	383	• Colegio Boston • Primaria José Vasconcelos • Primaria Emiliano Zapata • Primaria Lázaro Cárdenas • Primaria Mártires de la Libertad • Colegio Kozalli • Colegio Inglaterra • Colegio Juan Jacobo Rousseau • Colegio Cractivo
3	Emiliano Zapata	2	190	• Secundaria María del Carmen Pineda
4	Tetela del Volcán	2	350	• CEBTA 155, • Secundaria Andrés Quintana Roo
5	Tlaltizapán	1	20	• Primaria Benito Juárez
6	Xochitepec	1	70	• Telesecundaria Rafael Ramírez
7	Zacualpan de Amilpas	1	30	• Secundaria Técnica 22
	Total	**19**	**1,383**	**7 municipios, 19 planteles educativos**

Tabla 3.6 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos





Conferencias a docentes

No.	Municipio	Escuela	Alcance	Nivel escolar	No. Platicas
1	Cuautla	Cuitláhuac	96	Secundaria	2
2	Emiliano Zapata	10 de Abril, Juan N. Álvarez	32	Secundaria	2
3	Tepoztlán	Secundaria Jesús Conde Rodríguez	40	Secundaria	1
	Total	**3 planteles educativos**	**168**	**3 municipios**	**5**

Tabla 3.7 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Organizaciones Civiles

La Jefatura de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia para Personas Adolescentes llevó a cabo 23 acciones en conjunto con diversas organizaciones de la sociedad civil, sumando un alcance de 3,123 personas. A continuación se enumeran las acciones más relevantes:

1.Conferencia "Comunicación Asertiva para la Convivencia Pacífica".

Participantes: 500 personas
Organización: Fundación Paz y Convivencia A.C.
Lugar: Cuernavaca, Morelos

2.Taller "Prevención de la Violencia en Jóvenes".

Participantes: 800 personas
Organización: Red Nacional de Prevención del Delito y la Delincuencia A.C.
Lugar: Cuautla, Morelos

3.Plática "Derechos y Obligaciones de los Adolescentes".

Participantes: 1,200 personas
Organización: Asociación para el Desarrollo Integral de la Juventud A.C.
Lugar: Jiutepec, Morelos

4.Foro "Cohesión Social y Seguridad Ciudadana".

Participantes: 623 personas
Organización: Movimiento Pro-Paz A.C.
Lugar: Ayala, Morelos

Visitas al TUJPA

Como parte de las actividades implementadas en el Tribunal, se realizaron visitas a las instalaciones con el propósito de que adolescentes interactúen con las juezas y jueces, y conozcan las funciones de este órgano jurisdiccional.

Durante el periodo de agosto 2023 a julio 2024, se realizaron 15 visitas con un alcance de 1,317 estudiantes, docentes y sociedad civil.







No.	Escuela	Nivel	Municipio	Alcance
1	CECYTE	Media Superior	Yecapixtla	40
2	Secundaria Técnica #35	Secundaria	Ayala	150
3	CEBETA 154	Media Superior	Huitzilac	15
4	EES	Superior	Jojutla	52
5	Margarita López Portillo	Secundaria	Huitzilac	13
6	N/A	N/A	Cuernavaca	7
7	Telesecundaria 21 de Marzo	Secundaria	Emiliano Zapata	130
8	Secundaria Comunitaria CONAFE	Secundaria	Tepalcingo	15
9	Colegio Jurista	Media Superior	Cuernavaca	45
10	Secundaria Fundación Don Bosco	Secundaria	Emiliano Zapata	100
11	Valentín Gómez Farías	Media Superior	Emiliano Zapata	200
12	Secundaria Juan N. Álvarez	Secundaria	Emiliano Zapata	200
13	CECYTE	Media Superior	Emiliano Zapata	100
14	Secundaria 10 de Abril	Secundaria	Emiliano Zapata	100
15	Secundaria Bonifacio García	Secundaria	Xochitepec	150
	Total:	**11 municipios**	**15 visitas**	**1,317**

Tabla 3.8 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos



Ferias de Prevención Social

Con el objetivo de coordinar esfuerzos con instituciones que promueven la seguridad y la cohesión social, el Tribunal Unitario participó en 27 ferias de prevención social, alcanzando a 12,390 personas en 24 municipios del Estado. Estas ferias fueron coordinadas por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Consejo Ciudadano.

El TUJPA participó con un stand informativo y actividades lúdicas, promoviendo valores, emociones, derechos de niñas, niños y adolescentes, y difundiendo información sobre el sistema de justicia penal para adolescentes. También participaron diversas instituciones como SEDENA, Guardia Nacional, Fiscalía General de la República, entre otras.













Ferias de Prevención

No.	Escuela	Municipio	Alcance
1	Emiliano Zapata (C5)	CES	50
2	Cuernavaca (UAEM)	CES	250
3	Tlalnepantla	CES	260
4	Tepalcingo	CES	370
5	Xochitepec	CES	600
6	Coatlán del Río	CES	540
7	Zacualpan de Amilpas	CES	350
8	Temixco	CES	1074
9	Coatetelco	CES	700
10	Tetecala	CES	360
11	Emiliano Zapata	Consejo Ciudadano	1762
12	Ocuituco	CES	70
13	Huitzilac	CES	380
14	Jantetelco	CES	200
15	Yecapixtla	CES	280
16	Tlaquiltenango	CES	280
17	Cuernavaca	CES	200
18	Jiutepec	Consejo Ciudadano	953
19	Jojutla	CES	347
20	Cuautla	CES	750
21	Xoxocotla	CES	211
22	Axochiapan	CES	571
23	Tepoztlán	CES	212
24	Yautepec	CES	230
25	Amacuzac	CES	350
26	Temixco	Consejo Ciudadano	520
27	Cuautla	Comisión de Derechos Humanos	520
Total	**Municipios 24**		**12,390**

Tabla 3.9 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad (CEMPLA)

En el periodo de agosto 2023 a julio 2024, se llevaron a cabo 8 actividades con adolescentes del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMPLA), con un alcance de 45 jóvenes en proceso de reintegración social. Las actividades incluyeron talleres de habilidades para la vida, pláticas de sensibilización sobre derechos humanos, dinámicas de integración y actividades deportivas.











No.	Actividad	Objetivo	Autoridades participantes	Beneficiado
1	Conferencia “Actitud Emprendedora” impartida por Sergio Yaniz Guerrero en coordinación con Jardines de México.	Proveer herramientas para el desarrollo integral durante el cumplimiento de su medida.	• Sergio Yaniz Guerrero y Jardines de México	83
2	Taller de arreglos con suculentas en coordinación con Jardines de México.	Motivar a los adolescentes en proceso de integración social y familiar a través de la jardinería.	• Jardines de México	83
3	Conferencia sobre desarrollo personal de los jóvenes en coordinación con Iglesia Casa Cuernavaca.	Garantizar un sano desarrollo que permita tener un proyecto de vida.	• Iglesia Casa Cuernavaca	83
4	Entrega de donativos por el Diputado Alberto Sánchez Ortega del Congreso del Estado de Morelos.	Fomentar la participación de la sociedad, las familias y los tres niveles de gobierno en la lucha contra la violencia y la delincuencia.	• Sara Vázquez Cerde (Jardines de México), • Diputado Alberto Sánchez Ortega	69
5	Entrega de donativos recaudados por instituciones educativas.	Apoyar el sano desarrollo de los adolescentes en el CEMPLA.	• Personal del Área de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para Personas Adolescentes	78
6	Rally deportivo para conmemorar el Día del Niño.	Crear un ambiente de sana convivencia, inclusión y solidaridad, garantizando los derechos de los adolescentes.	• Personal del Área de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para Personas Adolescentes	54
7	Entrega de kits de higiene personal y medicamentos.	Apoyar el desarrollo sano de los adolescentes en el CEMPLA mediante donativos de diferentes instituciones.	• Telesecundaria 21 de Marzo (Emiliano Zapata), • Secundaria Lázaro Cárdenas (Tlaltizapán), • Colegio Boston • Cruz Roja	78
8	Ceremonia de graduación para 18 adolescentes.	Apoyar la formación educativa de los adolescentes en cumplimiento de su medida.	• Autoridad Administrativa del Sistema Penitenciario, • Elena Bermúdez Pureco (delegada del INEEA zona 05 Emiliano Zapata), • Fortunato Franco Mendoza (director del EMSAD 09 Michapa), • Asociación de la Industria de Eventos de Cuautla y Oriente de Morelos (ASINDEC)	18

Tabla 3.10 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos



Reporte de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes

En el marco de las acciones preventivas que realiza el Tribunal en los distintos planteles educativos, el personal del TUJPA recibe reportes de hechos posiblemente constitutivos de delito contra niñas, niños y adolescentes, a través de un formato en el que es registrada la información de algún hecho delictivo, conducta o situación que estén o hayan vivenciado los infantes o adolescentes entrevistados.

Dicho reporte, es canalizado a la autoridad competente y más cercana, con el fin de brindar el apoyo, orientación y apoyo necesario, para que niñas, niños y adolescentes sean atendidos protegiendo ante todo momento su integridad, así como su bienestar psicoemocional.

En total fueron recopilados 65 reportes, siendo el delito de Abuso sexual el más recurrente, con víctimas que en su mayoría cuentan con 13 o 14 años de edad. El municipio de Cuautla es donde más reportes se han generado.

A continuación, se desglosan los reportes por tipo de delito y municipio, la autoridad a la que fue canalizado y la edad de la víctima.

No.	Municipio	Delito	Canalización	Edad de la victima
1	**Cuautla**	Cibernético	Procuraduría de Protección	14
2	**Cuautla**	Abuso sexual	Procuraduría de Protección	13
3	**Cuautla**	Violación	Procuraduría de Protección	14
4	**Cuautla**	Cibernético	DIF	17
5	**Cuautla**	Abuso sexual	Directora del Plantel	12
6	**Cuautla**	Portación de arma	Prevención del Delito	13
7	**Cuautla**	Abuso sexual	DIF	14
8	**Cuautla**	Abuso sexual	DIF	12
9	**Cuautla**	Abuso sexual	Trabajadora Social	14
10	**Cuautla**	Abuso sexual	DIF	13
11	**Cuautla**	Abuso sexual	DIF	12
12	**Cuautla**	Abuso sexual	DIF	13
13	**Cuautla**	Bullying	Regidora	14
14	**Cuautla**	Abuso sexual	DIF	12
15	**Cuautla**	Violación	DIF	15
16	**Cuautla**	Abuso sexual	DIF	14
17	**Cuautla**	Abuso sexual	Regiduría	13
18	**Cuautla**	Abuso sexual	Directora del Plantel	13
19	**Cuautla**	Narcomenudeo	DIF	12
20	**Cuautla**	Abuso sexual	Regidora	13
21	**Cuautla**	Abuso sexual	Regidora	13
Total	**21 reportes**			

Tabla 3.11 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

No.	Municipio	Delito	Canalización	Edad de la victima
1	**Cuernavaca**	Abuso sexual	Trabajadora Social	13
2	**Cuernavaca**	Bullying	Trabajadora Social	12
Total	**2 reportes**			

Tabla 3.12 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

No.	Municipio	Delito	Canalización	Edad de la victima
1	**Emiliano Zapata**	Abuso sexual	DIF	13
2	**Emiliano Zapata**	Discriminación	DIF	13
3	**Emiliano Zapata**	Abuso de autoridad	DIF	14
4	**Emiliano Zapata**	Abuso sexual	DIF	14
5	**Emiliano Zapata**	Discriminación	DIF	14
6	**Emiliano Zapata**	Abuso sexual/Violencia familiar	DIF	13
7	**Emiliano Zapata**	Amenazas	DIF	13
8	**Emiliano Zapata**	Abuso sexual	DIF	13
9	**Emiliano Zapata**	Lesiones	DIF	14
10	**Emiliano Zapata**	Abuso sexual	DIF	13
11	**Emiliano Zapata**	Acoso	DIF	12
12	**Emiliano Zapata**	Violencia familiar	DIF	15
13	**Emiliano Zapata**	Bullying	DIF	15
14	**Emiliano Zapata**	Abuso	DIF	13
15	**Emiliano Zapata**	Violencia familiar	DIF	14
Total	**15 reportes**			

Tabla 3.13 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

No.	Municipio	Delito	Canalización	Edad de la victima
1	**Tlayacapan**	Violencia familiar	DIF	12
2	**Tlayacapan**	Violencia familiar	DIF	12
3	**Tlayacapan**	Acoso	DIF	13
4	**Tlayacapan**	Abuso sexual	DIF	13
5	**Tlayacapan**	Abuso sexual	DIF	13
6	**Tlayacapan**	Acoso	DIF	14
7	**Tlayacapan**	Bullying	DIF	15
8	**Tlayacapan**	Cibernético	DIF	12
9	**Tlayacapan**	Narcomenudeo	DIF	13
10	**Tlayacapan**	Cibernético	DIF	15
11	**Tlayacapan**	Cibernético	DIF	15
Total	**11 reportes**			

Tabla 3.14 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

No.	Municipio	Delito	Canalización	Edad de la victima
1	**Mazatepec**	Violencia familiar	DIF	15
2	**Mazatepec**	Abuso sexual	DIF	13
3	**Mazatepec**	Violación	DIF	14
4	**Mazatepec**	Violencia familiar	DIF	12
5	**Mazatepec**	Abuso sexual	DIF	12
6	**Mazatepec**	Abuso sexual	DIF	14
7	**Mazatepec**	Abuso sexual	DIF	12
Total	**7 reportes**			

Tabla 3.15 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

No.	Municipio	Delito	Canalización	Edad de la victima
1	**Xochitepec**	Cibernético	Prevención del Delito	12
2	**Xochitepec**	Cibernético	Prevención del Delito	12
3	**Xochitepec**	Abuso sexual	Prevención del Delito	14
4	**Xochitepec**	Lesiones	Prevención del Delito	13
5	**Xochitepec**	Acoso	DIF	13
Total	**5 Reportes**			

Tabla 3.16 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

No.	Municipio	Delito	Canalización	Edad de la victima
1	**Axochiapan**	Abuso sexual	Director de Educación	14
2	**Axochiapan**	Amenazas	DIF	17
Total	**2 reportes**			

Tabla 3.17 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

No.	Municipio	Delito	Canalización	Edad de la victima
1	**Zacatepec**	Abuso sexual	DIF	13
2	**Zacatepec**	Abuso Sexual	DIF	13
Total	**2 reportes**			

Tabla 3.18 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

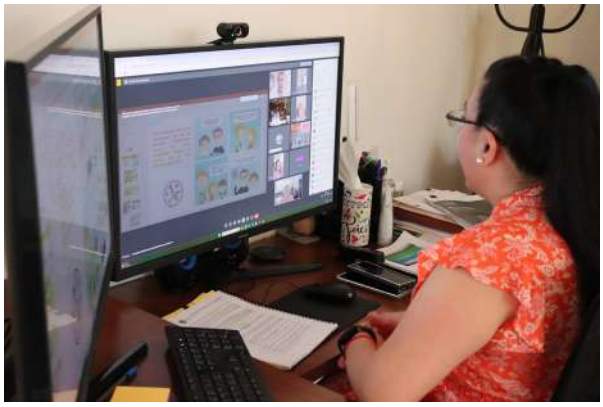
Conferencias y Seminarios

Durante el período de agosto 2023 – julio 2024, el personal jurisdiccional y administrativo, participó en 148 conferencias y 25 seminarios de tópicos relacionados al Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y a la prevención social de la violencia y la delincuencia con perspectiva adolescente.

Con estas actividades el TUJPA da cumplimiento a la función de prevenir el delito como parte de la justicia de adolescentes cuya finalidad es el ejercicio pleno de sus derechos, evitar la comisión de delitos y la formación ciudadana; y reitera el compromiso de seguir promoviendo las acciones que sean necesarias para alejar a los jóvenes de la delincuencia y acercarlos a mejores oportunidades de desarrollo integral.









Entrega de donativos

La comunidad juega un papel importante en la prevención social de la violencia y la delincuencia, por ello el Tribunal los ha fungido como puente entre la sociedad y la reinserción social y familiar de las personas adolescentes en contacto con la ley penal, participando a través de donativos que fueron entregados al Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMPLA), para que puedan continuar desarrollándose en un ambiente de respeto y en garantía efectiva de sus derechos.



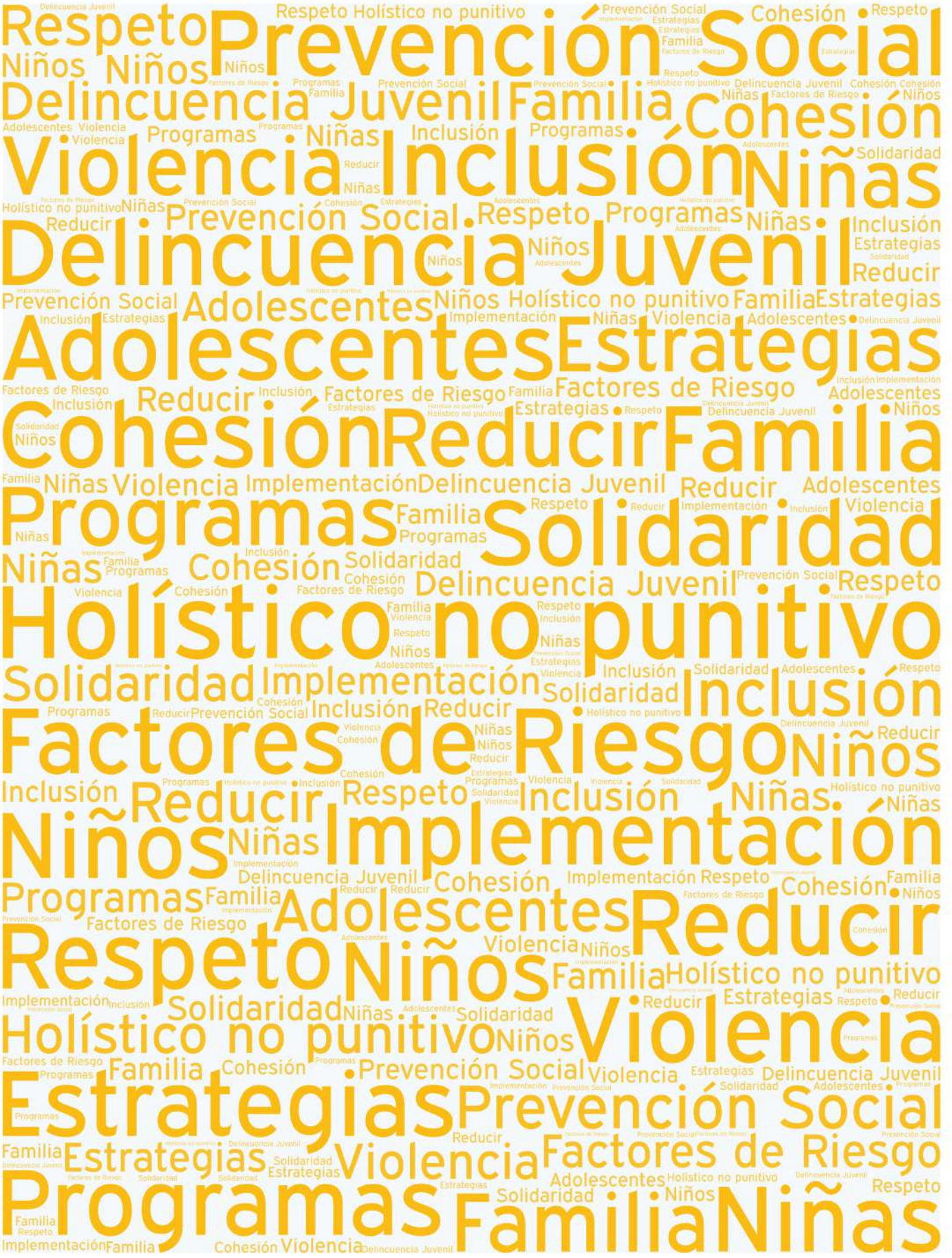











Respeto
Prevención Social
Niños
Niños
Delincuencia Juvenil
Familia
Cohesión
Violencia
Inclusión
Niñas
Delincuencia Juvenil
Prevención Social
Adolescentes
Estrategias
Cohesión
Reducir
Familia
Programas
Solidaridad
Holístico no punitivo
Inclusión
Factores de Riesgo
Niños
Reducir
Implementación
Niños
Reducir
Respeto
Adolescentes
Familia
Programas
Violencia
Estrategias

IV. PROGRAMA DE DIFUSIÓN SOBRE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

La finalidad de este programa es difundir entre la población el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, sus objetivos, quienes son los operadores, cuál es su función en correlación con el objeto de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y los principios generales del procedimiento penal.

Con esta visión, el Tribunal Unitario estableció una estrategia y siete acciones en su Plan Estratégico Administrativo y Jurisdiccional 2023-2036, para que la población en general, profesionales del derecho, y en lo particular, las niñas, niños y adolescentes, conozcan el marco normativo que regula este Sistema y las funciones que están a cargo de este órgano jurisdiccional.

Acciones de difusión

Como parte de la estrategia, en cada una de las redes sociales fueron difundidos prioritariamente los principios rectores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), datos estadísticos con relación a las personas adolescentes en contacto con la Ley penal y las acciones emprendidas para prevenir los factores de riesgo que genera la violencia y la delincuencia, con un enfoque de derechos humanos.

Partiendo de la divulgación de 40 tarjetas digitales descriptivas de los derechos de niñas, niños y adolescentes, videos con contenido educativo y reflexivo sobre el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, la crianza positiva, y las acciones de prevención del delito en las que participó e impulsó el TUJPA.

Adicionalmente fueron publicadas en las redes sociales 70 imágenes digitales que promueven la formación ciudadana, cívica, la identidad cultural, el sentido de pertenencia hacia las festividades nacionales, valores familiares y de salud preventiva.

Redes sociales

Las actividades del Tribunal y la divulgación de contenidos alusivos al Sistema de Justicia Penal para Adolescentes fueron transmitidos a través de redes sociales con los usuarios:



Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes



@TUJPAMorelos



@TUJPAMorelos



@TUJPAMorelos



@TUJPAMorelos

En el periodo anual que se informa destacó el incremento de interacciones y seguidores en todas nuestras plataformas, los usuarios que más visualizaron el contenido presentado son mujeres, con el 60 por ciento, y el restante 40 por ciento corresponde a usuarios hombres, en tanto que, los municipios donde mayor impacto tuvo el material digital divulgado fueron los que están ubicados en la zona metropolitana del estado.



A continuación, se presenta el desglose de la actividad en redes sociales por cada una de las plataformas que utilizamos para estar en contacto permanente con la comunidad y transmitir los contenidos generados por este órgano jurisdiccional:

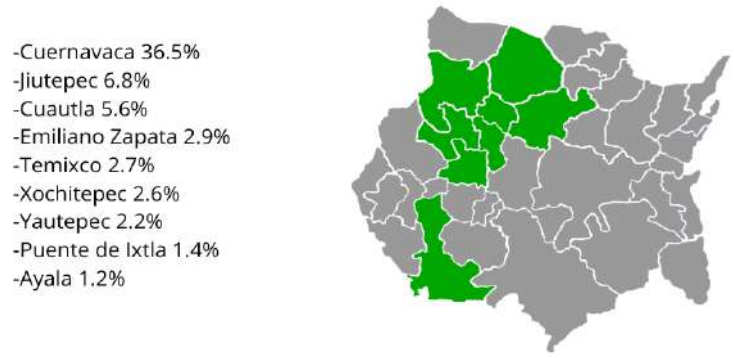
"Facebook"

Las publicaciones fueron alusivas a las actividades desarrolladas por las distintas áreas que conforman el Tribunal, teniendo un alcance de 82 mil 100 usuarios, incrementando la interacción anual del contenido en un 22.7%, siendo de 25 mil 300 interacciones, con relación al ejercicio inmediato anterior.

En un total se divulgaron 826 publicaciones a lo largo del periodo presentado, con lo que se logró llegar a los 3 mil 400 seguidores y 2 mil 600 "me gusta" para la página oficial del TUJPA en ésta red social.

La edad promedio de los espectadores en ésta plataforma es de entre 24 y 44 años, siendo el 62.2% mujeres y el 37.8% hombres.

Teniendo un impacto como se muestra en la gráfica siguiente:





"Instagram"

Fueron realizadas 415 publicaciones, incrementando a 252 seguidores orgánicos. Entre las publicaciones se encuentran los "Reels", herramienta fundamental de la plataforma para difundir las actividades, de los cuales se crearon 139, acumulando un total de 40 mil 728 reproducciones.

La edad promedio de los espectadores en ésta plataforma es de entre 18 y 44 años, siendo el 52.9% mujeres y el 47% hombres.

Plataforma "X"

Antes conocida como Twitter, fueron divulgados 206 Tweets, logrando un alcance de 14 mil 669 usuarios que estuvieron en contacto con las actividades desarrolladas por éste Tribunal.

"YouTube"

Durante el periodo seleccionado el canal consiguió 4 mil 611 visualizaciones, con la publicación de 74 videos, acumulando 28 suscriptores.

"Tiktok"

Se publicaron 181 videos relacionados con las actividades realizadas por el TUJPA, acumulando un total de 88 mil 973 reproducciones totales, e incrementando los seguidores a 243 y los 'me gusta' a 4 mil 651.

La edad promedio de los espectadores en ésta plataforma es de entre 18 y 35 años, siendo el 67% mujeres y el 33% hombres.

Evaluación del TUJPA en las redes sociales

Entre las métricas clave que maneja la aplicación podemos determinar se incrementó en un 124.6% el total de espectadores que visitan la página.



Boletines institucionales

En colaboración con el Departamento de Informática, se distribuyeron en la página web oficial del Tribunal, los boletines realizados por el área, como parte de una distribución simultánea de la información. Además, se diseñaron nuevas imágenes para la actualización de la misma.

Sin embargo, estas no fueron las únicas modalidades para la distribución de información, se compartió para diferentes representantes de medios de comunicación, 44 boletines informativos y 175 fotonotas, que incluían los detalles de las actividades realizadas y el panorama estadístico de los adolescentes en contacto con la ley penal.

De tal manera que el público en general pueda tener la información de manera transparente, con ética y en apego de los derechos humanos, sobre las actividades y acciones que impulsa el TUJPA.



Infografías de la incidencia delictiva

Fue compartido con distintos representantes de medios de comunicación la estadística mensual y acumulada de la incidencia delictiva, de los casos judicializados ante éste órgano jurisdiccional, para el análisis y diagnóstico de la delincuencia juvenil.

En total fueron divulgadas 12 infografías del contenido estadístico mensual y 12 con el total acumulado de los datos desglosados, con información de la Unidad de Estadística del Tribunal.

El objetivo es generar, a partir de los datos cuantitativos, información que sirva para advertir la cantidad de adolescentes que ingresan al Sistema, y de esa manera promover la implementación de políticas públicas, estrategias y programas que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que propician los fenómenos de violencia y delincuencia.

Comunicación en radio

Desde el mes de junio del año 2024, se ha trabajado de la mano con el Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRYT) para la creación de un espacio radiofónico llamado “Radio TUJPA” que contribuya a la discusión pública sobre los temas relacionados al Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, el desarrollo adolescente y la corresponsabilidad social, familiar, educativa, de los medios de comunicación para la protección de niñas, niños y adolescentes, la difusión de sus derechos y la garantía de su ejercicio pleno.

Además, establecimos contacto con otros medios de comunicación como VOM Noticias y Lo de Hoy Morelos, para que en el mes de agosto se puedan realizar una serie de entrevistas y cápsulas informativas que apoyen la difusión del Sistema.

Durante el ejercicio que se informa, la Magistrada Propietaria participó en programas radiofónicos y de difusión en medios digitales con “Tribuna DDHH” de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, en dos ocasiones para el programa “Zona Escolar” del Instituto Morelense de Radio y Televisión, “Webinar” del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Morelos, Línea Caliente Noticias, “La 99 FM Cuernavaca” del Diario de Morelos y para El Sol de Cuernavaca, abordando temas relacionados con el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Entre los temas más relevantes fue difundida información de aspectos cualitativos de las estadísticas de la incidencia delictiva, de acciones administrativas del Tribunal, de temas alusivos a la prevención del delito, la captación de adolescentes por la delincuencia organizada, recomendaciones de seguridad para padres y madres, la crianza positiva y el informe de actividades del Tribunal.

Estas acciones corresponden al compromiso de incluir a los medios de comunicación como parte activa de la prevención del delito, en razón de la naturaleza tan variada de sus causas y de los diferentes ámbitos desde donde se debe afrontar la delincuencia y la violencia.







Comunicación en prensa

En el periódico “Sol de Cuernavaca”, la Magistrada propietaria del TUJPA, colaboró con 20 columnas de opinión, de los siguientes temas:

1. Cuando las paredes hablan.
2. Retos del Sistema de Justicia.
3. La primera vez…
4. Fiestas clandestinas.
5. Las víctimas y sus derechos en el Sistema de Justicia para Adolescentes.
6. Los problemas de los adolescentes.
7. ¿Quién ejerce mayor influencia en la niñez?
8. Los derechos de la niñez parte II.
9. Causas del mal comportamiento adolescente
10. Armas de fuego en manos de adolescentes.
11. Efectos de la normalización de la violencia.
12. Trabajo infantil, una realidad innegable.

13. Delitos sexuales: Secretos de familia.
14. Invertir en la niñez garantiza el proceso social.
15. La niñez no espera los tiempos electorales.
16. La prensa tiene obligación de proteger los derechos de la niñez y adolescencia.
17. ¿Por qué es tan importante la salud emocional de los adolescentes?
18. 'Educad a los niños y no tendréis que castigar a los hombres'.
19. ¿A quién le toca prevenir el delito?
20. 2024: el año de las mujeres.

En el periódico "La Jornada Morelos", fueron posicionadas 45 columnas, en la sección "Justicia y adolescencia", elaboradas por la Magistrada Propietaria, los Jueces Especializados y el Consejero Jurídico, relativas a los siguientes tópicos:

1. "Entendiendo las leyes para convivir mejor".
2. El inicio en Morelos de la justicia penal para adolescentes.
3. Operativo Mochila.
4. ¿Qué contiene la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes?
5. ¿Por qué las y los adolescentes llegan a pensar en el suicidio?
6.El adultocentrismo.
7. ¿Qué sería mejor prevenir o sancionar a una persona adolescente que haya cometido un delito?
8. ¿Qué es el interés superior de la niñez?
9. A propósito del acoso escolar.
10. ¿Por qué es importante desarrollar el pensamiento crítico en niñas y niños?
11. ¿Padres formando delincuentes?
12. Adolescentes víctimas y no criminales.
13. Las tic's en la educación de niñas, niños y adolescentes.
14. La adolescencia: una etapa de cambios.
15. Niñas, niños y adolescentes: víctimas del delito y víctimas institucionales.
16. ¿Dónde están las niñas, niños y adolescentes que no regresaron a casa?
17. ¿Niñas cuidando a otras niñas?
18. Dignificar la paternidad en reclusión.
19. Todos los NNA deben sentirse orgullosos de su identidad cultural.
20. Crítica de lo desconocido.
21. Pedimos más de lo que damos.
22. Prevenir para vivir mejor.
23. ¿Estudiar o delinquir?
24. Adolescentes víctimas de delitos y padres que no los escuchan.
25. Armas de fuego, "juguetes" mortales para los NNA.
26. ¿Cómo afecta la violencia y la inseguridad a las NNA?
27. La delgada línea entre el juego y las adicciones.
28. La música y su influencia en las NNA.
29. ¿Qué tan seguido habla con sus hijos?
30. Nuestras Niñas, Niños y Adolescentes no debería tener miedo de ir a la escuela.
31. Las famosas 'páginas de los quemados'.
32. ¿Qué tanto se habla de sexualidad con los adolescentes?
33. La importancia del Plan Individualizado en la ejecución de la medida de sanción de un adolescente.
34. ¿Qué pasa con los NNA que pierden a sus padres debido a la delincuencia?
35. ¿Cómo debe ser garantizado el derecho al mundo digital de las NNA?
36. ¿Qué religión profesa tu hijo o hija?
37. ¿Qué responsabilidad tienen los padres sobre el comportamiento de un adolescente que se ve relacionado en un proceso penal?
38. Niñas y niños invisibles.
39. El abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, es un problema mundial.
40. ¿Los delitos sexuales tienen fecha de caducidad en México?
41. ¿Qué es la justicia restaurativa en adolescentes y cómo funciona?
42. Hablar de un idioma indígena ¿es un orgullo o vergüenza para NNA?
43. ¿Nuestras hijas e hijos tienen autonomía para tomar sus decisiones?
44. ¿Quiénes son los niños llamados adolescentes?
45. Pornografía infantil un problema invisible para México.



Cápsulas temáticas con perspectiva adolescente

Parte de la estrategia también fue la divulgación de materiales temáticos en colaboración con Sebastián Reyes, adolescente de 14 años que participó para divulgar los temas:

¿Qué es el TUJPA? – Para promover los objetivos holísticos y no punitivos que persigue el Tribunal y la socialización del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Visitamos tu escuela – Para promover la participación de la ciudadanía y llevar conferencias, foros, seminarios, etcétera, enfocadas en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, el desarrollo de la persona adolescentes, la crianza positiva y la difusión de sus derechos.

¿Qué es el CEMPLA? – Para generar conciencia sobre la existencia de un Centro de Internamiento especializado en personas adolescentes en contacto con la ley penal, como parte de acciones interinstitucionales.

¿Qué es el "pack"? – Para generar conciencia sobre los riesgos que existen en las plataformas digitales y la línea delgada de cometer conductas antisociales, de tal manera que se pueda prevenir el delito.

¿Grupo de "los quemados"? - Para generar conciencia sobre los riesgos que existen en las plataformas digitales y la línea delgada de cometer conductas antisociales, de tal manera que se pueda prevenir el delito.

También, la jueza Carla Campos Rayado, participó con un video interactivo titulado ***"Consejos de Crianza Positiva"***, exponiendo la importancia de que niñas, niños y adolescentes eviten el contacto de contenido violento para que puedan tener un sano e integral desarrollo.

Además, se realizaron 181 videos que se difundieron en TikTok, Instagram y Facebook que, en total, acumularon más de 129 mil 701 reproducciones.

Este material contiene las actividades de prevención social de la violencia y la delincuencia impartidas en diferentes planteles educativos, con las opiniones de adolescentes presentes en las actividades relacionadas con su vivencia, en atención al cumplimiento de su derecho, a que su opinión sea tomada en cuenta y puedan expresar sus ideas.

La Comunicación Social tiene un papel fundamental como agente vinculante entre la sociedad y la autoridad, por lo que todas estas acciones en favor de las juventudes, abona a las actividades que se realizan ¬desde otros ámbitos para mejorar el entorno en el que se desarrollan niñas, niños y adolescentes.







Socialización del sistema de justicia penal para adolescentes

En representación del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, Magistrada propietaria, realizó 189 actividades para promover éste sistema de justicia, en los ámbitos jurisdiccional, preventivo y de protección de derechos de las personas adolescentes.

De las 189 acciones dos fueron en el ámbito internacional, 08 de carácter nacional, 48 estatales, 5 municipales, 3 con organismos descentralizados, 6 participaciones con organismos autónomos, 16 con el sector privado y 12 con asociaciones civiles y barras de abogados, así como 89 actividades relacionadas con la administración y representación del Tribunal.

El propósito es concientizar a los diferentes actores de la sociedad y gubernamentales a reflexionar sobre su responsabilidad social y tener en cuenta su rol en el sistema integral de justicia penal de adolescentes, para que contribuyan a expandir el conocimiento en la población y contribuir al desarrollo positivo de niñas, niños y adolescentes.

Es en este marco, la difusión del conocimiento a la población sobre los objetivos de la justicia penal juvenil, el funcionamiento del sistema y la importancia de las medidas socioeducativas aplicadas a los adolescentes que cometen un delito, son el primer paso para que el público en general pueda comprender qué es justicia juvenil y la justicia restaurativa.

Desde el TUJPA seguiremos trabajando para cambiar las narrativas y discusiones públicas relativas a la justicia penal juvenil, para que los temas asociados con adolescentes en contacto con la ley penal no solo reflejen las situaciones de la comisión de delitos y sanciones, sino que trasciendan a priorizar la divulgación y reconocimiento de los casos de aprendizaje, desarrollo y de su reintegración exitosa.

Nuestra misión es que este sistema de justicia sea abordando desde el punto de vista del impacto en la vida de los adolescentes, sus familias; presentar los resultados de los procesos de educación, reparación y reintegración de adolescentes, analizando las causas de la delincuencia juvenil, la forma en la que el estado y país responde a este fenómeno.

Orientar medidas socioeducativas en un entorno abierto, exponiendo las ventajas y desventajas de los programas. Para lograrlo es fundamental que los medios de comunicación promuevan un debate técnico y sin estigmas de las problemáticas sociales que enfrenta la juventud en el país, proponiendo formas de prevención y soluciones efectivas y sostenibles.










Justicia Penal
Visión
Prevenir
Operadores
Conferencias
Regulación
Ética
Difusión
Estrategia
Crianza Positiva
Procedimiento
Prensa
Redes Sociales
Adolescentes
Comunicación
Radio

V. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Dirección General de Administración y Finanzas tiene como finalidad administrar, coordinar, vigilar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales del Tribunal, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia en rendición de cuentas.

Es un auxiliar en las funciones administrativas con las que cuenta la Magistrada Propietaria, por lo que asume por delegación, las responsabilidades relacionadas con el uso de los recursos públicos asignados al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y opera a través de diversas áreas como lo son:

• La Jefatura de Contabilidad y Tesorería,

• La Jefatura de Adquisiciones,

• La Jefatura de Administración de Capital Humano,

• La Coordinación Jurídica y;

• Los departamentos de mantenimiento e intendencia.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2023, en el ámbito administrativo, fueron atendidas las metas contenidas en el Proyecto Anual de Presupuesto 2023, así como en el Plan Estratégico 2023-2036, racionalizando el uso de los recursos aprobados en el presupuesto con la finalidad de tener un cierre de ejercicio eficiente.

Fue a finales del mes de agosto de 2023, cuando por parte del TUJPA remitimos el Proyecto de Presupuesto 2024, a efecto de que fuera integrado al presupuesto del Poder Judicial y finalmente enviado al Congreso local para su aprobación, mismo que con fecha 29 de diciembre de 2023, fue aprobado mediante el Decreto Mil Seiscientos Veintiuno por el Congreso del Estado de Morelos y publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, número 6267, para el ejercicio fiscal que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

En el decreto señalado se estableció el monto autorizado para el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, para dicho ejercicio fiscal, por un importe de **$ 31,443,549.90** (Treinta y Un Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 90/100 M.N.), mencionando que sé realizó un aumento del **5%**, respecto del monto global otorgado en el ejercicio 2023.

Sin embargo, se estima que esta determinación es contraria a lo estipulado en el Decreto que aprobó el presupuesto 2024, y que en realidad se otorgó únicamente un aumento de **$335,627.98** (trescientos treinta y cinco mil seiscientos veintisiete pesos 98/100 M.N.) que equivale al 1% del presupuesto ejercido en el 2023, tal como se describe en la siguiente tabla:

CONCEPTO	MONTOS	DIFERENCIA 2023 VS 2024	PORCENTAJE DE INCREMENTO
Recurso ejercido **2023**	**31,107,921.92**	**335,672.98**	**1%**
Presupuesto asignado **2024**	**31,443,549.90**		

Tabla 5.1 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Bajo estas circunstancias y una vez autorizado el presupuesto 2024 por el Congreso del Estado de Morelos, los recursos fueron destinados a la atención prioritaria de las metas propuestas para dicho ejercicio, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo de Administración, basados en el **Programa de Presupuesto 2024** y el **Plan Estratégico 2023-2036** de tal manera que fueron implementadas una serie de acciones que han permitido la optimización de los recursos, logrando avances significativos en beneficio de la operatividad del TUJPA.

En este contexto, conjuntamente con el Tribu-

nal Superior de Justicia del Estado de Morelos, este Tribunal Unitario promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la controversia constitucional número 44/2024, en contra del decreto número 1621, publicado el veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, en el periódico oficial Tierra y Libertad número 6267, por el que el Congreso del estado que aprobó el Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Morelos correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Controversia constitucional que se encuentra por resolverse.

Por su parte, la Subsecretaría de Ingresos del Estado de Morelos, requirió el cumplimiento de obligaciones como es el pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado (2% sobre nómina), y el Congreso del estado cargó obligaciones de 4 pensiones nuevas sin asignación presupuestaria etiquetada, así como el incremento al salario del 6% para pensionados todo esto para el ejercicio 2024, obligaciones que representan el **21% de presupuesto total asignado, es decir 20% más que el incremento otorgado.**

Es por ello, este Tribunal por conducto del titular del Tribunal Superior de justicia del Estado de Morelos, presento una segunda controversia constitucional número 221/2024, que se encuentra actualmente en trámite. En virtud, de que el Congreso estatal autorizó mediante decreto una pensión por cesantía a un exempleado de este Tribunal sin haber asignado la partida presupuestaria necesaria para cumplir con dicha obligación.

Además, este órgano jurisdiccional ha atendido, como autoridad responsable, cuatro juicios de amparo promovidos por jubilados y pensionados que reclaman el pago de esa prestación, no obstante, que este Tribunal no contó con la autorización del Congreso de la partida presupuestal para tal efecto.

Ante este escenario de insuficiencia presupuestal, priorizamos metas y objetivos específicos para la correcta operación del Tribunal, mediante acciones tendientes al uso adecuado de los recursos, en materia de **rendición de cuentas, transparencia, modernización, actualización de normas, gestiones administrativas, renovación de parque vehicular, mejora de instalaciones, capacitación, mejora de condiciones laborales, contestaciones de demandas laborales injustificadas e innovación tecnológica.**

De acuerdo con el Plan Estratégico, la Dirección General de Administración y Finanzas, es responsable de instrumentar acciones para atender el Programa de modernización administrativa, transparencia y rendición de cuentas, como se describe en los siguientes apartados.

Rendición de cuentas de la Dirección General de Administración y Finanzas

En materia presupuestal y financiera el área de contabilidad actualizó procesos e implementó mecanismos de control interno que coadyuvan al mejor funcionamiento del Tribunal como son:

- Control presupuestal.
- Análisis financiero.
- Reporte de datos y estadística
- Procesos de adquisición de bienes y servicios

Integración del Presupuesto 2024

Con la autorización del Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el monto autorizado para el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos fue por un importe de **$31,443,549.90** (Treinta y un millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve pesos 90/100 M.N.), que equivale solo el 55% respecto del presupuesto requerido por este Tribunal para cumplir con las obligaciones jurisdiccionales y administrativas para el ejercicio 2024.

Los **$31,443,549.90** (Treinta y un millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve pesos 90/100 M.N.) autorizados para el ejercicio fiscal 2024 fueron distribuidos de la siguiente manera:





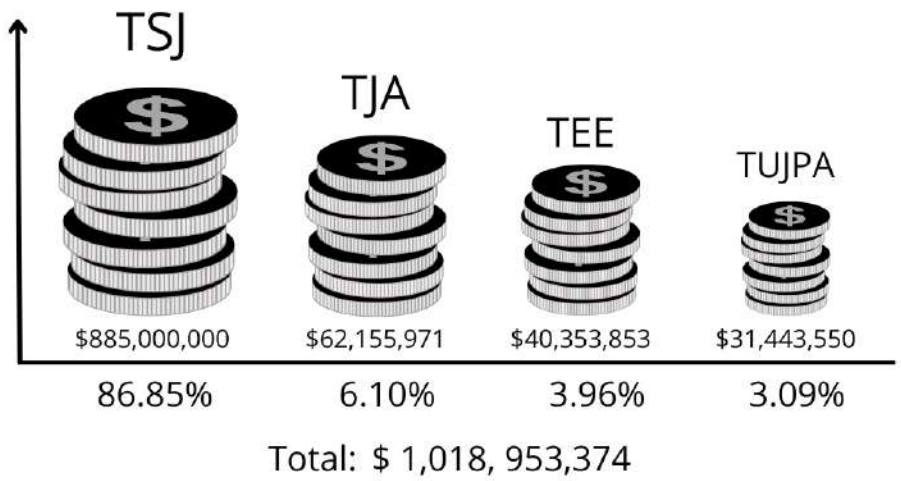
Desglose de presupuesto 2024

Capitulo	Concepto	Importe	%
1000	Servicios Personales	24,676,077.40	78.48%
2000	Materiales y Suministros	730,900.00	2.32%
3000	Servicios Generales	2,097,545.70	6.67%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	2,531,215.26	8.05%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,407,811.54	4.48%
		31,443,549.90	**100%**

Tabla 5.2 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Comparativa presupuestal

Para el ejercicio 2024, fue asignado solo el 3.09% del total del presupuesto del Poder Judicial, por lo que, comparativamente con el resto de los Tribunales del Estado de Morelos, el TUJPA recibe el menor presupuesto anual. Como se muestra en el siguiente cuadro:



De lo anterior, se puede observar que el porcentaje del presupuesto asignado a la impartición de justicia para adolescentes en el Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2024 continúa siendo el más bajo.

Presupuesto ejercido

La comparativa muestra la diferencia en la asignación de recursos, mismo que ha provocado que el TUJPA se apegue a un estricto régimen de austeridad y racionalidad del gasto público, priorizando en todo momento los pagos de sueldos y salarios del personal activo y gastos que son estrictamente indispensables para la operatividad de este órgano jurisdiccional.

Derivado de la reducida asignación de recursos, el Tribunal implementó estrategias para la obtención de recursos extraordinarios, a través de ampliaciones presupuestales aprobadas por la Secretaría de Hacienda del Estado, lo que ha permitido dar cumplimiento al pago de las obligaciones con el personal jubilado y pensionado.

Debe mencionarse la relevancia social de la función que cumple este Tribunal, al corresponderle la prevención de conductas antisociales para lograr una adecuada reinserción de los adolescentes en contacto con la Ley penal, con lo que se contribuye a la paz y seguridad para los Morelenses; no obstante ello, de los Tribunales existentes en el Estado a los que se les designan recursos públicos para su funcionamiento, el TUJPA recibe únicamente el 3.09% del total de dichos recursos, asignándose el 96.81% al resto de los mismos.

Ingresos 2024

Concepto	Autorizado	%	Recaudado
Servicios Personales	14,494,657.48	68.45%	14,494,657.48
Materiales y Suministros	1,913,101.42	9.03%	1,913,101.42
Servicios Generales	1,436,458.20	6.78%	1,436,458.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	1,924,643.66	9.09%	1,924,643.66
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,407,811.54	6.65%	1,407,811.54
Productos	-	-	505,282.09
Otros Ingresos	-	-	3,366.93
TOTAL	**21,176,672.30**	**100.00%**	**21,685,321.32**

Tabla 5.3 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Notas:
El rubro de "Productos" está conformados por los rendimientos generados por fondos de inversión
El rubro de "Otros Ingresos" lo conforma las compensaciones bancarias por atrasos

Para el ejercicio fiscal 2024 las trasferencias al organismo por parte de la Secretaría de Hacienda representan el 67.35% del presupuesto total aprobado.

Egresos 2024

Concepto	Autorizado	%	Devengado
Servicios personales	15,889,371.40	75.49%	12,995,998.89
Materiales y suministro	535,232.21	2.11%	533,935.65
Servicios generales	1,180,721.24	6.57%	999,653.14
Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	2,070,110.11	9.14%	2,139,227.10
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,374,416.34	6.69%	804,197.00
TOTAL	**21,049,851.30**	**100.00%**	**17,473,011.78**

Tabla 5.4 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Para el ejercicio fiscal 2024 el porcentaje del gasto ejercido representa el 66.94% del presupuesto total aprobado.

En coordinación con las diversas áreas del Tribunal se llevó a cabo el cierre presupuestal y financiero para el ejercicio 2023 de manera eficiente y sin deuda, priorizando gastos estrictamente indispensables para la operatividad del TUJPA.

Ingresos 2023

Concepto	Autorizado	%	Recaudado
Servicios Personales	11,158,343.00	75.91%	11,158,343.00
Materiales y Suministros	404,050.00	2.75%	404,050.00
Servicios Generales	1,293,650.00	8.80%	1,293,650.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	1,843,915.14	12.54%	1,843,915.14
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00%	-
Productos	-	-	346,199.59
Otros Ingresos	-	-	24,441.66
TOTAL	**14,699,958.14**	**100%**	**15,070,599.39**

Tabla 5.5 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Para el ejercicio fiscal 2023 las trasferencias al organismo fueron del 100% y la diferencia que existe se da por los rendimientos generados de fondos de inversión.

Egresos 2023

Concepto	Autorizado	%	Ejercido
Servicios personales	11,860,581.16	81.57%	11,495,578.74
Materiales y suministro	137,226.63	0.94%	295,399.65
Servicios generales	698,999.28	4.81%	725,480.46
Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	1,843,365.00	12.68%	1,815,502.67
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00		0.00
	14,540,172	**100%**	**14,331,962**

Tabla 5.6 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Para el ejercicio fiscal 2023 en el periodo de julio a diciembre, el gasto ejercido fue del 99%.

Armonización contable

En materia contable y de transparencia, el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos ha obtenido validaciones favorables de cumplimiento al 100% durante los últimos 6 periodos, de acuerdo con los documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicadas en el DOF el 29 de febrero de 2016, en las que se establece la Evaluación de la Armonización Contable; lo que enfatiza el compromiso siempre de transparentar el ejercicio de los recursos.



Tabla 5.7 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Auditorías realizadas a la Cuenta Pública 2022-2023

Concluimos de manera exitosa con la auditoria y fiscalización a la cuenta pública del ejercicio 2022 número 04-22-AEOPA-TUJA solventando y atendiendo todas las observaciones y recomendaciones que llevó a cabo la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos (ESAF).

Con un resultado de CERO observaciones cerramos la Auditoria Especial del Gasto Federalizado referente a la cuenta pública del ejercicio 2022 número 1248 “Participaciones Federales” Dictaminada por la Auditoria Superior de la Federación (ASF).

Transparencia

Con la finalidad de fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las distintas áreas de gestión administrativa obtuvieron un 100% de cumplimiento para el ejercicio 2023-2024 en la materia, lo que resulto en 0 observaciones, resultado que garantiza el derecho de acceso a la información a cualquier persona de manera veraz y oportuna.

Pasivos Contingente

En el periodo que se informa, se dio contestación a dos demandas laborales, que fueron presentadas de manera injustificada, por lo que, al no asistirles el derecho a los demandantes, no se tuvo laudos condenatorios para este Tribunal, logrando la resolución del conflicto mediante un acuerdo conciliatorio entre los ex colaboradores y este órgano jurisdiccional.

Por lo anterior, este Tribunal no fue obligado al pago excesivo de las prestaciones que indebidamente fueron reclamadas, logrando un acuerdo favorable para las partes.

Selección y evaluación del desempeño del personal

Asimismo, se informa que, dada la necesidad de contar con personal calificado, se llevó a cabo la contratación de servidores públicos especializados, residiendo la relación de trabajo de aquellos que no reúnen con los requisitos de permanencia establecidos en el Reglamento interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Dando los siguientes resultados:

Altas de personal: 10 servidores públicos.

Bajas de personal: 17 servidores públicos.

Actualmente la estructura organizacional está conformada por 50 plazas, de las cuales 46 se encuentran activas.

Capacitación del personal administrativo

El compromiso del área administrativa con el sistema de justicia penal para adolescentes se basa en la continua profesionalización del personal que la conforma, teniendo constante participación en ejercicios académicos en materia de justicia penal, y de manera específica los corresponden a las actividades de administración y finanzas, es por eso que durante el periodo que se informa participaron en los siguientes cursos:

• Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público.

• Sistema anticorrupción del Estado de Morelos.

• Taller de registro del ingreso y gasto.

• Taller de registro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y remanentes.

• Taller de elaboración de Estados Financieros, contables, presupuestales, programáticos e información adicional.

• Gestión estratégica y liderazgo en la administración pública.

• Inducción a la Contabilidad Gubernamental.

• Orientación para el Registro Contable de Remanentes, Disponibilidades, ADEFAS y Donativos.

• Armonización de la contabilidad gubernamental en la administración pública

• Proceso de la entrega recepción de la hacienda estatal.

• Actualización de sistema de nóminas versión 11 en materia fiscal de subsidio al empleo.

ACCIONES REALIZADAS

Con la finalidad de garantizar un uso eficiente de los recursos públicos, bajo los principios de honestidad, eficiencia, transparencia, austeridad, y bajo la evaluación de los órganos de control correspondientes, se obtuvieron logros diversos y avances en materia administrativa, dentro de los que destacan los siguientes:

Actualización y Expedición de la normatividad reglamentaria.

Uno de los diez objetivos estratégicos planteados en el Plan estratégico 2022-2036, establece la expedición y/o actualización de la normatividad reglamentaria, como consecuencia el pasado 05 de septiembre de 2023, la Magistrada Propietaria expidió el Reglamento Interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, mismo que fue turnado al Secretario de Gobierno para su publicación en el Periódico oficial “Tierra y Libertad”, donde le fue asignado el número 6231, y divulgado en sus términos el 20 de septiembre del 2023.

Instrumento que reglamenta la Ley Orgánica del TUJPA, y regula su organización y funcionamiento, tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo, mismo que entró en vigor el 21 de septiembre de 2023, quedando así actualizados los procesos, manuales y la normatividad interna, con la finalidad atender, y avanzar en los objetivos estratégicos planteados para el ejercicio 2024 en materia laboral y administrativa.

Gestión Administrativa para la Obtención de Recursos extraordinarios

Durante el segundo semestre del ejercicio 2023 fueron cargadas nuevas obligaciones en materia de pensiones, por un monto de $552,481.46 (Quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos 46/100 M.N.), recurso que no estaba contemplado dentro del presupuesto para el ejercicio en mención, por lo que se realizaron las gestiones administrativas para la obtención de los recursos necesarios ante la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, obteniendo una respuesta favorable.

De igual manera, realizamos gestiones para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales pendientes por concepto del pago del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal subordinado, que a la fecha constituye un adeudo de $3,121,207.05 (Tres millones ciento veintiún mil doscientos siete 05/100 M.N.), ampliaciones que aún no han sido aprobadas.

Para el ejercicio 2024 el Consejo de Administración, en su primera sesión extraordinaria, realizó un análisis pormenorizado del presupuesto asignado basado en el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2023-2036, y aprobó su distribución, dando prioridad a la obtención y/o contratación de bienes y servicios que se consideran prioritarios para la operación del Tribunal.

La problemática por la asignación de recursos mínimos por parte del Congreso del Estado, nos llevó a tomar decisiones de manera inmediata, que derivó nuevamente en la gestión para obtener recursos extraordinarios, mismos que fueron autorizados por un monto total de $5,311,857.47 (Cinco millones trecientos once mil ochocientos cincuenta y siete pesos 47/100 M.N.) para el ejercicio 2024.

Con la obtención de recursos extraordinarios para dicho ejercicio, aseguramos el pago de tres pensiones nuevas otorgadas durante el ejercicio 2023, el incremento al salario del 6% para el rubro de pensiones, el pago de pensiones para el periodo de octubre a diciembre 2024 y el pago de aguinaldo de 6 pensionados correspondiente al ejercicio 2024, así como recursos para el pago de una pensión más otorgada en el mes de junio del presente ejercicio.

Ampliación y renovación del parque vehicular

Un objetivo con alta prioridad para el ejercicio 2024, y que también fue contemplado dentro del Proyecto de presupuesto 2024, fue la renovación y ampliación del parque vehicular con el que actualmente cuenta el Tribunal, por ser necesarios para recorrer prácticamente todo el Estado de Morelos para el cumplimiento de las obligaciones jurisdiccionales.

Fue así que durante el mes de junio se llevó a cabo el proceso para la adquisición de vehículos, propuesto para su adjudicación ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del TUJPA. Con esta adquisición ampliamos el parque vehicular con tres unidades nuevas, que fueron asignados a las áreas jurisdicciones del Tribunal, lo que implicó un gasto estrictamente necesario y debidamente justificado para garantizar la operatividad y la seguridad del personal que los utiliza.







Renovación de mobiliario

Renovamos parte del mobiliario en todas las áreas del Tribunal, tanto jurisdiccionales como administrativas, con la adquisición de 46 sillas, asimismo reacondicionamos las oficinas del departamento de Prevención y Comunicación con la adquisición de escritorios y mobiliario, para dignificar los espacios en los que el personal desempeña sus funciones.



Resultados en materia administrativa y finanzas

Los resultados obtenidos en materia de administración y finanzas, son de vital trascendencia para el Tribunal, considerando que tan solo en el ejercicio 2024, la administración de los recursos asignados y la toma de decisiones asertiva, ha permitido contar con un avance significativo en las metas establecidas en el Plan Estratégico 2023-2036 así como en el proyecto de presupuesto 2024.

Los desafíos y retos que afronta el área administrativa están relacionados con las exigencias de carácter interno y externo, uno de estos, consiste en abordar adecuadamente el análisis o la gestión financiera para tener un cierre de ejercicio 2024 transparente, eficiente y sin deuda pública.

La obtención de recursos extraordinarios a corto y mediano plazo, se vuelve un reto primordial en el cumplimiento de los proyectos pendientes para el ejercicio 2024, que se enlistan a continuación, con la finalidad de mejorar las condiciones laborales y de infraestructura, que garanticen atención la adecuada y diligente dirigida a la sociedad, en cumplimiento con los objetivos del Plan estratégico 2022-2036:

Servicios personales

Respecto de este apartado aún nos encontramos a la espera de obtener recursos económicos para el inicio de diversas acciones como lo son:

• La contratación de una plaza para apoyo en el área de prevención social y la delincuencia para personas adolescentes

• Instalación de la Magistratura de Visitaduría, conformada por el magistrado visitador y por el secretario de acuerdos

• Instalación del departamento de estadística, relevante en las actividades jurisdiccionales.

• Contratación de una persona encargada de la jefatura de servicios generales que es indispensable para el seguimiento oportuno en mantenimientos y servicios prioritarios para la operación del TUJPA no está contemplada.

•Homologación de sueldos para el personal de intendencia, actualmente perciben un salario bajo.

Materiales y Suministros

• La adquisición de un sistema para control de inventarios, mismos que es necesario para el departamento de adquisiciones, actualmente se lleva un registro de manera manual.

• Adquisición de materiales y refacciones menores, con la finalidad de que el personal de mantenimiento cuente con un stock que permita la atención inmediata a las diferentes áreas del Tribunal.

Con lo anterior se presente mejorar el control de los bienes con los que cuenta el TUJPA, así como conocer el estado físico en el que se encuentran para su uso y el nombre del usuario responsable.

Servicios Generales

• Dentro del proyecto de presupuesto 2024 se contempló la implementación de un sistema de celdas solares para ahorro de energía, servicio que se ha encarecido año con año y actualmente al doble que el ejercicio anterior.

• La Habilitación de salidas de emergencias para el caso de eventos o desastres con las que no cuenta el tribunal.

• Proyecto de restructuración del sótano en el que se encuentran las celdas para los adolescentes y carecen de ventilación lo que provoca humedad y malas condiciones apropiadas para ellos.

• Realización de una planta de aguas residuales para el Tribunal que actualmente solo cuenta con un cárcamo en malas condiciones.

• Mantenimiento a las cisternas de agua potable y pluvial del Tribunal.

• Inversión en mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.

• Gestionar recursos para dar cumplimiento al crédito fiscal por la omisión del pago del impuesto sobre nómina del ejercicio 2018 al 2024 por un importe de: $3,121,207.05 (Tres millones ciento veintiún mil doscientos siete 05/100 M.N.).

• Llevar a cabo la habilitación del sistema de drenaje y alcantarillado.

• Reparación de daños y mantenimiento a las instalaciones del inmueble por desgate natural y vicios ocultos.

Bienes Mueble e Inmuebles y Activos Intangibles

Es necesario atender la precariedad y mal estado del mobiliario en general, el deterioro físico de las instalaciones del TUJPA, así como la necesidad de adquirir herramientas tecnológicas que permitan el resguardo de información y datos que derivan de la actividad jurisdiccional y administrativa, tal como se describe a continuación:

• La adquisición de un servidor para resguardo de la información informática, actualmente el servidor en función está próximo a caducar por licencia y capacidad.

• Contar con un sistema de bombeo de agua potable, con el que se cuenta es insuficiente y provoca escases de agua en las instalaciones.

• Renovación de equipo de cómputo para las diferentes áreas del Tribunal.

• Adquisición de licencia de software para el sistema de videograbación y audio de las salas de audiencia del Tribunal.

• Adquisición del sistema de transcripción de audiencias.

• Renovación del equipo de videograbación de salas, que data de hace seis años, siendo su vida útil de 6 a 8 años.

• Concluir el proyecto de obra de la segunda sección del TUJPA.

El reto más importante será continuar con las gestiones administrativas ante el Congreso del Estado y el Poder Ejecutivo, para que sea asignada en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2025 y subsecuentes, una partida etiquetada para el pago de pensiones del Tribunal, dado que periódicamente se han emitido decretos de pensiones en favor de ex colaboradores sin que se otorgue la asignación de recursos para el pago de las obligaciones cargándose al presupuesto destinado para el cumplimiento de las funciones correspondientes a este órgano jurisdiccional.

RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCION GENERAL DE CONTRALORIA INTERNA

La Dirección General de Contraloría Interna es un órgano administrativo, que forma parte de la organización, estructura y funcionamiento del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, sus acciones, están reguladas esencialmente por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Morelos.

Su función principal es promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno del ente público, bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Quejas y denuncias

Por lo que, a este órgano de control, le corresponde recibir quejas y denuncias, vigilar la presentación de declaraciones de situación patrimonial, de intereses y de obligaciones fiscales; y vigilar el adecuado ejercicio presupuestal.

En el periodo que se informa, no fue recibida alguna queja y/o denuncias en contra de los servidores públicos del Tribunal, que la ciudadanía puede presentar directamente ante el órgano de control o en la página electrónica oficial.

Declaraciones de situación patrimonial, intereses y obligaciones fiscales

Con relación a la vigilancia del cumplimiento de la presentación de las declaraciones de impuestos, de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de este órgano jurisdiccional, durante el periodo del primero de agosto de 2023 al treinta y uno de julio de 2024, la Contraloría recibió un total de 69 declaraciones y los acuses correspondientes, como se desglosa en el cuadro siguiente:



Tipo de declaración	2023	2024	Observaciones
Inicio	01	07	N/A
Aviso de inicio	02	03	N/A
Modificación	-	42	Relativa a ejercicio del año inmediato anterior. Es presentada en el mes de mayo.
Conclusión	02	06	N/A
Aviso de conclusión	-	01	N/A
Acuse de declaración de impuestos ante el SAT	-	10	Ingresos 2023 y declarados en abril 2024 por los sujetos obligados.
Total	**05**	**69**	

Tabla 5.8 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Vigilancia del ejercicio presupuestal

Respecto a la vigilancia del adecuado ejercicio del presupuesto, fueron practicadas revisiones financieras mensuales a la cuenta pública, desprendiéndose 62 observaciones, de las cuales se han solventado 55, es decir, alcanzando el 88.70% de cumplimiento. Facultad que ejerce atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.

Código de ética

Es importante mencionar que este Tribunal cuenta con un Código de ética, como lo establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos, por lo que, a través de una carta compromiso de cumplimiento signada por cada servidor público del Tribunal, fue divulgado su contenido para la plena observancia de los servidores públicos.

Este código también está publicado de forma permanente en la página oficial del Tribunal; resaltando sus principios rectores como la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, eficacia e integridad.

Procesos de entrega - recepción

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios, los órganos internos de control tienen la obligación de auxiliar a los servidores públicos sujetos a esta Ley en el acto de entrega recepción, además dirimir las controversias que se susciten en dicho procedimiento, siempre actuando bajo los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficacia, eficiencia y oportunidad.

Atendiendo a lo anterior, durante el periodo que nos ocupa, se llevaron a cabo las siguientes actas de Entrega Recepción:

Tipo de acta	2023	2024
Baja	02	02
Cambio de jefatura	-	01
Licencia sin goce de sueldo	01	-
Jubilación	01	-
Total	**04**	**03**

Tabla 5.9 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Acciones en materia de transparencia

En cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, la Dirección General de Contraloría Interna informó, a través de la Plataforma Nacional del Transparencia del marco jurídico, la versión pública de las declaraciones patrimoniales; y el listado de servidores públicos con sanciones administrativas y definitivas.

Sistema Estatal Anticorrupción

Referente a las obligaciones derivadas de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y de los lineamientos establecidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para la incorporación de datos de los sujetos obligados en la Plataforma Digital Nacional del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, este órgano de control realizó la carga de información al SISTEMA 1, consistente en el SISTEMA DE DECLARACIONES, informando mensualmente la actualización de la base de datos; obligación que se tiene al cien por ciento de cumplimiento.

De igual forma, atendió la Recomendación No Vinculante realizada por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, emitiendo la normativa en materia de austeridad y disciplina financiera del Tribunal, fue publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” el 24 de julio de 2024, con el rubro “Manual de Políticas, Procedimientos, Mecanismos y Formatos para el Ejercicio del Gasto Público del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos”.

Capacitación especializada

Como parte del desarrollo y constante capacitación del área, los servidores públicos adscritos a ésta participaron, además de las acciones formativas en materia de justicia penal para adolescentes, en los siguientes ejercicios formativos especializados en la materia:

•Capacitación SIGEMI-SICOM y portabilidad, impartido por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).

•Curso Taller de Transparencia y Argumentación Progresividad y Derechos, impartido por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).

•Jornadas de Derecho a la Información y Libertad de Expresión, impartido por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), con sede en la Casa de la Cultura Jurídica.

•Capacitación sobre la Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales, impartida por el

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

•Ley de Disciplina Financiera, implicaciones para los entes públicos locales impartido por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

•Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, impartido por el Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

•Registro Presupuestario y Patrimonial del Gasto Público, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

e








Recursos Humanos
Recursos Públicos
Control
Vigilar
Eficiencia
Coordinar
Administración
Proyecto Anual
Presupuesto
Rendición de cuentas
Responsabilidad
Transparencia
Honradez
Materiales
Finanzas

VI. SISTEMA EVALUACIÓN DE INGRESO, PERMANENCIA Y CARRERA JUDICIAL

El establecimiento de procesos que garanticen que el personal que desempeña las funciones jurisdiccionales, administrativas y auxiliares de este Tribunal Unitario, es un reto que enfrenta para lograr los objetivos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, que por su relevancia requiere de especialistas en la materia para la protección y garantía reforzada de los derechos inherentes a las personas adolescentes en contacto con el sistema de justicia.

Evaluación de ingreso

Para cumplir con el estándar de especialidad mandatado por la Constitución Federal y local, el 22 de enero de 2024, fue expedido por la Magistrada Propietaria, el “Manual de reclutamiento y selección del personal del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes”, que establece los lineamientos que regulan el proceso de ingreso del personal del ámbito jurisdiccional, administrativo y áreas auxiliares, para garantizar su transparencia e identificar, atraer y seleccionar a los candidatos idóneos en base a sus competencias y cualidades.

El objetivo es evaluar las características y circunstancias de los candidatos a un puesto de trabajo para elegir, entre varios postulantes, a la persona que cumpla con los requisitos establecidos y se adapte al perfil profesional del puesto que necesita cubrir.

Este proceso está a cargo de la Consejería Jurídica, que supervisar el procedimiento de la selección de personal, emitiéndose los informes de selección de personal, atendiendo los lineamientos que se establecen en el referido manual.

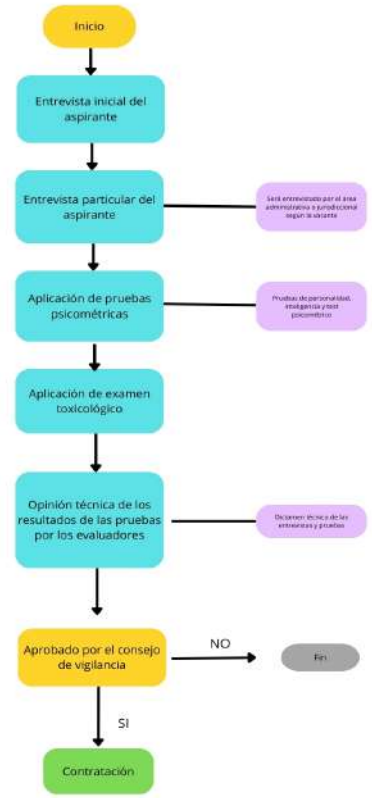
Siendo el área de Recursos Humanos, la encargada de analizar si los candidatos reúnen el perfil del puesto, cuentan con la documentación correspondiente y cubre los requisitos del perfil, conforme al puesto que se ofertaron.

En el periodo que se informa, fueron evaluados seis aspirantes a puestos de auxiliar de Sala, Auxiliar de Juez, Auxiliar de administrativo y Notificador, estableciéndose por ambas áreas, que cada uno de los candidatos reunían la documentación y los requisitos del perfil, conforme a la normatividad en cita.

Diagrama de flujo de reclutamiento



Diagrama de flujo de selección de personal



Evaluación del desempeño

La evaluación de desempeño forma parte de los componentes para la permanencia de todo el personal adscrito al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, y de la carrera judicial, fue instituida por la Magistrada propietaria con la autorización del Consejo de Vigilancia, Disciplina, Desempeño y Evaluación del Tribunal, con la finalidad de detectar debilidades y fortalezas en las competencias trasversales, dentro de las diversas aéreas jurisdiccionales y administrativas y, con ello emplear un plan de fortalecimiento.

Para llevar a cabo la evaluación, fueron determinados parámetros en el procedimiento para la evaluación del desempeño del personal del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, aplicando los siguientes formatos:

•El formato de evaluación de desempeño que aplicará el jefe directo será el número: EDS-01.

•El formato de evaluación de desempeño que aplicará los subordinados será el número: EDJ-02.

•El formato de evaluación de desempeño que se aplicará entre colaterales será el número: EDC-03.

•El formato de evaluación de desempeño que se aplicará entre transversales será el número: EDT-04

•El formato de evaluación de desempeño que se aplicará entre transversales será el número: AED-05.

Este ejercicio de evaluación se llevó a cabo en el mes de febrero de 2024, contando con la participación de 45 servidores públicos, en las que se evaluaron las siguientes competencias; Comunicación afectiva, Trabajo en equipo, Resolución de problemas, Adaptación y mejor continua, Administración del tiempo, Pensamiento estratégico y planeación, Enfoque de resultados, obteniendo los siguientes:

CONSEJERIA JURIDICA	
Competencia mejor evaluada	Área de oportunidad
Enfoque en resultados	**Resolución de problemas**
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Competencia mejor evaluada	Área de oportunidad
Trabajo en equipo	**Comunicación efectiva**
JUZGADOS ESPECIALIZADOS	
Competencia mejor evaluada	Área de oportunidad
Enfoque de resultados	**Comunicación efectiva**
CONTRALORIA INTERNA	
Competencia mejor evaluada	Área de oportunidad
Administración de tiempo	**Resolución de problemas**
PRESIDENCIA	
Competencia mejor evaluada	Área de oportunidad
Enfoque en resultados	**Resolución de problemas**

Tabla 6.1 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

Evaluación del desempeño jurisdiccional

La revisión ordinaria correspondiente al ejercicio 2023-2024, fue realizada por la Consejería Jurídica en funciones de la Visitaduría General, respecto de un total de 35 carpetas judiciales, seleccionadas aleatoriamente de los cuatro juzgados que integran el Tribunal, obteniendo en términos generales los siguientes resultados:

• Inconsistencias por falta de información básica en actas de individualización de datos de los intervinientes en las audiencias en las carpetas judiciales faltan datos del familiar o acompañante del adolescente en algunas actas de individualización de datos.

• Datos incompletos en actas mínimas de audiencia.

• Cumplimiento deficiente de la autenticación de actuaciones, afectando la integración de las carpetas judiciales.

• Falta de transcripción de versiones estenográficas de audiencias en algunas carpetas judiciales.

• En el dictado oral de las resoluciones en las audiencias por parte de los órganos jurisdiccionales, se identificaron deficiencias, en algunos casos, relativas a la verificación de la especialidad de los operadores, falta de pronunciamiento sobre la competencia, y falta de valoración probatoria.

Régimen disciplinario

El Régimen Disciplinario del Tribunal está a cargo de la Magistrada Propietaria, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la misma Ley Orgánica, atendiendo a que, la disposición constitucional del Estado en el artículo 86, establece que el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, queda excluido de ser regulado por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial.

En ese sentido, también la Ley Orgánica del TUJPA, prevé la emisión de un reglamento específico de responsabilidades para la operación de dicho régimen, actualmente regulado mediante Acuerdo General de fecha publicado 21 de febrero de 2023, en el que contempla su operación por un Consejo de Vigilancia, Disciplina, Desempeño y Evaluación, y un Magistrado visitador, y a falta de estos, por razones de índole presupuestal estará a cargo de la Consejería Jurídica, en funciones de Visitaduría General.

Actualmente, están pendientes de resolver tres asuntos relacionados con el régimen disciplinario de este Tribunal.

Escuela Judicial Especializada en el SJPA

Una de las estrategias más importantes para el Tribunal Unitario es la Escuela Judicial del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, a fin de lograr la capacitación, certificación y especialización de los órganos operadores de este Sistema de Justicia, bajo un modelo auto sostenible, por lo que se está trabajando en la elaboración del proyecto de reglamento respectivo.

Esta institución tendrá una oferta académica con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), expedido por la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Morelos.

Actualmente están en trámite el Diplomado de la Especialización del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, la Especialidad en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, el Seminario de Actuación Policial en el Contacto, Detención y Aseguramiento de personas adolescentes; y el Seminario Introductorio al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

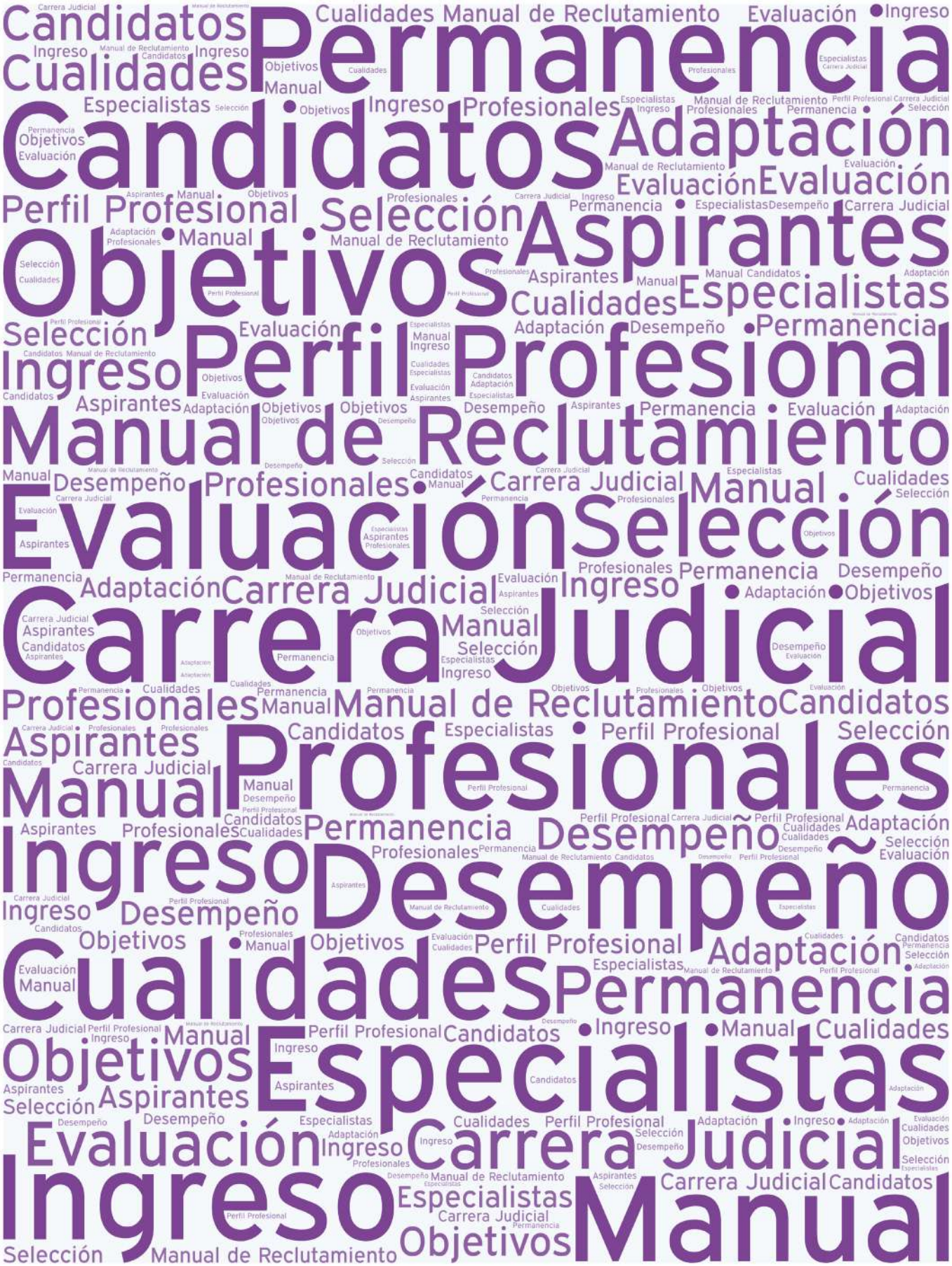
La Ley Nacional en la materia establece en su artículo 64, que la especialización de los funcionarios que intervienen en este Sistema, podrá realizarse mediante convenios de colaboración con instituciones académicas públicas, de tal manera, que con esta Escuela Judicial podrá ampliarse la cobertura de capacitación a las policías municipales, estatales e incluso federales con presencia en la entidad, sin que esta circunstancia implique un gasto para el Estado.

Carrera Judicial

El programa de carrera judicial es un anhelo de los trabajadores del ámbito jurisdiccional, que asegure su permanencia a partir de reglas claras, valore su nivel de capacitación y especialidad, pero sobre todo que le permita conocer los procesos para acceder a cada uno de los cargos públicos de forma transparente, sustentado en su trayectoria laboral, en condiciones de igualdad real, sin discriminación.

Resulta también imperioso que los servidores públicos del ámbito judicial, conozcan las causas de separación del cargo ante prácticas irregulares del servicio público; y de formación, promoción y evaluación del desempeño.

Para tal fin, el TUJPA está en proceso de elaboración del Reglamento que habrá de regular la carrera judicial, así como las sanciones y procedimientos de responsabilidad, tal como lo mandata la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.


Permanencia
Candidatos
Adaptación
Objetivos
Aspirantes
Perfil Profesional
Especialistas
Evaluación
Selección
Ingreso
Manual de Reclutamiento
Carrera Judicial
Profesionales
Cualidades
Manual
Desempeño

VII. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROTECCIÓN DE DATOS Y SISTEMA DE JUSTICIA DIGITAL

En este rubro el objetivo es lograr que el Tribunal esté a la vanguardia tecnológicamente, para garantizar el desarrollo de las funciones jurisdiccionales, y el resguardo, conservación y disponibilidad de las carpetas judiciales digitales para los operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, por lo que en el periodo anual de gestión que se informa fueron realizada las siguientes acciones:

Plataforma de Firma Electrónica

El nueve de mayo de 2024, fue firmado el convenio de colaboración con el Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Administración para la implementación y uso de la plataforma de firma electrónica, que permite la autenticación y seguridad de subscripción de documentos.

Correos electrónicos institucionales

Llevamos a cabo la contratación del dominio para el uso del correo electrónico institucional, como medio de comunicación oficial para los servidores públicos que permite una comunicación eficiente, rápida y segura entre los colaboradores tanto al interior de la Institución así también con las dependencias y organismos públicos.

Programa de mantenimiento de equipos electrónicos

El Departamento de Informática y Sistemas, reportó el cumplimiento del 100% del programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo e informático de las diferentes áreas del Tribunal, lo que garantiza la funcionalidad de las herramientas tecnológicas con las que opera este órgano jurisdiccional.

Programa de renovación y adquisición de equipo informático

Mediante una evaluación detallada del estado actual de los equipos de cómputo y software fueron identificadas las necesidades reales en la materia, para continuar con el desarrollo eficiente de las actividades que demanda el Tribunal.

Servicio social

En el marco de colaboración que el Tribunal celebra con las diferentes instituciones educativas para el tema de servicio Social se desarrollaron diferentes proyectos entre los que destacan los siguientes.

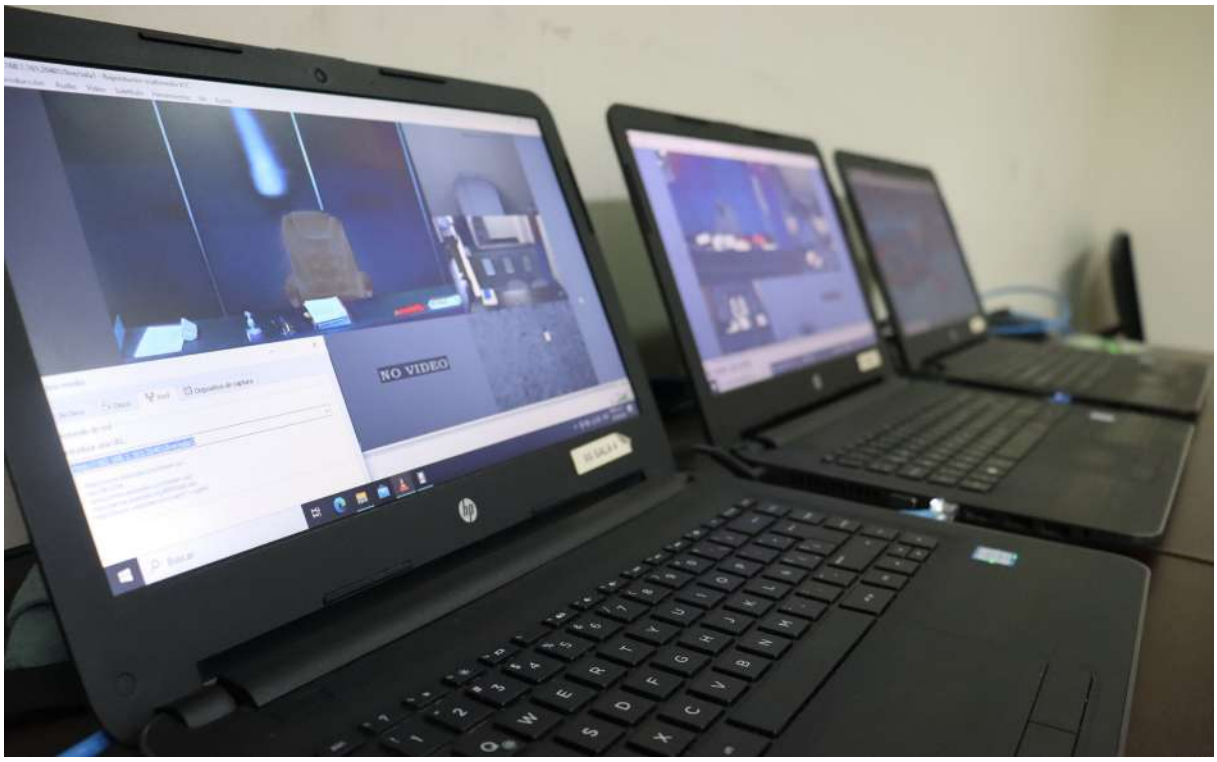
INSTITUCIÓN	PARTICIPANTES	PERIODO	PROYECTO
Tecnológico de Monterrey	1	Febrero-junio 2024	Implementación de infografías, tarjetas informativas, portadas, imágenes para las redes sociales del Tribunal, coadyuvó a la optimización del sitio web del Tribunal y al diseño del nuevo sitio, brindó soporte a los usuarios y apoyo en tareas administrativas de inventario y archivo
Tecnológico de Monterrey	1	febrero-junio 2024	Desarrolló un videojuego vía web para fomentar que los adolescentes tengan conocimiento sobre la función que tiene el Tribunal, brindó soporte a los usuarios del Tribunal
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	1	febrero-julio 2024	Desarrolló el frontend de un sistema de administración y grabación de audiencias propio del Tribunal, apoyo a la actualización del sitio web institucional y realizo grabación de audiencias de Juicio Oral

Tabla 7.1 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelo

Operación y mejora de sistemas informáticos

El propósito es continuar con la mejora y desarrollo de los cinco sistemas informáticos con los que opera este órgano jurisdiccional, así como lograr la firma digital en todos procedimientos jurisdiccionales y administrativos para dar celeridad a los procesos y continuar generando economías al evitar gastos en software para la gestión y control interno. Los sistemas que están en operación son los siguientes:

- Sistema de registro de expedientes.
- Sistema de registro de oficios.
- Sistema de registro de acuerdos.
- Sistema de registro de promociones.
- Sistema de registro de especialización en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.






Justicia Digital
Comunicación
Firma Electrónica
Equipo Informático
Vanguardia
Innovación
Seguridad
Rapidez
Desarrollo
Ahorro
Protección
Autenticación
Funcionalidad
Colaboración
Software

VIII. PROGRAMA ARCHIVÍSTICO Y POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN, DESTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN DE ARCHIVO.

De conformidad con el Plan Estratégico de Gestión Administrativa y Jurisdiccional del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes 2023-2026, se han realizado acciones para establecer el sistema institucional de archivos, para garantizar los derechos humanos de acceso a la información, protección de datos personales, y atender las obligaciones que en materia penal para la conservación y destrucción de archivos tienen jueces y magistrados del TUJPA, como las áreas administrativas que lo compone.

En 2024, emprendimos el programa archivístico para regular el almacenamiento, preservación, resguardo y lineamientos de consulta, así como destrucción, tanto de archivos jurisdiccionales como contables.

A partir del día 21 de septiembre del año 2023, es decir, un día después de la publicación del nuevo Reglamento Interior del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, se fusionaron oficialmente la Unidad de Estadística Judicial y el Archivo General.

La pertinencia de esta decisión obedece a la estrecha relación que guardan sus actividades, porque de origen, todas y cada una de las solicitudes y promociones de las partes procesales están documentadas en las carpetas judiciales.

A estas dos áreas de Archivo y Estadística también se vinculó la Unidad de Transparencia, por estar directamente relacionada para el cumplimiento de sus fines, entre ellos, garantizar el derecho humano de acceso a la información pública de todas las personas, la transparencia en el ejercicio público, así como la regulación, producción, procesamiento, administración y difusión de las estadísticas para cumplir con los principios de gobierno abierto y participación ciudadana. Por lo que a continuación se exponen las acciones realizadas en las tres áreas:

Archivo General

El origen de la información estadística y obligaciones en materia archivística, inician mismas en la oficialía de partes, que es el primer eslabón en la cadena del Sistema Institucional de Archivos (SIA), al concluir los procesos en cada una de sus etapas también finalizan las carpetas en los diversos juzgados que les dieron trámite, siendo este el segundo eslabón de la cadena del SIA.

En tanto que, la transferencia de las carpetas judiciales concluidas al archivo de concentración, constituye el tercer eslabón en la cadena del SIA, que implica el resguardo y conservación de acuerdo a los plazos establecidos en el Catálogo de Disposición Documental. Con ello se clarifica que las funciones y atribuciones de ambos departamentos guardan total relación.

De esta manera, y considerando que todas estas actuaciones documentadas en las carpetas judiciales, contienen una gran cantidad de datos sensibles e información confidencial que tiene que resguardarse adecuadamente, se cuenta con personal capacitado para llevar a cabo tanto las funciones estadísticas como las archivísticas y que además conoce las disposiciones legales en materia de transparencia y protección de datos personales.





De acuerdo con el Programa Archivístico del Tribunal Unitario, se cuenta con un espacio específico para resguardar el archivo de concentración conformado por todas estas carpetas judiciales de trámite concluido que los Juzgados Especializados y el Tribunal de Alzada le transfieren a lo largo del año.

Durante el periodo comprendido del día primero de agosto de 2023 al treinta y uno de julio de 2024, el Archivo de Concentración recibió un total de 294 carpetas judiciales, que fueron actualizadas en su estatus en la base de datos electrónica, agregadas al inventario documental del archivo de concentración, e instaladas en el mismo para su resguardo y conservación. En tanto que, las áreas administrativas han iniciado el proceso de remisión documental al Archivo de Concentración.

En el Archivo de Concentración también se cuenta con una serie fáctica compuesta por acervo de las videograbaciones de las audiencias celebradas desde el año 2008 al 2020. En este periodo reportado, se agregaron 51 discos magnéticos con diversos tipos de información para su resguardo. Así mismo se recibieron e instalaron cuatro libros de gobierno a la colección preexistente.

En el ejercicio que se informa, se han implementado mejoraras en el resguardo y la conservación de los expedientes producidos por este Tribunal, dando así cumplimiento a lo que mandata la Ley General de Archivos, expedida en junio del año 2018, que es obligatoria para todas las entidades públicas a partir de junio de 2019.

Esta Ley que establece la importancia de que cada institución cuente con un área coordinadora del archivo con el fin de garantizar los derechos humanos de acceso a la información, la protección de datos personales y la atención de las necesidades en materia de manejo, disponibilidad y uso de la documentación, tanto jurisdiccional como administrativa.

Por este motivo, es que el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) continúa siendo la carta de navegación del Archivo General del Tribunal, porque en él se establecen las acciones que se llevarán a cabo durante el año para el logro de los objetivos en materia archivística.



Una de las actividades que establece el PADA es el cumplimiento a las obligaciones de transparencia, entre las cuales destaca la publicación e implementación del propio PADA y el seguimiento a los instrumentos de control y consulta archivística del Tribunal, con la participación de las áreas productoras de archivos, instrumentos que por ley se actualizan mes con mes y se publican en el Repositorio Morelos y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Un logro a destacar en materia archivística como institución, es la incorporación al Registro Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación (AGN) a partir del 30 de mayo del presente año, lo que genera el compromiso institucional de seguir en la ruta de la mejora continua.

Es importante precisar que, el Registro Nacional de Archivos es una aplicación informática

administrada por el Archivo General de la Nación, cuyo objeto es obtener y concentrar información sobre los Sistemas Institucionales de Archivos de las entidades públicas, por lo que a partir de la inscripción del TUJPA, la información debe actualizarse anualmente.

En este contexto es que el TUJPA ha fortalecido el esquema de coordinación interinstitucional con el Archivo General de la Nación para que, con el asesoramiento de personal especializado de esa instancia, este órgano jurisdiccional pueda recibir en donación el Sistema de Administración y Gestión de Archivos (SAGA) que fue diseñado por el propio AGN.

Este Sistema archivístico es una red articulada de procesos digitales basada en inteligencia artificial, que controla la gestión documental y la administración de archivos de los sujetos obligados.

Se trata de una innovadora herramienta que ayuda a las instituciones a dar cumplimiento a lo mandatado en la Ley General de Archivos, por lo que este año 2024, el TUJPA tendrá implementado el sistema para ir a la vanguardia y lograr una mayor eficiencia en la gestión documental, desde la recepción de las solicitudes y promociones hasta la conclusión de su trámite se concentran en un solo sistema en el que participan todos los operadores institucionales involucrados.

En el ámbito normativo, fue emitido el Acuerdo General que regula la implementación, de manera oficial, del Sistema Institucional de Archivos, se establecen las reglas de operación que regirán el Comité Interdisciplinario de Valoración Documental y con ello se fortalecen todos los procesos archivísticos de la institución como lo establece la Ley General de Archivos.

Ante este proceso de organización documental, el personal del área de Archivo ha participado en siete ejercicios de capacitación, en los que se adquirió conocimiento de las herramientas y metodologías para la gestión documental, el manejo de información estadística y los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, desglosados en la siguiente gráfica:

ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN	MODALIDAD
Taller “Avisos de Privacidad en el Sector Público”	IMIPE	Presencial
Taller “Argumentación Jurídica”	IMIPE	Virtual
Taller “Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales”	INAI	Virtual
Foro “ A seis años de la publicación de la Ley General de Archivos”	Archivo General de la Nación	Presencial
Jornada de Derecho a la Información y Libertad de Expresión	IMIPE	Presencial
Sesión informativa para implementación del Sistema de Administración y Gestión de Archivos	Archivo General de la Nación	Virtual
Jornada de Acompañamiento en Gestión Documental y Administración de Archivos	IMIPE - INAI	Presencial

Tabla 8.1 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelo

1) **Taller “Avisos de Privacidad en el Sector Público”**, su objetivo fue sensibilizar a los asistentes de la importancia en el tratamiento de los datos personales en posesión de cada institución, del deber de informar a las personas que proporcionan su información, el alcance y condiciones generales del tratamiento de sus datos personales, para que puedan tomar decisiones informadas sobre el uso de su información personal y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ella.

2) **Taller “Argumentación Jurídica”** organizado e impartido de manera virtual por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) con el objetivo de adquirir más herramientas conceptuales y técnicas para estructurar, plantear y realizar argumentaciones jurídi-

cas al responder las solicitudes de información que recibe el Tribunal a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en materia de estadística judicial.

3) **Taller "Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales"**, fueron analizados los ajustes y modificaciones de obligaciones de transparencia y sus respectivos formatos, para aplicarlos oportunamente y cumplir con lo que establecen las disposiciones legales.

4) **Foro "A seis años de la publicación de la Ley General de Archivos"**. El recuento de los avances en la implementación de las disposiciones legales en la materia, permitieron a los sujetos obligados de distintas entidades que participaron, construir la visión de las acciones que se requieren para mejorar la gestión documental con la asistencia del Archivo General de la Nación, instancia que mantiene un acompañamiento permanente con este Tribunal para consolidar el Sistema Institucional de Archivos.

5)**"Jornada de Derecho a la Información y Libertad de Expresión"**, su objetivo fue sensibilizar y concientizar a las personas integrantes de los diversos sujetos obligados del estado, de la importancia de garantizar el derecho a la información a la población, bajo el principio de la máxima publicidad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

6) **Sesión informativa para implementación del Sistema de Administración y Gestión de Archivos** (SAGA) impartido por el Archivo General de la Nación, y dirigido a 25 integrantes responsables del área de archivo de diversos sujetos obligados del país. En dicha reunión explicaron la funcionalidad del SAGA, el alcance total que tiene del ciclo de vida del documento, involucra a los encargados de Tecnologías de la Información o Informática de las instituciones.

7) **Jornada de Acompañamiento en Gestión Documental y Administración de Archivos**, en el que personal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) explicó la evolución del marco normativo en materia de gestión documental y administración de archivos en nuestro país. Así como la vinculación entre la transparencia y la gestión documental para garantizan el derecho de acceso a la información y reconstruir la historia de los sujetos obligados.

Unidad de Estadística

La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en su artículo 78, establece la obligación a los operadores de este sistema a sistematizar los datos que se generan, en este caso el TUJPA con motivo de las acciones jurisdiccionales, administrativas y auxiliares.

Esta función está a cargo de la Unidad Estadística del Tribunal, que es la responsable del registro de los datos de los operadores y personas intervinientes en el proceso penal, para conformar el acervo de información estadística.

Los datos obtenidos son categorizados de acuerdo a indicadores que resultan de las necesidades de información que demandan otras instancias como el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y dando respuesta a las diversas solicitudes de acceso a la información que hacen las y los ciudadanos.

Durante el periodo del primero de agosto al 31 de julio de 2024, esta área recibió y contestó las 17 solicitudes de acceso a la información turnadas por la Unidad de Transparencia del Tribunal por estar relacionadas con información estadística; con ello se abona al proteger el derecho de acceso a la información que tienen las y los ciudadanos.

Atendiendo al principio de máxima publicidad, mes con mes son generados reportes estadísticos que son procesados en infografías mensuales con información estatal y municipal, que muestran a detalle la información de los adolescentes en contacto con la ley penal ante este órgano jurisdiccional.

Esta unidad, también colabora en materia estadística con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB), instancia a la que se informa de manera detallada y desagregada, la información relativa a las personas adolescentes que ingresaron a las carpetas judiciales de este Tribunal por la probable comisión de conductas delictivas, el desarrollo del proceso hasta su conclusión.

El Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA) es otro de los importantes organismos con los que se colabo-

ra de manera sistemática, aportando la información estadística en materia de adolescentes y la protección de sus derechos por parte de este Tribunal; con ello integran un reporte de las acciones que en su conjunto realizan las diversas instituciones para la protección, prevención y restitución integrales de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el estado y a nivel nacional.

El Consejo de la Judicatura Federal es otra de las instituciones con la que colaboramos, aportándole, año con año, información en materia de adolescentes en el Sistema Integral de Justicia Penal, que son acusados de la comisión de conductas delictivas del orden federal con el propósito de que esa instancia evalúe la viabilidad o no de la instalación de órganos jurisdiccionales federales en la entidad para atender los casos de los adolescentes.

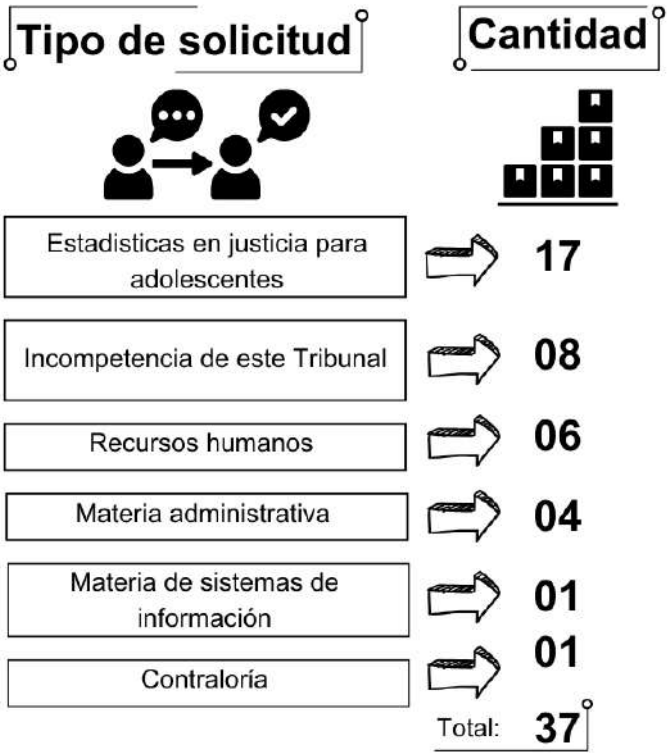
Así mismo, continuamos colaborando con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) participando anualmente en el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal en el apartado que corresponde a justicia para adolescentes, otorgando información estadística desagregada de los casos que se tramitan ante este Tribunal.

La información proporcionada a las instancias antes mencionadas, la realizamos siempre en estricto apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como la propia ley estatal en la materia, y a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, por lo que sólo se proporcionan datos con fines estadísticos, resguardando la información personal de los adolescentes, las víctimas y sus familias.

Unidad de Transparencia

Con el compromiso de transparentar el Derecho de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia es el área responsable para recibir, atender y tramitar las solicitudes de acceso a la información y de datos personales que se le formulen a este Tribunal, además, funge como enlace de este sujeto obligado y los particulares.

Esta área es la responsable de observar y fomentar en el personal la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, garantizando el acceso a la información como un derecho humano, razón por la cual este sujeto obligado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), dio respuesta al 100% de las 37 solicitudes de información que han presentado los ciudadanos, en el periodo del primero de agosto del dos mil veintitrés hasta el treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro.



Comparando el total de solicitudes de información presentadas en el periodo 2023-2024, que es de 37, con el periodo anterior 2022-2023, en el que se recibieron 33 solicitudes, hay un incremento de 12.12 por ciento, es decir, que fueron recibidas 4 solicitudes de información adicionales.

2023-2024	2022-2023	DIFERENCIA	PORCENTAJE
37	33	+ 04	12.12 %

Tabla 8.2 Fuente: Elaboración propia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelo

De igual manera, en la página del Tribunal *https://tujamorelos.gob.mx/*, se pueden consultar todas las obligaciones de transparencia que por ley deben ser difundidas de manera pública, obteniendo información sencilla, expedita y veraz.

De manera proactiva, en la misma página se pone a disposición la estadística generada con base en los casos atendidos por este Tribunal, así como las solicitudes de información más recurrentes que son solicitados por los particulares.

Entre las acciones destacadas fue la instalación del Comité de Transparencia, en el que la Magistrada propietaria exhorto a sus integrantes para que generen las acciones y acuerdos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia a las que se encuentran obligadas las áreas administrativas que integran al Tribunal, siguiendo los principios de certeza, legalidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad en la propia interpretación de la ley.

Dicho comité sesiona una vez al mes, a través del que se da cuenta a los integrantes respecto del seguimiento respecto a las solicitudes de información pública requeridos a este órgano jurisdiccional, en el periodo que se reporta se han realizado 02 sesiones extraordinarias, así como 11 ordinarias.

En la primera sesión extraordinaria del ejercicio 2024, la titular de la Unidad de transparencia presento ante el Comité de Transparencia el "Catálogo de datos personales: Criterios y resoluciones para su tratamiento del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Morelos", que fue aprobado por unanimidad por los integrantes de dicho Comité.

El citado catálogo es una herramienta de acompañamiento y apoyo en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, que puede ser consultado por el personal del Tribunal, que facilite el quehacer en materia de acceso a la información y el cumplimiento a las obligaciones de transparencia que asegure el tratamiento adecuado de los documentos y datos personales de acuerdo a las disposiciones jurídicas en la materia.

Así mismo, la titular de la Unidad de Transparencia y personal de las unidades administrativas de este Tribunal ha recibido de forma virtual, por parte del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística las siguientes capacitaciones:

- SIGEMI-SICOM Portabilidad.
- Capacitación en portabilidad a sujetos obligados del Estado de Morelos.
- Jornada Internacional de protección de datos personales de la Niñez.
- Ruta de la privacidad.
- Curso – Taller "Transparencia y Argumentación. Progresividad y Derechos".
- Sesión de capacitación sobre la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales.

Por último, se atendió la verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia respecto del ejercicio 2023, por lo que, el Secretario Técnico del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, notifico la Resolución de Cumplimiento de la primera verificación del año 2023, en su segunda etapa, aprobada por el Pleno Instituto Morelense de Información Pública y Estadística en la sesión de fecha veintisiete de junio de 2024.

En razón de lo anterior, el IMIPE por conducto de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, determino el CUMPLIMIENTO de este sujeto obligado, toda vez que el Ente publicó la información púbica relativa a sus obligaciones de transparencia, de manera correcta y completa, por cuanto hace a las fracciones verificadas.


Conservación
Trabajo en equipo
Responsabilidad
Solicitud
Archivos
Servicio público
Protección
Estadística
Documentar
Infografías
Datos personales
Almacenamiento
Acceso a la información
Rendición de cuentas
Transparencia

IX. MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS JURISDICCIONALES, TECNOLÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS, DE SERVICIOS EN MATERIA PREVENTIVA, DE DESARROLLO HUMANO Y DE SERVICIOS POS PENALES.

Para el logro de este objetivo, la Dirección General de Administración y Finanzas, incluyó en el proyecto de presupuesto de egresos 2024, los requerimientos materiales y financieros para instrumentar el programa anual para atender de forma programática el déficit en materia de mantenimiento, reparación y ampliación las instalaciones de este órgano jurisdiccional.



En temas de conservación y mantenimiento de infraestructura, fue realizado un análisis pormenorizado de aquellas áreas y equipos electromecánicos que se consideran prioritarios para la operatividad del TUJPA, dado atención a los siguientes:



• Mantenimiento preventivo y correctivo a las bombas del cárcamo.

• Mantenimiento mayor en el mes de abril al chiller y minisplit (sistema de aire acondicionado) de las diferentes áreas del Tribunal, así como la instalación de unidad condensadora por colocación en área de caseta.

• Se realizó limpieza y mantenimiento correctivo del tablero eléctrico y de control de bombeo de la cisterna de agua.



• Mantenimiento correctivo a bomba # 1, y mantenimiento preventivo a bomba # 2, reparación de tiro eléctrico, reparación de tiro, así como la colocación de conducto.

• Mantenimiento, desazolve y limpieza de cisternas.

• Mantenimiento, prueba y recarga de extintores, así como la colocación en puntos estratégicos del Tribunal para seguridad de los trabajadores.



• Mantenimiento e impermeabilización al inmueble, con la finalidad de conservar y mantener la seguridad del mismo en la época de lluvias.

• Mantenimiento y colocación de techo multipanel en segundo piso con la finalidad de evitar filtraciones de agua en los sistemas informáticos (site).

Proyecto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2024)

En el mes de enero presentamos ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Morelos, la solicitud para participar en la obtención de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio 2024 (FASP) con la finalidad de ejecutar un proyecto en beneficio del TUJPA.

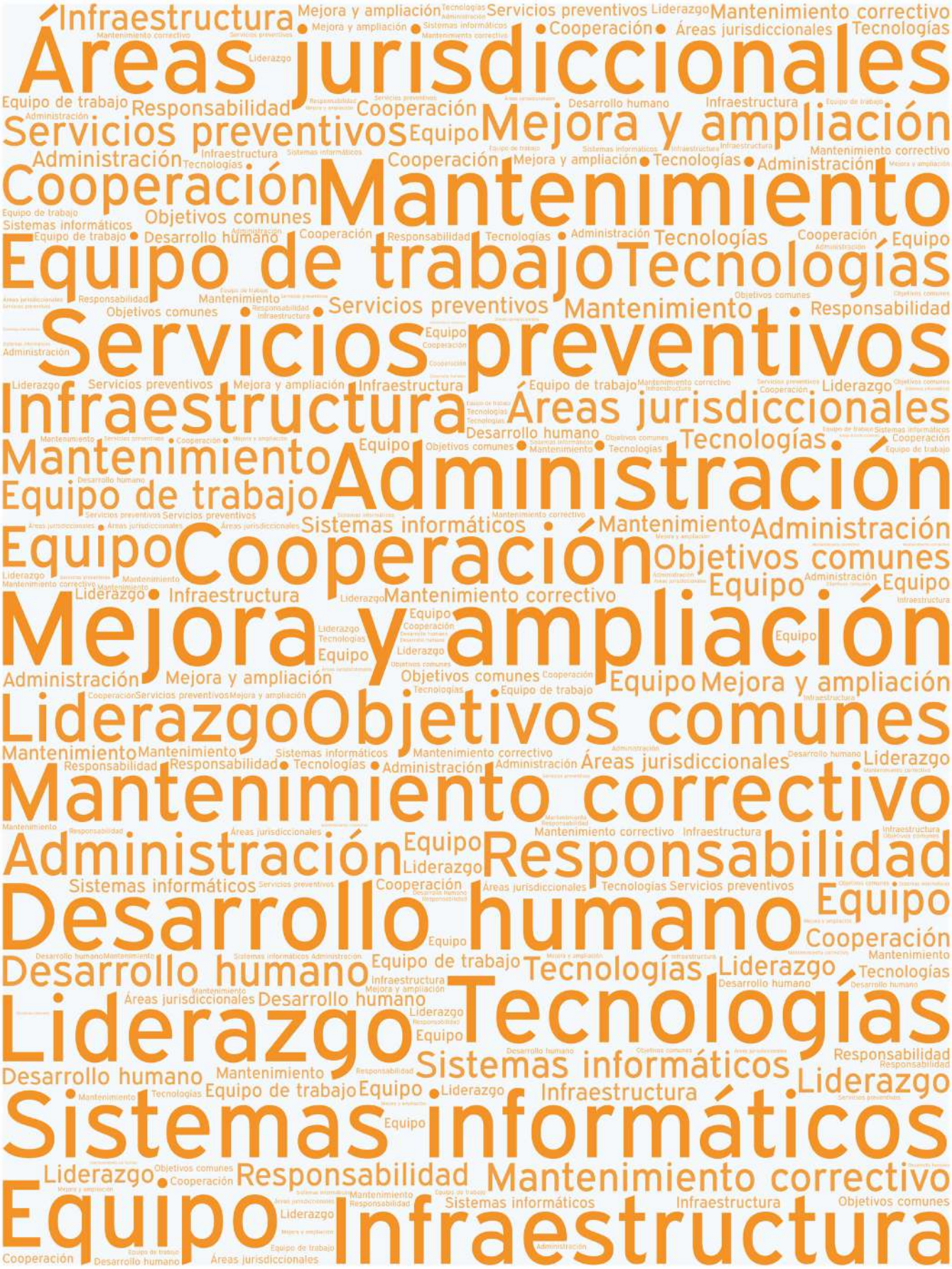
Logrando la asignación de recurso por un importe de **$1,000,000.00** (un millón de pesos 00/100 M.N.) destinado al proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS"

La obra Inició el 03 de julio de 2024, y al 31 de julio de 2024 presenta un avance del 33% del proyecto total. Con esta obra garantizamos la seguridad del inmueble, de los visitantes y el personal que labora en esté órgano jurisdiccional.








Infraestructura
Mejora y ampliación
Servicios preventivos
Liderazgo
Mantenimiento correctivo
Cooperación
Áreas jurisdiccionales
Tecnologías
Áreas jurisdiccionales
Equipo de trabajo
Responsabilidad
Cooperación
Desarrollo humano
Infraestructura
Servicios preventivos
Equipo
Mejora y ampliación
Administración
Infraestructura
Tecnologías
Cooperación
Mejora y ampliación
Tecnologías
Administración
Mantenimiento correctivo
Cooperación
Mantenimiento
Equipo de trabajo
Objetivos comunes
Sistemas informáticos
Equipo de trabajo
Desarrollo humano
Administración
Cooperación
Responsabilidad
Tecnologías
Administración
Tecnologías
Cooperación
Equipo
Equipo de trabajo
Tecnologías
Objetivos comunes
Responsabilidad
Mantenimiento
Servicios preventivos
Mantenimiento
Responsabilidad
Servicios preventivos
Equipo
Administración
Liderazgo
Servicios preventivos
Mejora y ampliación
Infraestructura
Equipo de trabajo
Mantenimiento correctivo
Cooperación
Liderazgo
Infraestructura
Áreas jurisdiccionales
Desarrollo humano
Tecnologías
Sistemas informáticos
Mantenimiento
Equipo
Objetivos comunes
Mantenimiento
Tecnologías
Cooperación
Mantenimiento
Administración
Equipo de trabajo
Desarrollo humano
Servicios preventivos
Servicios preventivos
Áreas jurisdiccionales
Áreas jurisdiccionales
Sistemas informáticos
Mantenimiento correctivo
Mantenimiento
Administración
Equipo
Cooperación
Objetivos comunes
Liderazgo
Mantenimiento
Mantenimiento correctivo
Liderazgo
Infraestructura
Liderazgo
Mantenimiento correctivo
Equipo
Administración
Equipo
Infraestructura
Equipo
Cooperación
Liderazgo
Tecnologías
Equipo
Liderazgo
Equipo
Administración
Mejora y ampliación
Objetivos comunes
Cooperación
Tecnologías
Equipo de trabajo
Equipo
Mejora y ampliación
Infraestructura
Cooperación
Servicios preventivos
Mejora y ampliación
Mantenimiento
Mantenimiento
Responsabilidad
Responsabilidad
Tecnologías
Administración
Mantenimiento correctivo
Administración
Áreas jurisdiccionales
Desarrollo humano
Liderazgo
Mantenimiento
Responsabilidad
Administración
Equipo
Responsabilidad
Áreas jurisdiccionales
Mantenimiento correctivo
Infraestructura
Infraestructura
Sistemas informáticos
Servicios preventivos
Cooperación
Áreas jurisdiccionales
Tecnologías
Servicios preventivos
Equipo
Equipo
Cooperación
Desarrollo humano
Equipo de trabajo
Tecnologías
Liderazgo
Tecnologías
Desarrollo humano
Infraestructura
Áreas jurisdiccionales
Desarrollo humano
Mantenimiento
Liderazgo
Equipo
Responsabilidad
Desarrollo humano
Mantenimiento
Equipo de trabajo
Equipo
Liderazgo
Infraestructura
Liderazgo
Equipo
Liderazgo
Objetivos comunes
Cooperación
Responsabilidad
Mantenimiento correctivo
Mantenimiento
Responsabilidad
Sistemas informáticos
Infraestructura
Objetivos comunes
Cooperación
Desarrollo humano
Equipo de trabajo
Áreas jurisdiccionales
Liderazgo
Infraestructura
Equipo

X. ADELANTO DE CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL

Este objetivo fue establecido con el propósito de contar con procedimientos de evaluación periódica de las condiciones laborales de los servidores públicos del Tribunal, en condiciones de igualdad, no discriminación y equidad de género, para ello instrumentamos las siguientes acciones que promueven un entorno organizacional favorable en el centro de trabajo:

•Fue habilitada una sala lúdica para los visitantes y personal del Tribunal, con la finalidad de proporcionar áreas de esparcimiento seguras para quienes acuden con niñas, niños y adolescentes.

•Se instauró una sala de lactancia, para proporcionar un área exclusiva, confortable, privada, higiénica y accesible para todas las mujeres en periodo de lactancia.

•Homologamos las condiciones salariales de los auxiliares que desempeñan sus actividades dentro de los juzgados especializados.

•Realizamos la adquisición y entrega de uniformes nuevos para todo el personal del TUJPA.

•Atendiendo a la seguridad de nuestro personal, se adquirió equipo de protección personal para el departamento de Intendencia y mantenimiento.







Clima Laboral





Uno de los temas importantes para la Institución es el ambiente generado por las emociones en la interacción del personal del Tribunal y de estos con nuestros usuarios, por lo que impulsamos la sana convivencia a través de eventos de motivación y reconocimiento de la labor de quienes trabajan en este órgano jurisdiccional, con este propósito fueron realizadas las siguientes acciones:

• Conferencia “Proyecto de Vida”, dirigida a todos los integrantes del TUJPA, para que adquieran herramientas que les permita lograr el equilibro en su vida personal y laboral.

• Cinco deportivas para generar integración y convivencia de los colaboradores y sus familias, en un ambiente sano y seguro.

• Siete convivencias culturales relativas a la conmemoración y celebración de tradiciones, valores familiares y profesionales.

•Medicina preventiva, el Instituto Mexicano del Seguro Social realizó dos jornadas médicas en el TUJPA para la detección oportuna del cáncer cervicouterino y de mama, control de peso, detección de placa dentobacteriana, vacunación contra COVID-19, influenza y tétanos.

•Campaña de revisión oftálmica gratuita y lentes a bajo costo.

•Campaña de afiliación y préstamos del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Estado de Morelos, a través del Hipomóvil.



Equidad de género

Continuamos trabajando para garantizar la igualdad sustantiva de las condiciones laborales de hombres y mujeres, a través de la Secretaría Técnica del Tribunal, que está encargada de la Unidad de Igualdad de Género prevista en el artículo 26 de la Ley Orgánica de este órgano jurisdiccional, por ello, participamos en el activismo que rechaza toda forma de violencia de género.

En este rubro, emprendimos actividades de difusión, mediante colocación de carteles y dos videos que conmemoran el día internacional de la mujer y enfatizan el compromiso del TUJPA de impulsar acciones para prevenir y poner fin a la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

En el TUJPA laboran 46 empleados, tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo, de este total, 29 son mujeres, lo que equivale al 63 por ciento, y 17 hombres, que representa el 37 por ciento restante.

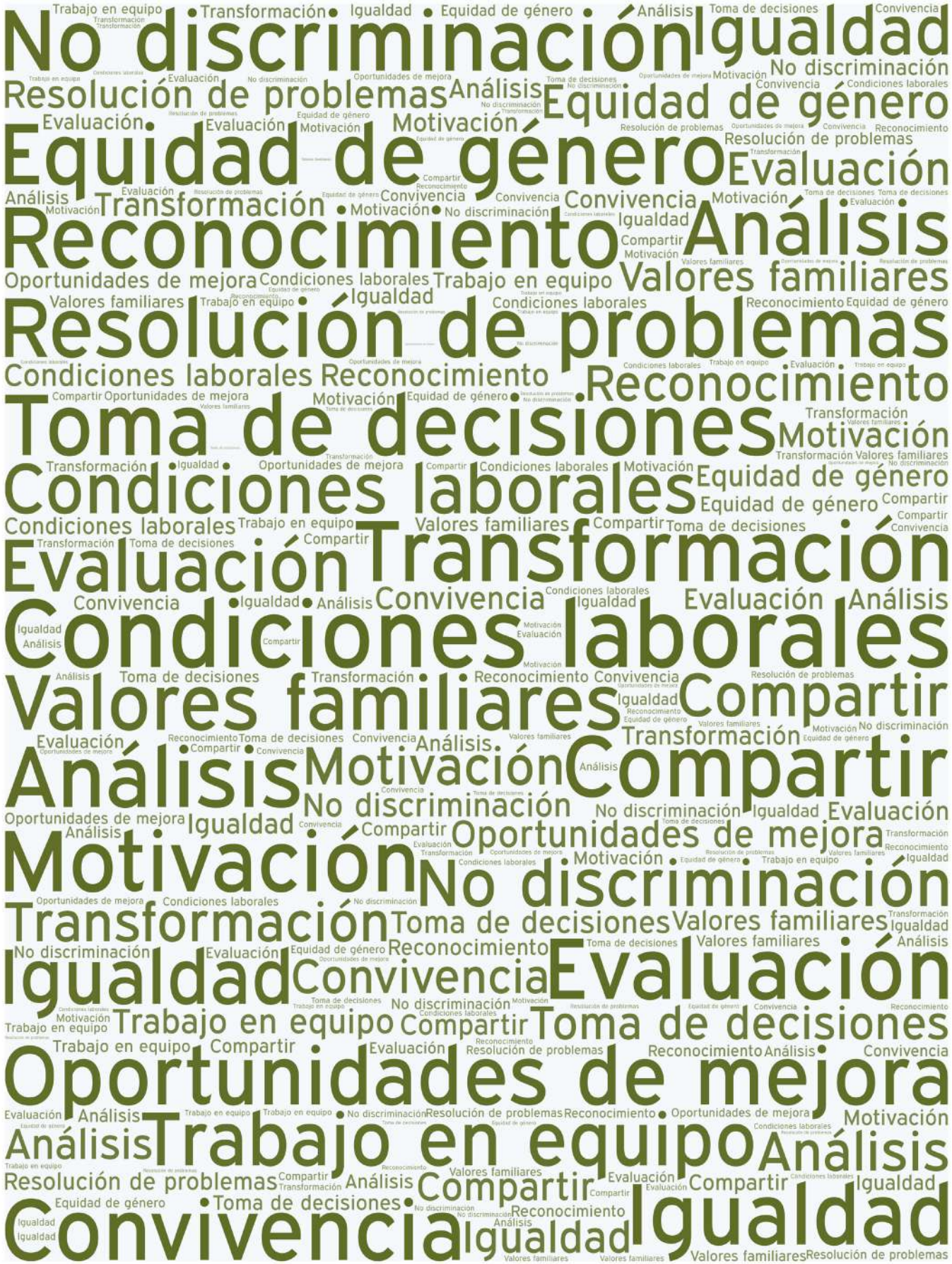
En congruencia con la política de igualdad de género y el respeto a los derechos de los padres de familia adscritos al Tribunal, fueron otorgados 03 permisos a madres de familia para el cuidado de sus hijos, y 01 para cuidado de ascendientes, así como 44 permisos para atención de asuntos escolares de hijos e hijas de los trabajadores, 20 para actividades familiares, y 32 para atención de salud.

Lo anterior para fomentar un entorno familiar saludable a partir de la crianza positiva y responsable de niñas, niños y adolescentes, lo que beneficia en el centro laboral a crear un entorno laboral más positivo y mejorar la calidad de vida de sus trabajadores.

En el periodo anual que se informa, fueron suscritos dos convenios con universidades privadas del estado, para que los empleados del Tribunal, como sus familiares directos, puedan acceder a becas educativas para cursar estudios de nivel superior y posgrados.





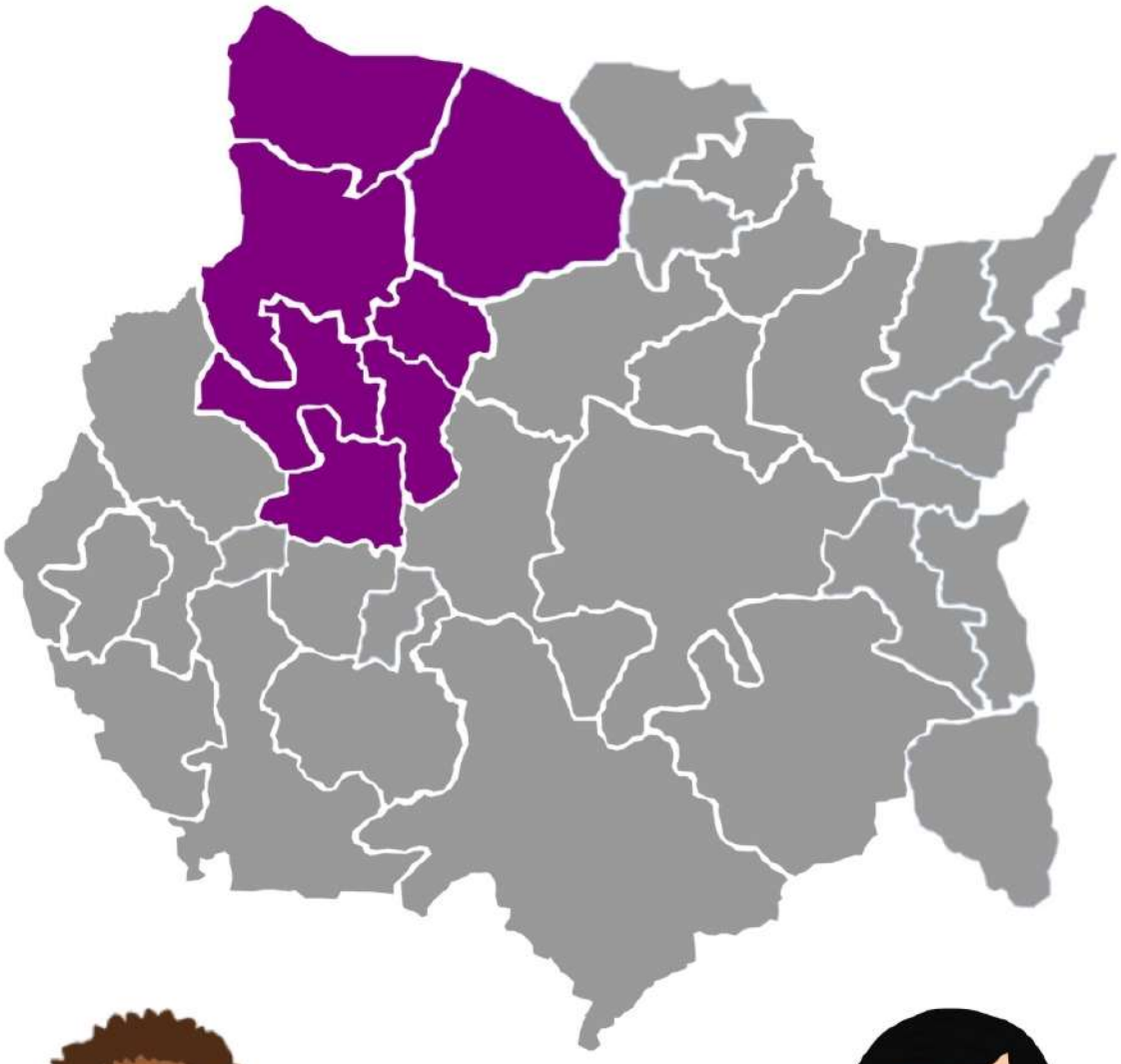

No discriminación
Igualdad
Resolución de problemas
Análisis
Equidad de género
Evaluación
Motivación
Reconocimiento
Transformación
Convivencia
Oportunidades de mejora
Condiciones laborales
Trabajo en equipo
Valores familiares
Toma de decisiones
Compartir

INFOGRAFÍA MUNICIPAL

Incidencia delictiva de personas adolescentes durante el periodo de agosto 2023 a julio 2024



ZONA METROPOLITANA







CUERNAVACA



Expedientes 16

Total
17 Adolescentes
25 Delitos

Sexo
15 Hombres
02 Mujeres

Edades
07 de 17 años
02 de 16 años
07 de 15 años
01 de 13 años

Escolaridad
01 Preparatoria
09 Secundaria
02 Primaria
05 Sin registro

Ocupación
10 Trabajan en algún oficio
01 No trabaja ni estudia
01 Estudia
05 Sin registro

Consumo de drogas
05 Consume
07 No consumen
05 Sin registro

Tipo de consumo
03 Marihuana
01 Cristal
01 Marihuana y cristal

DELITOS

Robo calificado	Portación de arma	Robo de vehículo	Narcomenudeo	Lesiones	Robo	Amenazas
4	3	3	2	2	2	2

Homicidio calificado	Resistencia	Violencia familiar	Ataques a las vías de comunicación	Posesión de autopartes	Allanamiento de morada
2	1	1	1	1	2

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Gualupita
- Altavista
- Lotes Alegría
- Villas del Lago
- Lázaro Cárdenas
- Rancho Tetela
- Flores Magón
- San Antón
- El Polvorín
- Cuauhnáhuac
- Chamilpa
- Santa María Ahuacatitlán
- Chipitlán
- Cantaranas
- Jardines de Cuernavaca

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS PARA PADRES 7

CONFERENCIAS ESCOLARES 32

VISITAS AL TUJPA 2

SEMINARIOS 2

FERIAS DE PREVENCIÓN 1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

JIUTEPEC



Expedientes 08

Total 08 Adolescentes
11 Delitos

Sexo 06 Hombres
02 Mujeres

Edades 05 de 17 años
01 de 16 años
01 de 14 años
01 de 13 años

Escolaridad 01 Carrera técnica
02 Secundaria
03 Primaria
02 Sin registro

Ocupación 02 Trabaja en algún oficio
03 No trabajan ni estudian
01 Estudia
02 Sin registros

Consumo de drogas 03 Consumen
03 No consumen
02 Sin registro

Tipo de consumo 03 Cristal

DELITOS

Narcomenudeo	Tentativa de homicidio	Daños culposos	Posesión de vehículo robado	Amenazas	Lesiones	Resistencia	Robo de vehículo	Violación agravada
2	1	1	2	1	1	1	1	1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- U. H. Campestre
- Vista Hermosa
- Atlacomulco
- Emiliano Zapata
- Miguel Hidalgo
- Civac

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS ESCOLARES
20

SEMINARIOS
1

FERIAS DE PREVENCIÓN
1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

XOCHITEPEC



Expedientes 06

Total 07 Adolescentes, 09 Delitos

Sexo 07 Hombres

Edades 06 de 17 años, 01 de 16 años

Escolaridad 06 Secundaria, 01 Primaria

Ocupación 06 Trabajan en algún oficio, 01 No trabaja ni estudia

Consumo de drogas 04 Consumen, 03 No consumen

Tipo de consumo 01 Marihuana, 03 Cristal

DELITOS

Lesiones	Portación de arma	Homicidio calificado	Robo calificado
2	1	1	1

Robo de vehículo	Allanamiento de morada	Violación	Daños
1	1	1	1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Las Palmas
- Francisco Villa
- Obrero Popular
- Alpuyeca
- Lázaro Cárdenas

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS ESCOLARES	CONFERENCIAS PARA PADRES	VISITAS AL TUJPA
2	1	1

CURSOS	SEMINARIOS	FERIAS DE PREVENCIÓN
2	2	1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

EMILIANO ZAPATA



Expedientes 04

Total
04 Adolescentes
04 Delitos

Sexo
04 Hombres

Edades
03 de 17 años
01 de 15 años

Escolaridad
01 Carrera técnica
03 Primaria

Ocupación
02 Trabaja en algún oficio
01 No trabaja ni estudia
01 Estudia

Consumo de drogas
02 Consume
01 No consume
01 Sin registro

Tipo de consumo
01 Cristal
01 Marihuana y cristal

DELITOS

Narcomenudeo	Daños culposos	Violación
2	1	1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- El Órgano
- 28 de Agosto
- Tezoyuca
- Campo Nuevo

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS PARA PADRES 2	**CONFERENCIAS ESCOLARES** 19	**VISITAS AL TUJPA** 6
SEMINARIOS 1	**CONFERENCIAS PARA DOCENTES** 2	**FERIAS DE PREVENCIÓN** 2

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

TEMIXCO



Expedientes 03

Total
03 Adolescentes
05 Delitos

Sexo
03 Hombres

Edades
02 de 17 años
01 de 16 años

Escolaridad
01 Secundaria
02 Primaria

Ocupación
01 Trabaja en algún oficio
02 No trabaja ni estudia

Consumo de drogas
03 Consumen

Tipo de consumo
01 Marihuana
01 Cristal
01 Marihuana y cristal

DELITOS

Narcomenudeo	Homicidio calificado	Robo calificado	Robo de vehículo
2	1	1	1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Eterna primavera
- Arboledas
- Pueblo Viejo

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

SEMINARIOS
1

FERIAS DE PREVENCIÓN
2

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

HUITZILAC



Expedientes 02

Total 02 Adolescentes
02 Delitos

Sexo 02 Mujeres

Edades 02 de 17 años

Escolaridad 02 Preparatoria

Ocupación 01 Trabaja en algún oficio
01 Estudia

Consumo de drogas 02 No consumen

Tipo de consumo Ninguno

DELITOS

Portación de arma	Lesiones
1	1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Tres Marías
- Barrio La Cruz

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS ESCOLARES 1

VISITAS AL TUJPA 2

SEMINARIOS 1

FERIAS DE PREVENCIÓN 1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

TEPOZTLÁN



Expedientes 01

Total 01 Adolescente
01 Delito

Sexo 01 Hombre

Edades 01 de 12 años

Escolaridad 01 Preparatoria

Ocupación 01 Estudiante

Consumo de drogas 01 No consume

Tipo de consumo Ninguno

DELITOS

Abuso sexual
1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- **Barrio San Sebastián**

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

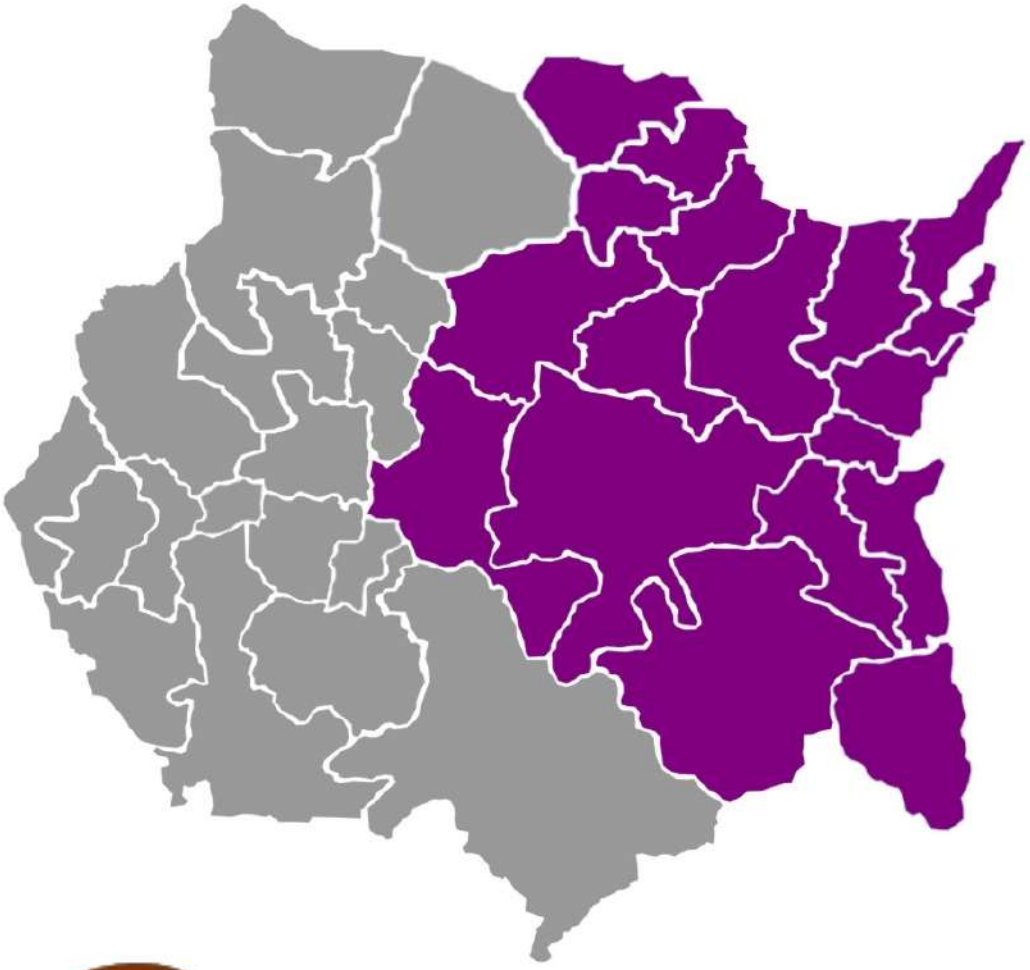
CONFERENCIAS PARA PADRES
1

CONFERENCIAS PARA DOCENTES
1

SEMINARIOS
1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

ZONA ORIENTE







CUAUTLA



Expedientes 09

Total
10 Adolescentes
16 Delitos

Sexo
09 Hombres
01 Mujer

Edades
07 de 17 años
02 de 16 años
01 de 15 años

Escolaridad
03 Preparatoria
03 Secundaria
02 Primaria
02 Sin registro

Ocupación
06 Trabajan en algún oficio
01 No trabaja ni estudia
01 Estudia
02 Sin registro

Consumo de drogas
04 Consume
03 No consumen
03 Sin registro

Tipo de consumo
03 Marihuana
01 Marihuana y cristal

DELITOS

Narcomenudeo	Extorsión agravada	Posesión de arma	Secuestro agravado
4	3	2	2

Homicidio calificado	Tentativa de homicidio	Portación de arma	Abuso sexual
2	1	1	1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Pablo Torres Burgos
- Francisco I. Madero
- 19 de Febrero
- Vicente Guerrero
- Emiliano Zapata
- El Polvorín
- Gabriel Tepepa
- Lázaro Cárdenas

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS PARA PADRES
5

CONFERENCIAS ESCOLARES
20

FERIAS DE PREVENCIÓN
1

SEMINARIOS
1

CONFERENCIAS PARA DOCENTES
2

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

YECAPIXTLA



Expedientes 05

Total 05 Adolescentes
09 Delitos

Sexo 05 Hombres

Edades 04 de 17 años
01 de 16 años

Escolaridad 04 Secundaria
01 Primaria

Ocupación 02 Trabajan en algún oficio
03 No trabajan ni estudian

Consumo de drogas 02 Consumen
03 Sin registro

Tipo de consumo 02 Marihuana

DELITOS

Homicidio calificado	Feminicidio	Portación de arma
3	3	1

Narcomenudeo	Extorsión agravada
1	1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Barrio San Marcos
- Girasoles
- Juan Morales

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS ESCOLARES	SEMINARIOS	FERIAS DE PREVENCIÓN
1	1	1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

YAUTEPEC



Expedientes 02

Total
02 Adolescentes
02 Delitos

Sexo
02 Hombres

Edades
01 de 16 años
01 de 14 años

Escolaridad
01 Secundaria
01 Primaria

Ocupación
01 Trabaja en algún oficio
01 No trabaja ni estudia

Consumo de drogas
02 No consumen

Tipo de consumo
Ninguno

DELITOS

Violación
2

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- **El Zarco**
- **Ignacio Zaragoza**

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS ESCOLARES
2

FERIAS DE PREVENCIÓN
1

SEMINARIOS
1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

AYALA



Expedientes 02

Total
05 Adolescentes
06 Delitos

Sexo
02 Hombres
03 Mujeres

Edades
01 de 17 años
01 de 16 años
03 de 14 años

Escolaridad
01 Carrera técnica
02 Preparatoria
02 Secundaria

Ocupación
01 Trabaja en algún oficio
01 No trabaja ni estudia
03 Estudian

Consumo de drogas
01 Consume
04 No consume

Tipo de consumo
01 Marihuana

DELITOS

Lesiones	Portación de arma	Narcomenudeo	Discriminación
3	1	1	1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Anenecuilco
- Olintepec

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

SEMINARIOS	VISITAS AL TUJPA
1	1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

OCUITUCO



Expedientes 02

Total 02 Adolescentes
04 Delitos

Sexo 02 Hombres

Edades 02 de 17 años

Escolaridad 02 Primaria

Ocupación 02 Trabajan en un oficio

Consumo de drogas 01 Consume
01 No consume

Tipo de consumo 01 Marihuana

DELITOS

Posesión de arma	Narcomenudeo
2	2

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Poblado de San Miguel Huepalcalco
- 5 de Mayo

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

SEMINARIO	FERIAS DE PREVENCIÓN
1	1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

TLALTIZAPÁN



Expedientes 01

Total
02 Adolescentes
04 Delitos

Sexo
01 Hombre
01 Mujer

Edades
01 de 17 años
01 de 15 años

Escolaridad
02 Preparatoria

Ocupación
01 Trabaja en algún oficio
01 No trabaja ni estudia

Consumo de drogas
01 Consume
01 No consume

Tipo de consumo
01 Marihuana

DELITOS

Portación de arma	Narcomenudeo
2	2

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Centro

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS ESCOLARES	CONFERENCIAS PARA PADRES	SEMINARIOS
8	1	1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

ATLATLAHUCAN



Expedientes 01

Total 01 Adolescente
02 Delitos

Sexo 01 Hombre

Edades 01 de 15 años

Escolaridad 01 Secundaria

Ocupación 01 No trabaja ni estudia

Consumo de drogas 01 No consume

Tipo de consumo Ninguno

DELITOS

Daños culposos	Homicidio culposo
1	1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Cazahuates

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS ESCOLARES	SEMINARIOS
1	1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

AXOCHIAPAN



Expedientes: 01

Total: 01 Adolescente, 01 Delito

Sexo: 01 Mujer

Edades: 01 de 15 años

Escolaridad: 01 Secundaria

Ocupación: 01 No trabaja ni estudia

Consumo de drogas: 01 Consume

Tipo de consumo: 01 Cristal

DELITOS

Homicidio calificado

1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Cuauhtémoc

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS ESCOLARES

3

SEMINARIOS

1

FERIAS DE PREVENCIÓN

1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

TLALNEPANTLA



Expedientes 01

Total 01 Adolescente, 01 Delito

Sexo 01 Hombre

Edades 01 de 17 años

Escolaridad 01 Preparatoria

Ocupación 01 Estudiante

Consumo de drogas 01 No consume

Tipo de consumo Ninguno

DELITOS

Violación agravada

1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Barrio Santiago

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

FERIAS DE PREVENCIÓN

1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

TLAQUILTENANGO



Expedientes: 01

Total: 01 Adolescente, 01 Delito

Sexo: 01 Hombre

Edades: 01 de 17 años

Escolaridad: 01 Secundaria

Ocupación: 01 Trabaja en algún oficio

Consumo de drogas: 01 Consume

Tipo de consumo: 01 Cristal

DELITOS

Robo a casa
1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Vista Alegre

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

REUNION DE TRABAJO
1

FERIAS DE PREVENCIÓN
1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

TLAYACAPAN



Expedientes 01

Total 01 Adolescente, 01 Delito

Sexo 01 Hombre

Edades 01 de 17 años

Escolaridad 01 Secundaria

Ocupación 01 Trabaja en algún oficio

Consumo de drogas 01 No consume

Tipo de consumo Ninguno

DELITOS

Posesión de vehículo robado

1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Barrio del Rosario

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS ESCOLARES

5

SEMINARIOS

1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

TOTOLAPAN



Expedientes: 01

Total: 01 Adolescente, 01 Delito

Sexo: 01 Hombre

Edades: 01 de 17 años

Escolaridad: 01 Secundaria

Ocupación: 01 Trabaja en algún oficio

Consumo de drogas: 01 Consume

Tipo de consumo: 01 Cristal

DELITOS

Narcomenudeo

1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Barrio San Marcos

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS ESCOLARES

1

SEMINARIOS

1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

TETELA DEL VOLCÁN



Expedientes: 01	Total: 01 Adolescente, 01 Delito
Sexo: 01 Hombre	Edades: 01 de 17 años
Escolaridad: 01 Secundaria	Ocupación: 01 Trabaja en algún oficio
Consumo de drogas: 01 No consume	Tipo de consumo: Ninguno

DELITOS

Homicidio calificado

1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Barrio de Xochicalco

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS ESCOLARES: 5	CONFERENCIAS PARA PADRES: 2
REUNION DE TRABAJO: 1	SEMINARIOS: 1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

JANTETELCO



Expedientes 01

Total 01 Adolescente
01 Delito

Sexo 01 Hombre

Edades 01 de 17 años

Escolaridad 01 Sin registro

Ocupación 01 No trabaja ni estudia

Consumo de drogas 01 Sin registro

Tipo de consumo Ninguno

DELITOS

Portación de arma

1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- **Centro**

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

SEMINARIOS

1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

ZONA SUR







ZACATEPEC



Expedientes 02

Total 02 Adolescentes
03 Delitos

Sexo 02 Hombres

Edades 01 de 17 años
01 de 15 años

Escolaridad 01 Preparatoria
01 Secundaria

Ocupación 01 Trabaja en algún oficio
01 Estudiante

Consumo de drogas 02 No consume

Tipo de consumo Ninguno

DELITOS

Portación de arma	Narcomenudeo	Abuso sexual
1	1	1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Vicente Guerrero

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS ESCOLARES

3

SEMINARIOS

1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

PUENTE DE IXTLA



Expedientes 02

Total 02 Adolescentes, 03 Delitos

Sexo 01 Hombre, 01 Mujer

Edades 02 de 15 años

Escolaridad 01 Licenciatura, 01 Primaria

Ocupación 01 No trabaja ni estudia, 01 Sin registro

Consumo de drogas 01 Consume, 01 Sin registro

Tipo de consumo 01 Cristal

DELITOS

Narcomenudeo	Posesión de arma	Fraude
1	1	1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Centro
- Tilzapotla

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO
1

SEMINARIOS
2

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

MIACATLÁN



Expedientes 01

Total 01 Adolescente
01 Delito

Sexo 01 Hombre

Edades 01 de 15 años

Escolaridad 01 Secundaria

Ocupación 01 No trabaja ni estudia

Consumo de drogas 01 No consume

Tipo de consumo Ninguno

DELITOS

Portación de arma

1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- **Campo del Rodeo**

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

REUNION DE TRABAJO

1

SEMINARIOS

1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

COATETELCO



Expedientes 02

Total 03 Adolescentes
03 Delitos

Sexo 03 Hombres

Edades 02 de 16 años
01 de 14 años

Escolaridad 02 Secundaria
01 Sin registro

Ocupación 02 Trabajan en algún oficio
01 Sin registro

Consumo de drogas 02 Consumen
01 Sin registro

Tipo de consumo 02 Cristal

DELITOS

Narcomenudeo	Violación equiparada
2	1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- Centro
- Benito Juárez

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONFERENCIAS ESCOLARES
1

FERIAS DE PREVENCIÓN
1

SEMINARIOS
1

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

JOJUTLA



Expedientes 01

Total 01 Adolescente
01 Delito

Sexo 01 Hombre

Edades 01 de 17 años

Escolaridad 01 Preparatoria

Ocupación 01 Estudiante

Consumo de drogas 01 No consume

Tipo de consumo Ninguno

DELITOS

Robo de vehículo
1

COLONIAS DONDE SE COMETIERON LOS DELITOS

- **Centro**

ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

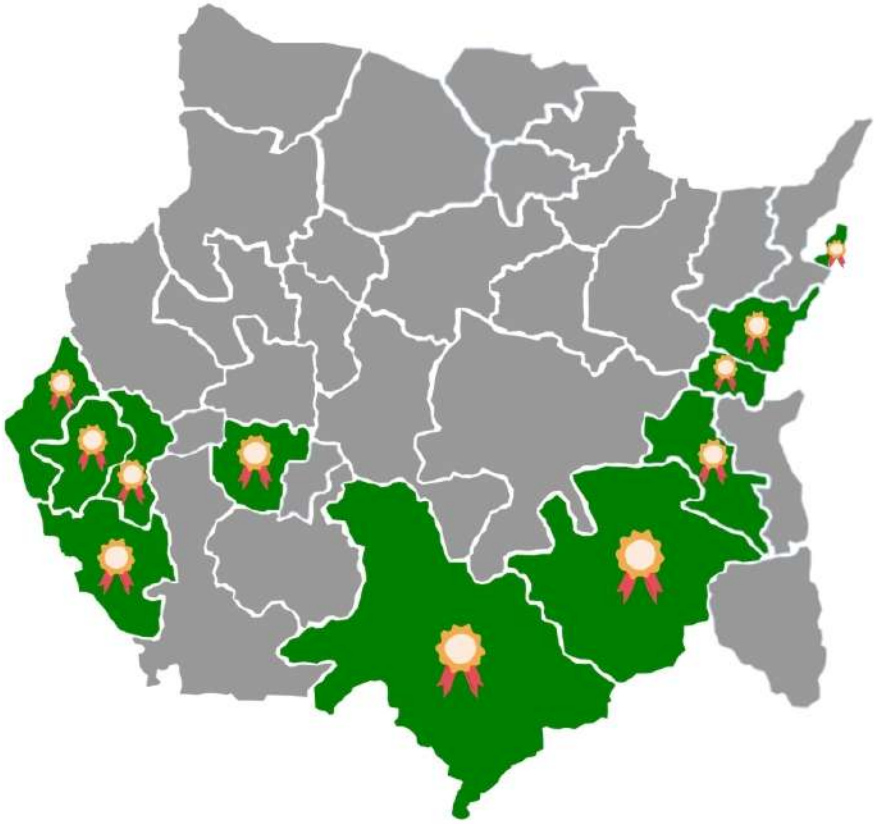
CONFERENCIAS ESCOLARES
1

FERIAS DE PREVENCIÓN
1

SEMINARIOS
2

Fuente: Unidad de Estadística del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos

MUNICIPIOS SIN ADOLESCENTES EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y QUE REALIZARON ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL DELITO



MUNICIPIO	ACCIONES PREVENTIVA
Temoac	1 Reunión de trabajo 1 Seminario
Tepalcingo	13 Conferencias escolares 1 Visita al TUJPA 1 Feria de la Prevención 1 Seminario
Tetecala	1 Feria de prevención 1 Reunión de trabajo 1 Seminario
Xoxocotla	1 Feria de prevención 1 Curso 1 Seminario
Zacualpan	1 Conferencia para madres y padres 2 Conferencia escolar 1 Feria de prevención 1 Seminario

MUNICIPIO	ACCIONES PREVENTIVA
Amacuzac	1 Feria de la prevención 1 Reunión de trabajo 1 Seminario
Coatlán del Río	1 Feria de la prevención 1 Reunión de trabajo 1 Seminario
Hueyapan	2 Conferencias escolares 1 Seminario
Jonacatepec	1 Conferencias escolar 1 Seminario
Mazatepec	1 Reunión de trabajo 1 Seminario

GALERÍA FOTOGRÁFICA


















Técnica 40




TÉCNICA 38


























UNAM








BIENVENIDOS





DE CAPACITACIÓN
TAS 2025-2027





























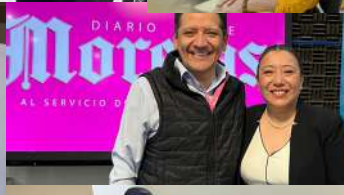



















@TUJPAMorelos

Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes

Canal: TUJPA Morelos
777 500 26 27

presidencia.tuja@gmail.com

https://www.tujamorelos.gob.mx/